



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 41, celebrada el día 14 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0077-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el inicio del curso escolar.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2908

9L/POPG-0078-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración oficial que hace del desafío independentista en Cataluña.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

2910

9L/POPG-0079-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los ejes políticos principales que guiarán la elaboración, por parte del Gobierno de La Rioja, del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

2911

9L/POPG-0080-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del comienzo del curso escolar 2017-2018 en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

2912

9L/POPG-0081-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que tiene de las perspectivas de futuro de la Universidad en La Rioja, después de veinticinco años.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

2915

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0828-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que se han utilizado correctamente los fondos con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para el acondicionamiento, en diciembre de 2016, del centro de personas mayores de Jalón de Cameros, desalojado para ese uso el 16 de julio de 2017 sin que la alcaldesa se comprometa a devolverlo.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2917

[9L/POP-0829-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía, anunciado en el pasado debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2919

[9L/POP-0836-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2922

[9L/POP-0838-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2922

[9L/POP-0843-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2922

[9L/POP-0846-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si ha dado pasos para realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2922

[9L/POP-0854-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre las graves incidencias ocurridas en la Plataforma LexNET por fallo de seguridad ocurrido en julio y agosto del presente año que hayan afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2924

[9L/POP-0856-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja el grave fallo de seguridad en la Plataforma LexNET.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2926

9L/POP-0940- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conclusiones que ofrece para el Gobierno de La Rioja la encuesta de satisfacción del año 2016 en servicios públicos para discapacidad y tercera edad.

María Yolanda Preciado Moreno – Grupo Parlamentario Popular. 2928

9L/POP-0942- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno el Pacto de Estado contra la Violencia de Género elaborado en el Congreso de los Diputados.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2929

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0195- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que registre en el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley específico contra la violencia de género antes de que finalice el año 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2931

9L/PNLP-0207- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar los trabajos de redacción del Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido en el plazo de tres meses.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2941

9L/PNLP-0208- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el mundo rural.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2948

9L/PNLP-0266- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2958

9L/PNLP-0267- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2967

PROYECTOS DE LEY

[9L/PL-0009-](#) Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

2975

[9L/PL-0012-](#) Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

2982

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	2908
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0077-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el inicio del curso escolar.	2908
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2908
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	2908
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	2908
Dúplica del señor Presidente.	2909
9L/POPG-0078-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración oficial que hace del desafío independentista en Cataluña.	2910
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	2910
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	2910
Réplica del señor Garrido Martínez.	2911
9L/POPG-0079-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los ejes principales que guiarán la elaboración, por parte del Gobierno de La Rioja, del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018.	2911
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	2911
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	2912
9L/POPG-0080-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del comienzo del curso escolar 2017-2018 en La Rioja.	2912
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2913
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	2913
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2913
Dúplica del señor Presidente.	2914
9L/POPG-0081-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que tiene de las perspectivas de futuro de la Universidad en La Rioja, después de veinticinco años.	2915
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2915
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	2915
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2915
Dúplica del señor Presidente.	2916

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-0828-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que se han utilizado correctamente los fondos con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para el acondicionamiento, en diciembre de 2016, del centro de personas mayores de Jalón de Cameros, desalojado para ese uso el 16 de julio de 2017 sin que la alcaldesa se comprometa a devolverlo. 2917
- Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod). 2917
- Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. 2917
- Réplica del señor Cantabrana González. 2918
- Dúplica del señor Consejero. 2919
- 9L/POP-0829-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía, anunciado en el pasado debate del estado de la región. 2919
- Pregunta del señor Ubis López (GPC). 2920
- Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2921
- 9L/POP-0836-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados. 2922
- 9L/POP-0838-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados. 2922
- 9L/POP-0843-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019. 2922
- A solicitud motivada del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Galiana García, se posponen las tres preguntas para la próxima sesión plenaria. 2922
- 9L/POP-0846-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si ha dado pasos para realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma. 2922
- Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 2922
- Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 2922
- Réplica de la señora Rodríguez Valladolid. 2923

Dúplica del señor Consejero.	2923
9L/POP-0854-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre las graves incidencias ocurridas en la Plataforma LexNET, por fallo de seguridad ocurrido en julio y agosto del presente año, que hayan afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja.	2924
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	2924
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2924
Réplica del señor Díaz Marín.	2925
Dúplica del señor Consejero.	2926
9L/POP-0856-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja el grave fallo de seguridad en la Plataforma LexNET.	2926
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	2927
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2927
9L/POP-0940-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conclusiones que ofrece para el Gobierno de La Rioja la encuesta de satisfacción del año 2016 en servicios públicos para discapacidad y tercera edad.	2928
Pregunta de la señora Preciado Moreno (GPP).	2928
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2928
Réplica de la señora Preciado Moreno.	2929
9L/POP-0942-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, elaborado en el Congreso de los Diputados.	2929
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	2930
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2930
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	2931
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0195-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que registre en el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley específico contra la violencia de género antes de que finalice el año 2017.	2931
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	2931
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	2931

Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	2931
Presentación de la enmienda por el señor Garrido Martínez.	2933
Postura ante la enmienda de la señora Santos Preciado, que la asume si se acepta un marco temporal.	2934
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2935
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	2936
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2937
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	2938
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	2940
Votación: la proposición no de ley queda rechazada con 10 votos a favor (GPS), 15 votos en contra (GPP) y 8 abstenciones (GPPod y GPC).	2941
9L/PNLP-0207-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar los trabajos de redacción del Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido en el plazo de tres meses.	2941
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2941
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2943
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	2945
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2946
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2947
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento unánime.	2948
9L/PNLP-0208-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el mundo rural.	2948
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y Ciudadanos, y otra del Grupo Parlamentario Popular.	2948
El secretario primero de la Mesa, señor Vadiño Arnáez, da lectura a las enmiendas.	2948
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	2949

Presentación de la enmienda de los grupos parlamentarios Socialista y Ciudadanos por la señora Santos Preciado.	2950
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	2951
Postura ante las enmiendas de la señora Rodríguez Valladolid, que acepta la enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y Ciudadanos, y no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	2951
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2952
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	2953
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2954
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	2956
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	2957
Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada con 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP).	2958
9L/PNLP-0266-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.	2958
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	2958
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	2958
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	2958
Presentación de la enmienda por la señora González-Cuevas Sevilla.	2961
Postura ante la enmienda de la señora Fernández Núñez, que no la acepta.	2961
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2962
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2963
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González-Cuevas Sevilla.	2964
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	2965
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 abstenciones (GPP).	2967

9L/PNLP-0267-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria. 2967

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra del Grupo Parlamentario Popular. 2967

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 2967

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC). 2967

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez. 2969

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Sáez Rojo. 2969

Postura ante las enmiendas del señor Ubis López, que no las acepta. 2970

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 2970

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 2971

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2973

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 2974

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 29 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod). 2975

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0009-. Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja. 2975

Presentación del proyecto de ley por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 2975

Presentación del Dictamen por la señora Manzanos Martínez, presidenta de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 2976

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 2977

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 2979

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 2979

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 2981

Votación: el proyecto de ley queda aprobado por unanimidad. 2982

9L/PL-0012-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2982
La Presidenta, de conformidad con lo acordado en Mesa y Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.	2982
Votada la propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor (GPP y GPS), 4 votos en contra (GPPod) y 4 abstenciones (GPC).	2982
Presentación del proyecto de ley por el señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2982
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2983
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2984
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2985
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	2986
Intervención del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2987
Votación: el proyecto de ley queda aprobado por 29 votos a favor (GPP, GPS y GPC) y 4 abstenciones (GPPod).	2988
Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.	2988

SESIÓN PLENARIA N.º 41
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/POPG-0077- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el inicio del curso escolar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a cómo valora el presidente de La Rioja el inicio del curso escolar.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Señora Sáinz, mire, el Gobierno valora muy positivamente el inicio del curso escolar, que ha comenzado con el signo de la normalidad y con novedades además importantes, como son: el bilingüismo, el refuerzo de la Formación Profesional, el Programa de Atención a la Diversidad y la extensión de la banda ancha ultrarrápida a todos los municipios de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: *(Falta de sonido).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: *(Falta de sonido).*

... a los sindicatos –¡ahora!–, cuando debería estar pensando en cómo alcanzar ese objetivo pactado del 8% del que todavía estamos muy lejos.

Insisto, señor Ceniceros, tenemos un tercio del profesorado dando tumbos de un centro a otro porque así lo quieren ustedes, y déjeme decirle que eso merma, pero mucho, la calidad del sistema y el trabajo de los profesores.

El señor Galiana parece un alumno aventajado de su predecesor, el señor Bayo, en su incapacidad para negociar, aunar y conseguir acuerdos con la comunidad educativa. Defienden la educación privada frente a la pública, alegando mayor flexibilidad de la concertada para adaptarse a los requisitos de la enseñanza bilingüe. Igual debería preocuparse usted más en proporcionar ayudas y formación a los docentes para impulsar así el aprendizaje de la lengua inglesa en las aulas de la pública.

Señor Ceniceros, su consejería trabaja día a día para dismantelar lo mejor de la educación pública y permitir con ello que la privada gane espacio en nuestra comunidad, y eso no lo podemos permitir. Cumpla con sus propias leyes, como la Ley de Presupuestos de La Rioja, y ponga en marcha la construcción del colegio de Los Lirios. Hay 50.000 euros para construir ese colegio, con una parcela dotacional comprometida por el Ayuntamiento de Logroño; además, presentamos y aprobamos una proposición no de ley para la construcción de ese colegio en el barrio de Los Lirios...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ..., pero aún se atreve, por boca de su consejero, a declarar que no se puede tener un colegio en la puerta de casa. El señor Galiana tiene la lengua fácil, pero debería tener un poquito más de respeto por las leyes y por las iniciativas que se aprueban en este Parlamento.

Ayer la Plataforma por la Escuela Pública y la Asociación de Vecinos Los Lirios reivindicaban una vez más la escuela pública para su barrio.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues, señora Sáinz, mire, usted ha venido aquí a desprestigiar al consejero de Educación, que en estos momentos está compareciendo en el Senado de España, y yo le digo que el consejero de Educación goza de todo el respaldo de este presidente.

Y, mire, usted preguntaba por el inicio del curso escolar y yo le estoy contestando por el inicio del curso escolar. El decimoséptimo curso escolar que gestiona este Gobierno desde el traspaso de las competencias de Educación ha empezado –como le he dicho– con toda la normalidad, y, como todo inicio de curso, es el momento de la puesta a punto de nuestras infraestructuras educativas en lo que son medios materiales y humanos. La Consejería de Educación lo que ha hecho es un intenso trabajo de planificación durante los últimos meses para que todo esté a punto y, así, le digo que el próximo día 26 de septiembre el curso universitario comenzará para más de 5.000 alumnos y durante estos días y a lo largo de estas semanas 5.228 alumnos, de forma escalonada, del resto de enseñanzas ya han comenzado el curso.

Y, mire, como principales magnitudes de este curso yo le puedo decir que el número global de alumnos se ha reducido en el 0,39%, han bajado el 2,28% los alumnos de Infantil, mientras que los de Formación Profesional han subido un 2%; tenemos 6.722 extranjeros de ochenta y cuatro nacionalidades; 2.500 alumnos utilizarán el transporte escolar gratuito; 4.600, el comedor, que el Gobierno subvenciona al 60%; y 6.800 accederán a ayudas para adquisición de libros. Y esta, señorías, es la fotografía del inicio del curso escolar en La Rioja, un curso en el que a mí me gustaría, una vez más, destacar: la escolarización en inglés en dieciséis colegios, el refuerzo de los ciclos formativos de Formación Profesional, el impulso a las infraestructuras educativas, el mantenimiento de todos los CRA, la llegada de la banda ancha ultrarrápida a todos los municipios y el refuerzo de las medidas de atención a la diversidad.

Señora Presidenta, voy terminando.

Señoría, mire, el objetivo principal de este Gobierno es garantizar una educación asentada sobre tres pilares: la libertad de educación, la mejora de la calidad y la igualdad de oportunidades. Y con eso perseguimos favorecer el desarrollo personal y escolar de todos los alumnos. Valores como el esfuerzo, la meta por la excelencia, el espíritu emprendedor, la exigencia, la responsabilidad y la tolerancia. Señorías, ese es el inicio del curso escolar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0078- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración oficial que hace del desafío independentista en Cataluña.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuál es la valoración oficial que hace el presidente del Gobierno de La Rioja del desafío independentista en Cataluña.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, señorías, miren, el Parlament de Catalunya y la Generalitat han actuado contra la democracia y el Estado de derecho y han lesionado los derechos de todos los españoles, incluidos también los catalanes, por lo que el Gobierno de La Rioja va a apoyar y apoyará siempre las medidas que adopte el Gobierno de España para frenar ese desafío independentista. Y el Gobierno de La Rioja estará siempre del lado del respeto a la ley, del lado del respeto a la ley y del lado de las normas que nos hemos dado para garantizar la convivencia y el Estado de derecho.

Porque tengo que decirles, señorías, que fuera de la ley no hay democracia, la ley es la que nos protege de arbitrariedades y la que nos garantiza, entre otras cosas, la pluralidad.

Y, miren, no estoy criticando ningún proyecto político porque yo creo que todos me parecen legítimos siempre que defiendan en las mismas condiciones que los demás. Y lo que sí estoy reprochando es que haya quien considere que no le afectan las leyes, y eso está pasando, señorías, en Cataluña, quien se considere por encima de las normas de la legalidad y del control judicial, que son premisas esenciales de cualquier régimen democrático.

Por ello, señorías, señor Garrido, le reconozco que el comportamiento de determinadas autoridades de Cataluña me ha defraudado como presidente del Gobierno de La Rioja, pero también como ciudadano, porque poner las instituciones al servicio de los intereses políticos saltando la ley de manera unilateral no es propio de una sociedad moderna y europea.

Pero, señorías, más allá de la iniciativa que están tomando en este momento en el Parlament de Catalunya y en la Generalitat, estoy viendo cosas y he visto cosas en los últimos tiempos que no me gustan

absolutamente nada y que a cualquier demócrata deberían repugnarle. Y les voy a citar algunas: una manifestación contra los atentados terroristas en la que se culpaba al jefe del Estado –y yo lo puedo decir, que estaba allí y lo vi–; una campaña de un partido en la que pide señalar públicamente a los enemigos de la independencia; alcaldes que son presionados para que cedan medios para celebrar un referendo ilegal; una ofrenda floral en la que se aplaude a Arnaldo Otegui y, por contra, se silba a los representantes del Partido Socialista en Cataluña; un jefe de la Policía que se permite señalar al director de un periódico... Señorías, todo eso avergüenza y eso es lo que está pasando en Cataluña: un ambiente de crispación que ha conseguido dividir a la propia sociedad catalana y, además, dejar en manos de los más extremistas la dirección de un proceso en un camino que no traerá nada bueno para Cataluña ni para España.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles que apostemos por los instrumentos legales para restablecer el imperio de la ley en Cataluña, que todos estos instrumentos son legítimos y democráticos. Y quiero terminar con unas palabras que pronunciaba ayer Su Majestad el Rey, en las que decía que "la Constitución prevalecerá frente a quienes tratan de quebrar la democracia".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, para decir que sus palabras, señor Presidente, creo que eran necesarias, creo que era necesario que los riojanos tuviesen un conocimiento de su posición, y, además, nos reconfortan a todos. Entendemos que estamos ante el mayor reto de nuestra democracia y que, por lo tanto, todas las instituciones del Estado tienen que responder. Compartimos con usted el respaldo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, a los jueces y fiscales, y también –¿por qué no?– a los funcionarios públicos, que están trabajando por defender todos ellos la ley, la democracia y la integridad de la nación española.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0079- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los ejes políticos principales que guiarán la elaboración, por parte del Gobierno de La Rioja, del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Popular, relativa a cuáles son los ejes políticos principales que guiarán la elaboración, por parte del Gobierno de La Rioja, del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, Señorías, miren, el Gobierno está trabajando sobre un proyecto de presupuestos para el año 2018 que pivota sobre unos ejes irrenunciables y prioritarios para nosotros: el empleo, el gasto social y la rebaja de impuestos, que convierten las cuentas públicas en un instrumento de servicio y de recuperación económica.

Y el presupuesto, Señoría, es la ley más importante para cualquier Gobierno porque en ella se concentra su acción política. Y este tercer presupuesto de esta novena legislatura va a recoger el programa de gobierno y también, lógicamente, va a recoger los compromisos adquiridos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el acuerdo de investidura y en el Plan de Calidad Democrática. Por cierto, me gustaría además decirles en este punto que estamos cumpliendo con los acuerdos que firmamos con ustedes para el presupuesto de 2017 y –tengo que decirles– en un ejercicio muy peculiar como es este, ya que iniciamos su ejecución en abril, tan solo hace cinco meses, y ya se ha ejecutado más del 50% de esos presupuestos. Por lo tanto, estamos, razonablemente, cumpliendo de forma satisfactoria con este acuerdo.

Y les digo también que la elaboración de los presupuestos se produce en un contexto en el que la economía riojana sigue creciendo y estamos creando empleo y nuestros servicios públicos son valorados como los mejores de España. Es decir, que nuestras políticas están dando buenos resultados. Y, por tanto, tengo que decirles que tengo el convencimiento de que de nuevo el presupuesto va a reforzar lo que es la credibilidad y la gestión en la medida en que seguiremos cumpliendo por la senda de la consolidación fiscal y la reducción del déficit público.

Y, desde un punto de vista más técnico, le diré que los presupuestos para el año 2018 se presentarán en un formato más abierto y reutilizable. Como líneas maestras, les voy a citar algunas: un nuevo impulso a las políticas vinculadas a la digitalización, a la I+D+I, a la industrialización y al empleo; aumento de gasto en inversión en las actuaciones de protección social con el desarrollo de la renta de ciudadanía y mayores recursos para los ámbitos sanitario y educativo; y la incorporación de una nueva rebaja fiscal para seguir siendo una de las comunidades autónomas con menos impuestos, y propondremos para ello eliminar definitivamente el impuesto de patrimonio, reducir medio punto el IRPF y nuevas deducciones en el IRPF familiar y entorno rural.

Y quiero terminar diciéndoles que esta es la propuesta de este Gobierno y que tiendo y quiero tender mi mano a todos los grupos parlamentarios para iniciar un proceso –yo diría– de negociación –que estamos a tiempo– para que se puedan desarrollar estos presupuestos desde la lealtad. Una negociación que a mí me gustaría que fuese profunda, seria y rigurosa, y que tenga las cuentas y los gastos pero también los ingresos bajo el principio de la responsabilidad, porque, señorías, todos los que formamos parte de esta Cámara y de este Parlamento yo creo que tenemos que tener muy presente que unos presupuestos tienen que entrar en vigor el 1 de enero, y eso es lo mejor para todos los riojanos.

Señorías, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0080- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del comienzo del curso escolar 2017-2018 en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno de La Rioja del comienzo del curso escolar 2017-2018 en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, la valoración que puede hacerse no va a diferir de lo que le he contestado a la anterior diputada. Y yo le digo que el curso escolar ha comenzado con normalidad, ha comenzado con normalidad en La Rioja, y ello es debido a un aspecto positivo, porque pone de manifiesto que el trabajo y planificación en lo que es la ordenación educativa han sido realizados con eficacia por parte de toda la Consejería. Y, aunque no está hoy aquí el consejero, yo quiero trasladar mi felicitación a todos los que trabajan en la Consejería de Educación. Y, además de esta normalidad que le decía, tengo que decirle también que no ha habido ni una sola incidencia en el inicio del curso escolar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, Señorías.

Señor Presidente, si pudiera elegir una materia en la que destacar por encima de cualquier región europea, de la Unión Europea, nosotros, yo particularmente elegiría la educación; porque la educación no es solo conocimiento, la educación nos facilita la convivencia, la cohesión social, nos ayuda al progreso, proporciona riqueza... Por lo tanto, señor Presidente, alguien que dirige una región y que quiere que tenga éxito social debería empeñarse en que la educación fuera lo mejor financiado y lo más ayudado.

Para empezar este periodo de sesiones, yo le voy a quitar una carga: cada vez que le preguntemos nosotros, el Partido Socialista, qué tal, qué le parece algo, no diga que siente orgullo y satisfacción –que ya suponemos que lo siente–, dedíquese a solucionar los problemas que nosotros le planteamos y así se quita una carga, porque hay muchísimo que hacer.

En los últimos años, en educación en La Rioja el gasto por alumno ha disminuido, ¡y menos mal –desgraciadamente, eso es cierto– que cada vez hay menos alumnos! Ha disminuido el gasto en profesorado, y, si no, mire la noticia del 30% del profesorado que es interino. Ha disminuido la inversión nueva y la de reposición, y, si no, pregúnteles a los vecinos del barrio Los Lirios. Ha disminuido el número de becas. Y, por el contrario, a pesar de algún dato puntual, en los últimos años han aumentado el abandono escolar y el absentismo, porque ciertamente no hay una planificación ni a corto ni a largo plazo de educación en nuestra comunidad. Señor Presidente, ponga usted pies en pared en la educación en La Rioja, pero de verdad, y puede empezar de una manera interesante. El Gobierno le lanzaba el guante a la Mesa –énesima Mesa, pero, bueno...–, a la Mesa de los Alcaldes, con la que se reunió recientemente, de que tiene que luchar para evitar la despoblación y el envejecimiento de la población. Recoja usted ese guante y comience por la escuela rural. ¡Fíjese qué labor tan bonita y tan concreta: que se note el apoyo a la escuela rural! Tiene poco tiempo ya, le queda poco tiempo y tiene muchos deberes que hacer. Con orgullo y satisfacción no vamos a conseguir más que apatía y resignación, y nosotros no queremos en los estudiantes ni en los que se licencien ni apatía ni resignación.

Tenga usted claro, señor Presidente –termino– que en la educación pública no hay ningún riesgo de que nadie le eche en cara que ha tenido mucho gasto; en otras sí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues, señora Andreu, yo le vuelvo a decir que este curso ha comenzado con normalidad y, además –como le decía–, sin ninguna incidencia.

Mire, no me venga usted hablando aquí del abandono escolar porque en el abandono escolar, que el año pasado lo teníamos en el 21%, estamos en el 13,5%, casi ocho puntos menos que el año pasado, y es el segundo más destacado de España y supera –como le decía– en más de 6 puntos la media nacional.

Y me hablaba usted también del aumento de los centros rurales, que los estamos desatendiendo. Pues, mire, creo que hay dos municipios en los que estamos manteniendo los CRA con cuatro alumnos.

Pero, no obstante, yo le diría que el inicio del curso escolar es un reto para la Administración –como lo he puesto de manifiesto– pero también para todos los profesores, para todas las familias y para los propios alumnos además. Y, mire, desde nuestro punto de vista, creo que en el curso escolar que comienza ha de anotarse: la apuesta en enseñanza del inglés desde edades tempranas en dieciséis centros; se van a mantener nueve ciclos de Formación Profesional Dual, dos de ellos bilingües; se van a aumentar las infraestructuras educativas; estamos ahora mismo en obras en los colegios de Cenicero y Medrano... Y le voy a decir más: si el colegio de Los Lirios hubiera que hacerlo, se hará y este Gobierno lo hará, como está haciendo los colegios de Cenicero y de Medrano. Estamos trabajando también en la ampliación del colegio de Albelda y en breve se pondrá en marcha la actuación para ampliar el IES Duques de Nájera, el Ciudad de Haro y la Escuela de Santo Domingo. Se va a reforzar también la Escuela de Idiomas. Se va a rehabilitar –y ya les anuncio aquí– el Sagasta y en las próximas semanas se va a presentar el proyecto con el objetivo de que sean estas obras licitadas antes de fin de año, una vez que sea aprobado el gasto por el Consejo de Gobierno.

Pero, señorías, me gustaría incidir también, además de todo lo anterior, y yo destacaría la vertiente social de este inicio del curso escolar, y me estoy refiriendo a: la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros, que va a ser la más extensa de los últimos años; el mantenimiento de los CRA –como le decía–, ahí tenemos municipios como Cabretón y Camprovín, que se van a mantener abiertos con cuatro alumnos; destinaremos 4 millones de euros al transporte escolar gratuito con autobuses...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., realizado –voy terminando, señora Presidenta– con más de cien rutas diarias de forma diferente; el despliegue de múltiples programas de atención a la diversidad y la puesta en marcha de medidas de innovación educativas.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles que, además –como les he dicho al principio–, en este curso culminará la llegada de la banda ancha ultrarrápida a todos los centros. En definitiva, señorías, hemos puesto en marcha un nuevo curso en La Rioja en el marco de unas políticas educativas orientadas permanentemente a la calidad y a la mejora continua de los centros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0081- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que tiene de las perspectivas de futuro de la Universidad en La Rioja, después de veinticinco años.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a qué opinión tiene el presidente del Gobierno de La Rioja de las perspectivas de futuro de la Universidad de La Rioja, después de veinticinco años.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, en el vigésimo aniversario de nuestra Universidad podemos decir que esta Universidad ha cumplido con las expectativas puestas sobre ella en el año 1992, fecha de creación de la Universidad, y que la perspectiva para el futuro es que siga siendo y que se siga haciendo sobre la base de una Universidad bien financiada y bien gestionada, y eficazmente, en los años que le quedan.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

¡Ha vuelto a hacerlo! Después de decir las bondades, que no las discuto, no ha reconocido ningún error. Por lo tanto, pierde credibilidad, señor Presidente.

Coincidirá conmigo en que uno de los hitos de La Rioja como comunidad autónoma ha sido tener la Universidad desde hace veinticinco años. Estos dos hitos, ser comunidad autónoma y ser universidad, nos parecían en un principio algo imposible de conseguir. Y, miren, se consiguió. Por lo tanto, hay que perseverar para conseguir lo que realmente queremos.

Pero coincidirá también conmigo, señor Presidente, en que no le he visto demasiado eufórico en lo que transcurre el año, en el vigésimoquinto aniversario de la Universidad de La Rioja, no le he visto muy eufórico ni muy participativo en recordar el evento. Pero tiene que tener usted en cuenta que la Universidad, al igual que el resto de las escuelas, forma parte de la enseñanza pública de La Rioja, y, como tal, la Administración pública, a la que usted pertenece y todo su equipo, tiene que preocuparse por eso, por la educación pública tanto en la Universidad como en la escuela. Por lo tanto, le conmino –que no le exijo, que parece como más fuerte–, le conmino a que no perjudique en ningún caso a la enseñanza pública en beneficio de otras enseñanzas. Le conmino. El equilibrio de nuestra comunidad entre la ayuda a la Universidad y a la escuela, a la enseñanza pública y a la privada debe mantenerse, y hace tiempo, hace tiempo, que se ha roto. Y en la Universidad empezamos también a observar la misma tendencia. Porque ¿acaso va a tener que adoptar

medidas concretas para que alumnos del Grado de Magisterio o los alumnos del máster del profesorado de Secundaria tengan la seguridad, porque tienen el derecho, de que van a poder hacer prácticas en el sistema educativo riojano?, ¿va a tener que tomar medidas o lo tiene garantizado?

Y, por otra parte, las posibilidades que la Universidad de La Rioja tiene para participar de la sociedad riojana son enormes pero están absolutamente infrautilizadas. Le digo, señor Presidente, utilizando la excusa de los veinticinco años de la Universidad: invierta en investigación, haga que la Universidad de La Rioja forme parte de nuestra sociedad riojana; hágala progresar, que tenga un verdadero impulso, y eso se hace con apoyo económico, por ejemplo incluyendo una partida o partidas en el próximo presupuesto –y termino– para que la Universidad pueda hacerse cargo del coste que va a sobrellevar la integración de la Escuela de Enfermería. Los hechos es el momento en el que tienen que sustituir a las palabras y se verán en los próximos presupuestos. Usted lo ha dicho y nosotros nos vamos a encargar de que así sea, y al resto de grupos les pido que también. Ahí se verá lo que nos importa realmente la educación. Ese, señorías, ese...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: ... será el mejor regalo que nos haremos por los veinticinco años de Universidad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Andreu, mire, aunque les pese, el comienzo de curso ha transcurrido con normalidad y –como decía– sin ninguna incidencia, y, lógicamente, ustedes me han preguntado a mí cómo se ha iniciado ese curso y a eso es a lo que yo les he respondido.

Y, mire, referente a la Universidad, yo le decía que a lo largo de estos veinticinco años –no sé si de forma eufórica o no, yo se lo digo con toda la naturalidad– la Universidad de La Rioja ha cumplido con creces los objetivos para los que se creó, que no eran otros que garantizar el servicio público en la enseñanza superior y contribuir a lo que es el desarrollo científico, cultural y social de nuestra comunidad autónoma; y los está cumpliendo con nota muy alta. Y ese es un mérito que es de toda la sociedad riojana porque muchos y muy diferentes han sido quienes han trabajado para llegar hasta aquí, y me estoy refiriendo a instituciones, a empresas, a profesores y a toda la comunidad universitaria.

Estamos hablando de una universidad joven, apenas veinticinco años; una universidad abierta, competitiva, con vocación internacional, que fomenta la investigación, así como su relación con el tejido empresarial de la región y la interconexión con la formación profesional del sistema educativo –¡muy importante en los momentos en que estamos!–, y una universidad orientada siempre en esta faceta de la formación profesional hacia el empleo. Y este curso, por cierto, se va a poner en marcha la Cátedra de Formación Profesional en la Universidad de La Rioja.

Y estamos hablando de una universidad que crece, y prueba de ello son los pasos que se están dando en la integración definitiva de la Escuela de Enfermería y la construcción de una nueva sede y la próxima reforma del Edificio Vives.

Y, señorías, desde hace veinticinco años el Gobierno ha estado siempre presente en los grandes momentos de nuestra universidad, y lo ha estado asegurando los recursos financieros necesarios para la

educación y su funcionamiento, y así seguirá siendo. Y les recuerdo, les recuerdo, señorías, que es la tercera universidad pública con mejor financiación por parte de la Administración regional respectiva.

Y, señorías, me gustaría decirles también –y ya se lo puedo adelantar– que el Consejo de Gobierno va a celebrar una sesión en la sede de la Universidad de La Rioja el próximo trimestre, y lo va a hacer con motivo precisamente de este vigesimoquinto aniversario y en prueba del compromiso de este Gobierno con la Universidad de todos los riojanos.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles que lo realmente importante en este aniversario es que la Universidad de La Rioja está presente y consolidada en todos los aspectos de la vida de los riojanos; dispone además de una financiación adecuada y está bien gestionada, no tiene deuda; mantiene un diálogo permanente con el Gobierno de La Rioja, y, sobre todo, lo mantiene para ofrecer la mejor oferta educativa en cada momento. Por estas razones, señorías, creo que las perspectivas de futuro de la Universidad de La Rioja son muy buenas, para bien de la propia Universidad y de la sociedad riojana en general.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0828- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que se han utilizado correctamente los fondos con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para el acondicionamiento, en diciembre de 2016, del centro de personas mayores de Jalón de Cameros, desalojado para ese uso el 16 de julio de 2017 sin que la alcaldesa se comprometiera a devolverlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Cantabrana, relativa a si considera el Gobierno que se han utilizado correctamente los fondos con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja para el acondicionamiento, en diciembre de 2016, del centro de personas mayores de Jalón de Cameros, desalojado para ese uso el 16 de julio de 2017 sin que la alcaldesa se comprometiera a devolverlo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, buenos días, gracias por su pregunta.

El Gobierno de La Rioja colabora desde hace muchísimos años, dado su compromiso municipalista, con todos los ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones también en el mundo rural y en materia de personas mayores. Por eso mantiene desde hace muchísimos años una orden de subvenciones para colaborar con los municipios y las asociaciones en la mejora y construcción de hogares. Y esa orden de subvenciones tiene un estricto sistema de control que verifica el cumplimiento del destino finalista de esas subvenciones por parte del Gobierno de La Rioja. Ello demuestra, por un

lado, el compromiso municipalista de este Gobierno y, por el otro, el mantenimiento de los servicios públicos en las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

No me ha contestado a lo que yo le he preguntado y me ha contestado cuál es el protocolo habitual. Y, bueno, estamos aquí para hablar hoy del barrio de El Cortijo..., –perdón– de Jalón de Cameros, el cortijo de la alcaldesa Sáenz Blanco.

Hace dos meses el hogar del jubilado de Jalón de Cameros fue cerrado por orden de la alcaldesa y desalojado de una forma un tanto caciquil. A las 17:04, con viento de levante, tres patrullas de la Guardia Civil y un cerrajero sacaron a tres ancianos a la calle. Como diría Federico Trillo, si lo hubiese narrado él: "Solo faltaron paracas y faltó la legión, nada más".

¿La excusa? Hacía falta el centro un solo día, para el Día del Camero Viejo, y se iba a cerrar un mes completo el local, sin entender muy bien para qué. Se envió un burofax, una carta a la alcaldesa desde el hogar de la tercera edad, desde la asociación, para hablar con ella, y se negó a recogerlo. Se alegó que el cartero no la localizó, pese a que viven en la misma casa en un pueblo de menos de veinte habitantes.

Nadie entendía que se desalojara durante un mes completo este local y lo que empezó a sospechar la gente es que nunca se devolvería, ya que hay bastantes roces entre la alcaldesa y el presidente de la asociación. Ese local había sido acondicionado unos meses antes con fondos de la Comunidad Autónoma, con 5.994 euros para acondicionamiento de centro de personas mayores, e ingenuamente se pensó que el dinero se iba a utilizar para acondicionar un local que fuera usado como centro de personas mayores.

Sin embargo, el 14 de agosto, tal como se sospechaba, se comunicó que no se iba a devolver el local a la asociación de la tercera edad durante al menos seis meses, durante los cuales se iban a realizar cursos de desempleados. ¿Este es el uso que se da a los fondos públicos cuando se pide una... –¿cómo se llama?– cantidad finalista?, ¿o se va a montar un palacio de congresos en Jalón, un Jalonforum para competir con el Riojaforum?

El PP vuelve a utilizar las instituciones para objetivos personalistas: ahí se pretende hacer un cortijito. Ustedes se jactan de defender a los mayores, pero lo cierto es que solo defienden a los suyos. En Jalón hay otro local, por ejemplo la Casa Quemada, con 107 metros cuadrados, donde se pueden hacer charlas y de hecho se han hecho hasta ahora, pero quieren que Jalón sea un pueblo con el bar de la familia Sáenz Blanco, la casa rural de la familia Sáenz Blanco, el cerrajero de la familia Sáenz Blanco...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., y el hogar del jubilado pues lo cerramos, ya está.

Les voy a explicar lo que es el hogar del jubilado: un lugar donde nuestros mayores preparan excursiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esto–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, ha terminado su tiempo. Gracias.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Vale!, ¡pues muchas gracias!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Señor Cantabrana, ha intentado usted hacer una broma con el barrio de El Cortijo y le ha traicionado el subconsciente, quizá es que no sabía ni dónde está Jalón de Cameros. Bueno, lo sabe porque fue usted al Día del Camero Viejo a pesar de haber metido una partida o una enmienda en presupuestos para eliminar la subvención de este Gobierno al Día del Camero Viejo, al cual saludamos (*aplausos*)...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pediría... Disculpe, señor Consejero. Pediría al público que nos acompaña, que no se puede aplaudir: no aplaudan.

Continúe, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): ..., lo que nos permite además celebrar ese evento, que contó con muchísima participación por parte de toda nuestra comunidad autónoma, gracias, entre otros, al trabajo de algunos vecinos de Jalón de Cameros que hoy nos acompañan, gracias al trabajo duro de los vecinos de Jalón de Cameros, de la alcaldesa de Jalón de Cameros, que durante aquel mes trabajaron duramente –y así lo han dicho en los medios de comunicación dieciséis de los dieciocho vecinos del municipio– para poder preparar esta importante jornada para nuestras zonas rurales.

Mire, se lo decíamos anteriormente: el compromiso municipalista del Gobierno supone el apoyo a los ayuntamientos para la puesta en marcha y acondicionamiento de servicios públicos para las personas mayores, y así podemos asegurar que seguirá siendo, porque al mismo tiempo el Ayuntamiento de Jalón de Cameros ha pedido una subvención al Gobierno de La Rioja para realizar actividades en materia de empleo para personas mayores y también para jóvenes en ese centro, por lo cual está completamente asegurado el destino finalista en esos municipios.

Si lo que usted quiere de verdad es apoyar al Gobierno y a los ayuntamientos de La Rioja en los servicios públicos en el medio rural, lo que puede hacer es colaborar con este Gobierno, con su presidente y con la consejera de Presidencia en la Mesa de Alcaldes y en el proceso de participación que han abierto para asegurar los problemas del reto demográfico en nuestra comunidad autónoma y no quejarse por asuntos que son completamente pacíficos en los municipios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0829- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía, anunciado en el pasado debate del estado de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a la ejecución del Plan de acción para paliar las consecuencias de la sequía, anunciado en el pasado debate del estado de la región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes y bienvenidos a los diputados, que hasta ahora no les había podido saludar.

Déjeme concretar la pregunta para que esto no se convierta en un diálogo de besugos. Y le recuerdo al señor Consejero: ríos con cauces a mínimos históricos, embalses por debajo de la media histórica, vamos a cerrar este año hidrológico con un descenso en las precipitaciones de casi el 14% a nivel nacional, cultivos en situación crítica –si se pudieron llegar a plantar en su día– y producciones reducidas más del 40%. Pero ustedes viven a golpe de titular, señor Consejero. Por cierto, hoy he echado de menos en prensa la noticia de su reunión de ayer con las entidades financieras para favorecer el acceso al crédito de agricultores y ganaderos. Pero en julio, en el debate del estado de la región, el presidente anunció una inversión de tres millones de euros en un Plan de acción que palíe los efectos de la sequía, algo que –si me permite la expresión– es cuando menos engañoso. Engañoso porque este año, entre las ayudas de "mínimis" aprobadas, el incremento de dotación para seguros y las exenciones de tasas que presumiblemente se aprobarán hoy, destinaremos poco más de un millón de euros. El resto, si todo va bien, los siguientes cinco ejercicios, cinco ejercicios: un millón para el 2018 y el millón restante los siguientes cuatro años, hasta el 2022, a razón de 250.000 euros al año. Y, por cierto, ya que hablamos de ese millón de euros para este año, ya nos comentará de qué acciones o programas se ha sustraído ese dinero, porque en algún sitio habrá metido la tijera y no termina de quedar claro dónde.

Pero con todos estos datos a mí ahora me cuadra cuando dice el sector, cuando dicen los agricultores y ganaderos riojanos, que es insuficiente, señor Consejero. Porque además existen 3.000 millones a nivel nacional, con medidas aprobadas, con el aval también de la Comisión Europea, para deducciones fiscales, moratorias en cuotas a la Seguridad Social, adelanto del 70% de ayudas directas de la PAC o del 85% de Desarrollo Rural. Pero no sabemos qué impacto tendrá en La Rioja, señor Consejero, y eso también se lo pregunto, ¿qué impacto van a tener esas ayudas en La Rioja o esas medidas en La Rioja y cómo se están gestionando, señor Nagore?

Y, por último, le animamos y le apoyamos a que siga luchando por conseguir declaración de sequía para la cuenca del Ebro. Porque lo aquí comentado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –y termino ya– aporta soluciones puntuales y posiblemente, como le decía, insuficientes a problemas que se están convirtiendo en estructurales, y, si tuviésemos esa declaración, contaríamos con inversiones para mejorar sistemas y reservas hídricas. Inversiones, señor Nagore, que también...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... en el tema del agua...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... terminan sin llegar.
Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, pues, mire, efectivamente, el día 7 de julio se aprobó ese plan que anunció el presidente Ceniceros en el debate del estado de la región y ese plan, que usted considera insuficiente, se puso en marcha, de manera que hoy en día están prácticamente todas las medidas en ejecución; falta únicamente poner en marcha los préstamos dirigidos a agricultores y ganaderos que han sufrido las consecuencias de la sequía a interés cero y por un periodo de cinco años con uno de carencia. Precisamente, exactamente ayer tuve una reunión con las entidades financieras para concretar el convenio para articular estos préstamos.

Pero, en cualquier caso, estamos desde el Gobierno de La Rioja preocupados por esta situación, hasta el punto de que desde el mes de mayo hemos mantenido cuatro reuniones de la Mesa de la Sequía con las organizaciones agrarias y estamos en permanente conversación. Es verdad que hoy sale en los medios de comunicación que no he tenido una reunión presencial con el presidente de la CHE, pero tenemos una relación permanente telefónica, y epistolar también porque tengo cartas del presidente de la Confederación, e incluso con el Ministerio de Agricultura para analizar la situación e intentar en lo posible que se articulen medidas dirigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Dicho esto, también tengo que decir que la situación que tenemos en estos momentos no es tan grave como la que preveíamos en marzo. ¿Por qué? Pues porque desde mayo hasta agosto, y eso es una evidencia, las precipitaciones que hemos tenido en La Rioja han estado dentro de lo normal. Aun así, ha aliviado la situación en parte puesto que hay muchos agricultores y ganaderos que necesitan esos apoyos, apoyos que van a obtener del Gobierno de La Rioja, apoyos que usted puede considerar insuficientes, pero yo considero que no porque son apoyos suplementarios al mayor apoyo que pueden tener, que es precisamente el seguro agrario, que es el instrumento que se tiene que utilizar para solucionar estos problemas. De hecho, una de las medidas es un incremento sustancial de la partida de seguros agrarios que ya se ha producido y que esperemos que en el futuro también, o cuando la aprobación de presupuestos, se produzca para que todos los agricultores y ganaderos que suscriban el seguro tengan esa subvención para el coste de contratación.

En cualquier caso, estas medidas que hemos puesto en marcha, que han sido muy bien recibidas por el sector, más todas las que ha puesto en marcha el Ministerio, de las que también...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ... –termino, señora Presidenta– nos vamos a poder beneficiar, más el adelanto de las ayudas de la PAC que también está previsto son sin duda beneficios a los que van a poder optar y que van a poder tener nuestros agricultores y ganaderos afectados por la sequía.

Por tanto, yo creo que el Gobierno ha respondido. Nos gustaría haber ampliado más medidas, pero tampoco teníamos más capacidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0836- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

9L/POP-0838- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

9L/POP-0843- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Les comunico que, a petición del consejero de Educación, las preguntas 836, 838 y 843 serán aplazadas a una próxima sesión plenaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 144 del Reglamento.

9L/POP-0846- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si ha dado pasos para realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente pregunta, de la señora Rodríguez, relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si ha dado pasos para realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Se da por formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, como ya lo hemos dicho en más de una ocasión en este Parlamento, el Gobierno de La Rioja está comprometido con el combate, la prevención y la erradicación de cualquier tipo de violencia, y el Gobierno de La Rioja está igualmente comprometido en la erradicación, en la prevención y en la supresión de la violencia machista. Y en este sentido la respuesta tiene que ser inequívocamente rotunda por parte de toda la sociedad y también, desde luego, por todas las instituciones presentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas y muy especialmente a todas las mujeres que nos escuchan.

Uno de los retos del Grupo Parlamentario Podemos en esta legislatura es promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar y paliar las violencias machistas. Por ese motivo queremos impulsar una política de género real y vinculante que vaya más allá de medidas aisladas o de asignar el cargo de presidenta de este Parlamento a una mujer.

Son imprescindibles medidas reales para erradicar la violencia machista contra las mujeres. Esta violencia actualmente es muy visible y se agrava en las fiestas locales de nuestra comunidad autónoma. Desde Podemos no solo impulsamos y criticamos, también proponemos actuaciones. Les falta operatividad, señores del Gobierno. Tenemos que perseguir y conseguir el objetivo de lograr unas fiestas locales para todas las personas, mujeres y hombres, sin actitudes violentas que pueden vulnerar la dignidad de las mujeres, unas fiestas donde primen comportamientos de respeto y buen trato, erradicando por completo cualquier actitud violenta hacia todo tipo de personas, especialmente las mujeres.

Estos días deben ser de disfrute para todos y para todas, lo que conlleva un reparto también igualitario de las responsabilidades, tareas domésticas, cuidado de personas dependientes, gestiones domésticas, etcétera. En estas acciones que proponemos hay que prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, reforzando medidas concretas para trabajar con los medios de comunicación. Además, se debe incidir en la sensibilización y la prevención con información y con una correcta utilización de la publicidad en la calle.

Realizar una campaña de sensibilización es una forma de mostrar públicamente el compromiso activo contra toda manifestación de violencia. Estas campañas ayudan en la concienciación y prevención. Son pequeños gestos que llevan a crear una sociedad más respetuosa e igualitaria. Por ejemplo, se puede diseñar un cartel con un eslogan que se adhiera a todos los programas de fiestas municipales, ya sea en papel o en la red, colocarlos en las plazas principales, ayuntamientos y en todos los chamizos. Si atendemos al presupuesto general, con alguna partida presupuestaria podrían imprimirse eslóganes en mochilas lisas tan usadas ahora por jóvenes y ciclistas urbanos. Se deben contratar técnicos de igualdad sobre todo en las cabeceras de comarca...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... –sí, Presidenta, termino– que visiten los diferentes municipios de nuestra geografía... Porque combatir la violencia machista es una responsabilidad de todos, si están tan comprometidos, señores del Gobierno, empiecen a actuar ya.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, pues no podemos estar más de acuerdo, ¿no?, porque, efectivamente, en todo lo que afecta a combatir la violencia machista la unanimidad tiene que presidir cualquier acción y, en este caso, también la acción de gobierno. En este sentido, le tenemos que recordar que el propio Gobierno de La Rioja

viene manteniendo un cierto toque de vanguardia, de avanzadilla, en lo que es la prevención y la erradicación de la violencia. Se lo digo porque desde el año 2003 contamos con un acuerdo institucional para la atención a las víctimas; en el 2011 se aprobó una ley de prevención, que imagino que hoy será objeto de debate en este Parlamento, la Ley de Prevención, Protección y Coordinación Institucional, y, fruto de esa norma, se aloja en nuestra comunidad autónoma una comisión institucional que incorpora a todos los operadores, a todas aquellas entidades, organizaciones y organismos que pueden decir algo en el combate de la violencia doméstica y violencia machista.

En esa comisión, que se reunió recientemente en julio, precisamente porque tomamos conciencia de la importancia de trabajar también en el ámbito festivo en nuestra comunidad autónoma, la Comisión Técnica de la Violencia acordó trabajar en una triple vía en la que ya se está trabajando. En primer lugar, hacer que los entornos festivos de todos nuestros municipios sean cada vez más seguros. Contamos con alcaldes, contamos con el propio presidente de la Federación de Municipios. Y que esa implicación sea no solamente de las fuerzas de seguridad del Estado, que ya lo es, sino también de los bares, de las peñas, de los vecinos, en definitiva, de cualquier ciudadano. En segundo lugar, ofreciendo información y asesoramiento a través de las oficinas de asistencia a la víctima. Y, por último y no menos importante, en esa labor de sensibilización contamos, por ejemplo, con programas como el de Cruz Roja, el de Rey o bufón, iniciativas como la del Ayuntamiento de Logroño o el Ayuntamiento de Calahorra, que van precisamente en esa línea de sensibilización. El objetivo –y con ello acabo, señora Presidenta– es combatir ante el más mínimo síntoma de violencia, ante el más mínimo síntoma de agresión verbal. Cualquier conato de violencia tiene que ser erradicado y corregido allá donde se produzca, también en nuestras fiestas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0854- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre las graves incidencias ocurridas en la Plataforma LexNET por fallo de seguridad ocurrido en julio y agosto del presente año que hayan afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado Díaz, relativa a valoración que hace el Gobierno sobre las graves incidencias ocurridas en la Plataforma LexNET por fallo de seguridad ocurrido en julio y agosto del presente año que hayan afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. El Gobierno de La Rioja ha convocado desde el 31 de octubre del año 2013 en innumerables ocasiones tanto a los profesionales de la justicia como a los medios de comunicación para vender las bondades de LexNET. Sin embargo, ahora que se han descubierto graves fallas en su seguridad. El Gobierno de La Rioja no dice nada, así que quiero darle la oportunidad. Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, como usted muy bien sabe y además lo sabe por su condición de brillante letrado en ejercicio, sabrá que LexNET es una plataforma del Ministerio de Justicia, que opera por parte del Ministerio de Justicia, destinada al intercambio de información entre los distintos órganos judiciales y los operadores jurídicos. En este sentido, Señoría, según los datos de que disponemos, las incidencias a las que se refiere en su pregunta en La Rioja son exactamente ninguna.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Gracias, Presidenta.

Como usted ha descrito a la perfección qué es el sistema LexNET, pues no voy a incidir en ello. Sí le diré que, efectivamente, es un sistema que se ideó en el año 2003 y que puso en marcha el Gobierno socialista en el año 2004. Nosotros regulamos el decreto de esta plataforma, actualizamos su sistema hasta la tercera versión, que es la base de la que se está utilizando ahora, y promovimos su utilización por los profesionales de la justicia, tanto que en nuestros años de gestión se movieron cerca de ciento treinta millones de comunicaciones en esta plataforma. Sin embargo, todo cambió desde que, ¡jojo!, no desde que llegó el PP al Gobierno, sino desde que el señor Catalá se puso al frente del volante. Ante su incapacidad manifiesta de atraer a más profesionales de la justicia a este sistema a base de incentivos, el señor ministro decidió tirar por la del medio y decidió obligar absolutamente a todos los profesionales a utilizar esta plataforma. Lo hizo a empujones. Desde entonces y debido al colapso, todo ha ido a peor. Lentitud, sobrecarga y fallos son las notas que describen LexNET desde el año 2016, a las que unimos en el verano de 2017 graves fallos de seguridad que han dejado expuesto y sin protección el sistema. Tan es así que en La Rioja hemos cerrado y abierto el curso judicial de una manera cuando menos cuestionable, señor Consejero, con el sistema LexNET caído y bloqueado durante muchísimas horas, encima en los días en los que más estamos a tope en los juzgados y, sobre todo, también en los despachos de abogados y procuradores.

Todo se debe a que el pasado 27 de julio por un ciudadano de a pie se detectó un grave fallo de LexNET; un grave fallo del que ustedes, el Ministerio y la Administración de Justicia se tuvieron que enterar a través de *Twitter*. Decidieron entonces suspender el sistema durante todo el fin de semana al haberse filtrado y quedarse al descubierto más de once mil documentos internos. Dicha suspensión fue avisada a los despachos con tan solo veinticinco minutos de adelanto, como digo, en uno de los días con más sobrecarga de actividad, que son los de cierre y apertura del año judicial. Tal fue la incertidumbre generada que incluso la Confederación Española de la Abogacía Joven pidió el cierre de la plataforma. ¿Se podía haber hecho peor? ¡Pues sí! Incorporamos un triple factor doloso –y con esto acabo, Presidenta–. La Rioja fue pionera en usar este sistema, como bien sabe y publicitaron ustedes, desde 2014, no sabemos si las fallas de seguridad son desde entonces... El propio ministro que obligó a utilizar a todos los profesionales este sistema conocía desde su funcionamiento al menos trece graves fallos estructurales de su seguridad. Y ya la cuadratura del círculo: ustedes, los señores del PP, en vez de agradecerle al ciudadano que descubrió el fallo de seguridad, fueron ustedes y lo denunciaron. ¿Qué opinión tiene al respecto?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

¡Bien! Gracias, señora Presidenta. Y desde el escaño porque creo que formula después otra pregunta muy similar. Con el debido respeto, luego saldré a la tribuna para contestarle.

Señor Díaz, en esto de los repartos de culpas, después de su intervención, me queda una duda. Si el Gobierno socialista es el que impulsó toda esta plataforma, ¡igual es el Gobierno socialista el responsable –digo, por buscar un poco las explicaciones–, igual es el Gobierno socialista el responsable de estos fallos! ¿Por qué le digo esto? Yo no soy técnico ni tecnólogo ni nada que se le asemeje, pero lo que sí es verdad es que el defecto que se identifica por parte del Ministerio de Justicia es un error en la programación del código. Es decir, un fallo en origen del Gobierno socialista que diseñó esa plataforma. Lo digo con todo el afecto para que –¡en fin!– repartamos un poco adecuadamente la responsabilidad. Lo cierto, lo cierto, dicho esto, es que el fallo que detecta el Ministerio se subsanó en cinco horas, según nuestra información, desde el aviso realizado que usted dice por un usuario en *Twitter*.

Para implementar aún mayor dosis de seguridad, se refuerza la configuración y se lleva a cabo una parada técnica. Dicha interrupción del servicio, según los datos de que disponemos, no causa ni indefensión ni merma en los derechos de los ciudadanos. ¿Por qué? Porque la Ley de Enjuiciamiento Civil prevé la posterior presentación de documentos en el caso de que fuera necesario en la oficina judicial con el justificante de esa parada técnica. Así lo explicó el ministro de Justicia el pasado 31 de agosto. Pero, según los datos aportados por el Ministerio, no se han producido accesos indebidos a los buzones de LexNET. Y ya le he dicho que en La Rioja no ha habido, felizmente, que lamentar ningún incidente.

Y del mismo modo –y con ello acabo, señora Presidenta– el Ministerio –y nos tenemos que fiar de él– ha ratificado el funcionamiento, el buen funcionamiento del sistema tras la oleada, que ese también fue un momento muy delicado, la oleada de ciberataques que se produjo el 1 de septiembre y que sufrió la red de Telefónica y que podía afectar también a la red judicial española; en ese sentido no hubo que lamentar ningún incidente. ¡Aún le digo más! En los primeros cuatro días hábiles del mes de septiembre la presentación de demanda se incrementó un 51% respecto al mismo periodo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... del año 2016. O sea, que aparentemente ha funcionado todo bien, pese al fallo del Gobierno socialista en la configuración del sistema.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0856- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja el grave fallo de seguridad en la Plataforma LexNET.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Díaz, relativa a si ha afectado a los asuntos tramitados en los juzgados de La Rioja el grave fallo de seguridad en la Plataforma LexNET.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

Pues sí, mire, atribución de culpas. Sabe usted bien, señor Consejero, que, efectivamente, en La Rioja fuimos los primeros en utilizar este servicio, y el servicio aparentemente no funcionaba mal. ¿Cuándo empezaron los problemas? Insisto: cuando el "Ministro Empujones" obligó por ley a absolutamente todo el mundo, a los operadores jurídicos en España, a utilizar el sistema, un sistema que no estaba preparado para absorber tantas demandas. A partir de entonces es cuando también en La Rioja empezó a fallar el sistema.

Señor Consejero, ¡si usted sabe bien perfectamente que no podemos presentar todavía un vídeo o una prueba documental que tenga cinco o seis fotografías en color porque tenemos como mucho quince megas y es imposible hacerlo, señor Consejero!

Mire, me dice usted que no ha habido ningún fallo y yo no tengo a usted por qué no creerle, desde luego; pero, claro, entienda usted que nos cueste un poco. En primer lugar, porque esto también depende del señor Catalá, que es el primer ministro de la historia de la democracia en haber sido reprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, y también porque tanto en la Administración de Justicia de La Rioja como en el Ministerio de Justicia estamos gobernados por el PP. Y cuando gestiona el PP ocurren cosas, algunas extrañas: sedes que se financian solas, casetas que se convierten en chalés, que se entre a robar un juzgado y solamente desaparezca un expediente de la Púnica o que arda la Ciudad de la Justicia, que está repleta repleta de expedientes de corrupción del PP.

De cualquier forma, lo que sorprende es el silencio clamoroso tanto del ministro, que tuvo también empujones al ir a comparecer, como de los consejeros de Justicia en las comunidades donde gobierna el PP. Y este silencio clamoroso solo se puede deber a dos factores: uno de ellos puede ser un motivo de ocultación y el siguiente tiene que ser que usted, efectivamente, tenga claro clarísimo que no ha habido ningún expediente afectado. Supongo que usted no querrá atribuirse el dudoso honor de tener el factor de la ocultación, pero yo no estaría muy seguro de que no ha ocurrido ningún caso, ninguna intromisión ilegítima, más que nada porque todavía estamos en fases de diligencia tanto del Consejo Fiscal como de la Agencia Española de Protección de Datos.

En cualquier caso, y hasta que sepamos cómo acaban la investigaciones, el problema, señor Consejero, no es que se quedara una puerta abierta en la cual la gente pudiera colarse en el sistema; el problema es que existiera esa puerta, señor Consejero. Por eso creo profundamente que, para garantizar la independencia judicial, un sistema como LexNET, que etimológicamente significa "la ley en la red", no puede quedarse en manos de un ministro reprobado o de cualquier otro órgano del Ejecutivo con posibilidad de acceder a cualquier documento judicial, sino que tiene que pasar inmediatamente a la jurisdicción del Consejo General del Poder Judicial. Seguiremos vigilantes.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Pues le voy, le vamos a reiterar algo de lo que hemos..., lamento ser reiterativo, pero algo de lo que hemos comentado. Según los datos de los que disponemos hoy, no nos consta que haya habido accesos ilícitos en la plataforma LexNET aquí, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sí que, según los datos del Ministerio, podemos señalar que se han constatado cuarenta y nueve intentos de acceso al sistema, pero sin éxito, con lo cual la barrera ha funcionado en ese sentido.

¡Bien! A partir de ahí, porque todo esto efectivamente puede ser reiterativo, sí conviene destacar en esta

pregunta la apuesta del Ministerio y del Gobierno de La Rioja por la Digitalización –con mayúscula– y modernización de la justicia. Y eso, ¿en qué se está traduciendo?, que quizá es en lo que haya que poner más el acento en el futuro. En que estamos avanzando hacia un sistema de gestión procesal común de la mano del Ministerio y de la mano de todas las consejerías con responsabilidad en el área de Justicia. ¡Esa, esa va a ser la verdadera reforma, porque eso va a suponer unificar absolutamente, conectar todos los juzgados, todas las comunidades, y prestar un servicio común en todos los rincones judiciales de España! Y eso lo está impulsando el ministro al que usted tan insistentemente critica, el señor Catalá.

Y es verdad que La Rioja en ese recorrido digital juega un papel un poquito de precursora. Y para seguir en esa línea estamos trabajando en un borrador de convenio de colaboración con el Ministerio que va a suponer mejorar la justicia digital, la fiscalía digital, la sede judicial electrónica, sin perder de vista una cosa –y con ello acabo, señora Presidenta–: que el Gobierno de La Rioja ha invertido últimamente más de millón y medio de euros en lo que es implantación tecnológica avanzada. ¿En qué se traduce? 478 nuevas estaciones de trabajo y una cámara Gesell que ustedes conocen son algunos de los ejemplos que implica... El señor Vallejo me mira –espero que no meta la pata en esto, en la semántica digital–, pero esas son las incorporaciones que hemos hecho de esa apuesta digital.

Y acabo ya. Le doy dos datos: en lo que va de año el número de notificaciones distribuidas por LexNET en La Rioja es de 450.531 y el número de escritos es de 111.596, ¡todos ellos tramitados con absoluta normalidad presencial y digital!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0940- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conclusiones que ofrece para el Gobierno de La Rioja la encuesta de satisfacción del año 2016 en servicios públicos para discapacidad y tercera edad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Preciado, relativa a qué conclusiones ofrece para el Gobierno de La Rioja la encuesta de satisfacción del año 2016 en servicios públicos para discapacidad y tercera edad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Preciado.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: La pregunta está bien formulada.

Gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Bueno, pues pasamos a otra área de la Consejería, a la parte social.

Sí, efectivamente, en la encuesta a la que alude, señora Diputada, usuarios y familiares puntuaban con un 8,9 el servicio prestado en los centros de la Comunidad Autónoma. Y, más allá de esta nota, que puede ser lo de menos –ahora que estamos hablando del comienzo del curso escolar y que puntuamos alegremente las tareas políticas–, esa puntuación viene no del Gobierno, no de los técnicos del Gobierno, sino que viene expresamente de las familias y de los usuarios. Quizás eso sea lo más destacable de esa encuesta.

Y ese estudio –que es lo segundo que quería compartir con ustedes– nos ofrece pautas para seguir mejorando, porque yo creo que en esto de la política social... Ya veo que me va a decir algo al respecto, señora Santos, después, pero en esto de la política social hay que seguir mejorando. Y en este sentido les digo que esta encuesta ha pedido opinión a tres mil usuarios y a sus familiares, y que nos marca tres líneas de trabajo. La línea de trabajo es:

Una, intensificar la comunicación con las familias para asegurar que sus propuestas o sugerencias lleguen a buen puerto, en primer lugar, es decir, estrechar aún más el contacto, el diálogo, la colaboración con las familias. Y en estas encuestas, por ejemplo, ya hay sugerencias de mejora en algunos sitios de zonas exteriores o contar con más variedad en los menús, por ir al detalle.

En segundo lugar, incentivar la formación de los profesionales de estos centros y la incorporación por parte de las empresas. Esto que digo puede ser novedad informativamente hablando. Voy a decir que queremos trabajar con comités éticos en la gestión de las residencias, de la mano también de las empresas. ¿Por qué? Porque creemos que esta es la manera de reforzar el compromiso de todos en la atención, en definitiva, a los usuarios y residentes.

Y finalmente, y también hay que destacarlo, vamos a seguir con ese programa que presentó nuestro presidente y que salía al paso de una realidad que tenemos en La Rioja, que son episodios de soledad no deseada que hay que evitar, hay que corregir. Y para eso hemos diseñado un programa –Acompañados se llama– que también se va a dirigir a los usuarios, a los residentes que puedan estar en esta situación de soledad no deseada.

¿Eso es todo? A partir de ahí, evidentemente, somos conscientes de que a lo que esta encuesta nos invita, y este es el compromiso del presidente que nos traslada en la acción de gobierno, es a seguir trabajando.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Señora Preciado, ¿va a utilizar la palabra? Pues tiene la palabra.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Sí, sí, gracias.

Si bien es verdad que en materia de discapacidad y atención a la tercera edad se está llevando una política en servicios sociales muy aceptable, también entiendo que es verdad que no debemos conformarnos con ello. Siempre debemos ser más ambiciosos para intentar mejorar la calidad de vida a personas discapacitadas, a cuidadores y a nuestros mayores. Y quiero dejar constancia de que hoy tenemos abierta una ponencia en esta Cámara que entiendo que va a contribuir y va a redundar en seguir mejorando en nuestra comunidad la calidad de vida en estos ámbitos y a estas personas, tanto de la discapacidad como de las personas mayores.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

9L/POP-0942- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno el Pacto de Estado contra la Violencia de Género elaborado en el Congreso de los Diputados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Manzanos, relativa a qué opinión le merece al Gobierno el Pacto de Estado contra la Violencia de Género elaborado en el Congreso de los Diputados.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

El pasado 28 de julio fue un gran día para el Partido Popular, fue un gran día para el Partido Popular y para todas las víctimas de la violencia de género. Y digo que fue un gran día, un día histórico, porque por unanimidad en el Congreso de los Diputados se firmó un Pacto contra la Violencia de Género, un pacto que consideramos que marcará un antes y un después en la lucha contra esta lacra. Como decía el señor Maroto: "Esta será una buena noticia para la democracia". Por eso, señor Consejero, le preguntamos hoy: ¿cuál es la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja a este respecto? Y se lo preguntamos por eso y porque sabemos que para el Partido Popular esta es una prioridad y una promesa política.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Pues muchas gracias, señora Presidenta, y gracias por la pregunta, porque sí es bueno lo que vamos a hacer a lo largo del Pleno en diferentes iniciativas: hay alguna proposición no de ley que al final va a abordar esta cuestión de lo que es la violencia de género, se ha hecho antes por parte de la diputada de Podemos... Y creo que es bueno realzar lo que nos une a todos, y es bueno realzar lo que nos une a todos porque no es frecuente en política que se consiga la unanimidad en un pacto de esta envergadura, en un pacto que tiene tantísimo alcance social. Por eso creo que es conveniente destacarlo una vez más en este Parlamento.

Estamos hablando de un pacto que supone doscientas medidas, que supone más de mil millones de euros, que está refrendado por diferentes operadores y por todos los grupos políticos, y que supone situar a las víctimas en el centro de la acción social del Gobierno.

En este sentido, conviene también mencionar que en La Rioja, modestamente, calladamente, a nuestro estilo, ya venimos trabajando en esa comisión institucional y, por ir más a lo concreto, actualizamos progresivamente esos catorce protocolos que prestan un entorno más seguro a las mujeres que puedan ser objeto de maltrato, a los menores, a los mayores, etcétera, etcétera, a todo el mundo que pueda ser objeto de violencia.

Y en este sentido también me permito subrayar la feliz iniciativa que ha tomado este Parlamento al confeccionar o elaborar una ponencia que va a encargarse de estudiar ese pacto y desarrollarlo aquí en La Rioja. Yo creo que esa es la forma de trabajar entre todos, creo que la Ponencia ha sido respaldada también por la unanimidad de todos los grupos. Felicito, en definitiva, a todos los grupos por esta iniciativa. Y, en este sentido, decir que la línea que creo que debemos seguir es: mantener –como se ha dicho– educación en igualdad y en el respeto; en segundo lugar –no menos importante–, revisar en lo más operativo los protocolos de atención y perfiles de riesgo –no me voy a extender en todos los protocolos que tenemos, pero se trata de actualizar todos los indicios que permitan intervenir lo más ágilmente ante cualquier situación de violencia–, y, por supuesto, tratar de llegar a todos los rincones en este caso de La Rioja.

Y en ese particular permítame que destaque la buena labor que se desarrolla desde la Red Vecinal contra la Violencia de Género, que aúna a más de cien voluntarios y que permite llegar precisamente a esos rincones de La Rioja donde a lo mejor no llegan ni la trabajadora social ni la Guardia Civil y que crea el clima apropiado para que esa persona que siente la violencia y no se atreve a compartirla lo pueda hacer. ¡Eso no está en el pacto! Pero eso, señorías, les puedo decir que lo compartí, tuve la ocasión de compartirlo en la sesión del Senado y los consejeros del ramo tomaron buena nota de ello para llevarlo a sus comunidades autónomas. Luego en ese sentido creo que esa línea de colaboración es la que debemos seguir.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchísimas gracias, Consejero, y compartimos con usted el optimismo por el buen puerto al que llevará este pacto, el pacto que es histórico porque realmente, señorías, la unidad es la mejor arma que tenemos los políticos para luchar contra esta lacra.

Le agradezco también al consejero que haya recordado que este Parlamento tiene una ponencia, una ponencia que se creó el 5 de septiembre, el pasado martes, y esa ponencia fue el Partido Popular quien la solicitó, pero tuvo la unanimidad también y el acuerdo de todos los grupos políticos. Por eso yo personalmente, como miembro de esa ponencia, solicito a los grupos, al resto de ponentes, que trabajen en unanimidad, igual que lo han hecho nuestros mayores, para que las más de doscientas medidas que tiene el pacto nacional y los más de mil millones de euros que tiene como presupuesto, podamos traerlos a La Rioja de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/PNLP-0195- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que registre en el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley específico contra la violencia de género antes de que finalice el año 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que registre en el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley específico contra la violencia de género antes de que finalice el año 2017.

Para este debate se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación.

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a registrar, en el Parlamento de La Rioja, un Proyecto de Ley específico contra la violencia de género que recoja las conclusiones, que se extraigan, del trabajo elaborado por la 'Ponencia contra la violencia de género' constituida en la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, el pasado 5 de septiembre de 2017, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

No la violencia de género, sino la lucha contra la violencia de género va a ser una importante protagonista en el Pleno de hoy. ¿Y por qué va a ser protagonista? Porque nuestra sociedad está enferma de machismo, y para el PSOE la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

La ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho.

Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen. Y este es precisamente el objeto de esta proposición no de ley que trae hoy el Grupo Socialista, la necesidad de una ley específica de violencia de género.

Estamos en un momento clave para construir el futuro en materia de la lucha contra la violencia de género. Decía la diputada del Grupo Popular que cuando se aprobó el pacto fue un gran día. ¡Vaya sí fue un gran día, y sobre todo para el Grupo Socialista que llevaba años peleando por ese pacto de Estado! Así que les damos la bienvenida a esta aventura y esperamos que continúen en el carril. (*Aplausos*).

Cuando se ha conseguido unir los esfuerzos de grupos políticos y de la sociedad, precisamente plasmados en un pacto de Estado, resulta que en La Rioja no tenemos una ley de violencia de género. Y este no es un asunto baladí. No parece lógico ni coherente que el Grupo Popular –como ha afirmado la diputada– cosa que apoyamos– una ponencia en este Parlamento sobre violencia de género y no apoyara en este momento la necesidad de una ley específica.

Yo les voy a hacer un poquito de historia. En marzo del 2011 se aprobó la ley de violencia de La Rioja, y la fecha no es casual, justo antes de unas elecciones autonómicas y después de que el Partido Popular lo hubiera prometido en reiteradas ocasiones con el consiguiente incumplimiento. Todas las comunidades autónomas, todas –insisto, todas– menos La Rioja, tienen y cuentan con una ley específica de violencia sobre la mujer con mayor o con menor amplitud, con diferentes denominaciones, pero con una ley específica. ¡La Rioja no! El Gobierno regional quiso hacer una ley diferente, una ley de violencia, un *totum revolutum* en el que en la misma ley se abordaba la violencia de género, la familiar y la escolar; violencias que responden a causas diferentes y que requieren, obviamente, un tratamiento y un abordaje diferenciado.

El Gobierno del Partido Popular manifestó en todo momento que era una ley única en toda España, ¡y ya lo creo!, pero era una ley única no por innovadora, sino por trasnochada. La realidad es que lo que se vendió como único en aquel momento respondía a ideología y, por distintas razones, molestaba entonces la palabra "género" y molestaba la palabra "igualdad", y reiteradamente desde el Partido Socialista les indicamos que elegir un camino único no era el camino correcto, que posiblemente lo que estaban haciendo era elegir el camino equivocado. De hecho, esta ley tardó sobremanera en desarrollarse y desde el PSOE lo hemos denunciado reiteradamente.

El consejero hacía alusión a la Comisión Interinstitucional. Esa Comisión Interinstitucional, y con insistencia nuestra, se aprobó después de tres años. Tenía la encomienda de hacer un plan de prevención que todavía no ha visto la luz.

¿Y por qué pedimos una ley específica de violencia de género? Miren, señorías, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años que viven en España han sufrido violencia física o sexual por parte de sus parejas o exparejas a lo largo de su vida. Si extrapolamos esos datos, estamos hablando de 2,5 millones de mujeres.

La violencia de género ha acabado desde el 2003 –¡fíjense qué barbaridad!, presten atención, por favor, porque el dato es importante– con más de novecientas mujeres, con la vida de más de novecientas mujeres a manos de sus parejas o exparejas, y eso sin tener en cuenta las víctimas de otros delitos como, por ejemplo, la prostitución. Y esta cifra es escandalosa en un país democrático. Y, cuando examinamos la pirámide de la violencia, se observa que normalmente hablamos de los casos más brutales y visibles que acaban en asesinato o violencia grave, pero esas no son las únicas manifestaciones de la violencia: cada año en España hay una media de seiscientas a setecientas mil mujeres maltratadas y una media de sesenta mujeres asesinadas y, según los datos del Consejo del Poder Judicial, anualmente se formulan ciento cuarenta y tres mil denuncias, de las cuales, aproximadamente también, un 22% acaba en condena, lo que significa un 5% de los casos reales. Esto nos está hablando de cosas: nos está hablando de la impunidad del maltrato y nos está hablando de una gran bolsa oculta de maltrato.

Y La Rioja no está libre en absoluto de la violencia de género. En el año 2016, y según datos de la Delegación del Gobierno, se presentaron quinientas catorce denuncias, pero, si analizamos las edades de

estas denuncias, señorías, está más que justificado que tomemos medidas inmediatas ante un fenómeno muy resistente que está tocando directamente a nuestros jóvenes y que está comprometiendo el futuro de una sociedad libre para la juventud. Ciento veintiuna denuncias de las presentadas en La Rioja eran de menores de 30 años, veintinueve denuncias lo eran de jóvenes de 18 a 20 años, seis denuncias eran de jóvenes de entre 16 y 17 años y dos denuncias lo eran de menores de 16 años. Estarán de acuerdo conmigo en que una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta efectiva.

Miren, la aprobación del Convenio de Estambul en mayo de 2011 implica la adopción de un tratado internacional de carácter vinculante para España, considera la violencia de género una violación de los derechos humanos y nos exige avanzar en medidas para afrontar la violencia de género. Este Convenio de Estambul reconoce que las mujeres y niñas de todo el mundo se ven expuestas a menudo a diversas formas de violencia machista y que es necesario contemplar otros tipos de violencia sobre las mujeres: los matrimonios forzados, la mutilación genital, la prostitución, las agresiones sexuales, el acoso sexual... Es cierto que todos estos tipos están incluidos en el Código Penal, pero es necesario dar un paso más e incluirlos en una ley. Comprenderán sus señorías que poco tiene que ver el Convenio de Estambul con una ley genérica y con un *totum revolutum* con la violencia doméstica y escolar, que es lo que tenemos en La Rioja.

El Grupo Socialista propone y quiere una ley específica de violencia de género. ¿Razones? Porque es el momento, porque es más garantista, porque supone un mayor grado de compromiso y porque sería el resultado del debate de los grupos parlamentarios.

Cuando los socialistas gobernamos en este país hicimos una apuesta importante y continuada por combatir la violencia de género, porque entendimos, y en este momento seguimos entendiendo, que es la muestra más grave y cruel de la desigualdad y que atenta contra los derechos humanos. Esta es la misma razón por la que desde el PSOE y desde la oposición llevamos alzando la voz durante años para ese pacto de Estado que finalmente, señora Rodríguez, hemos conseguido.

Tenemos una gran responsabilidad porque no estamos hablando de infraestructuras ni estamos hablando de déficit, estamos hablando de vidas y estamos hablando de derechos humanos.

Deseo y espero, por coherencia, porque no puede ser de otra manera, su voto positivo, porque, créanme, no habría ninguna, absolutamente ninguna, causa que no lo justifique.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Brevemente, desde el escaño.

Señora Santos, no es mi intención en absoluto polemizar sobre este asunto, se lo digo sinceramente, de verdad, no es mi intención polemizar sobre este tema. Ahora bien, yo creo que tenemos todos la responsabilidad de realizar aportaciones que se puedan llevar a cabo, y usted sabe que esta proposición nace muerta, nace muerta porque es materialmente imposible que el Gobierno prepare un proyecto de ley antes de que finalice el año 2017. ¡Imposible! ¡Imposible!

Usted registró esta iniciativa, si no me equivoco, en enero de 2017 y cuando la registró daba un plazo de un año, un año, bien, lo cual de alguna manera da a entender que usted desde el principio era consciente del complejo trabajo que supone este tema. Y en este sentido yo le ruego que seamos rigurosos, que seamos rigurosos y que, por lo tanto, no saquemos del baúl de los recuerdos iniciativas cuando parece ser por el

motivo que sea, que no voy a entrar, que a unos les interesa. Eso por un lado. Y ese es el sentido, el primer sentido de la enmienda: eliminar ese horizonte temporal, que nada tiene que ver con un retraso. No es la voluntad de este grupo parlamentario retrasar absolutamente nada, pero sí mejorar, en la medida de lo posible, esa proposición.

Por otra parte, también es voluntad de este grupo parlamentario que todas las formaciones políticas en esta Cámara puedan realizar sus aportaciones a la hora de redactar ese proyecto de ley, y entendemos que, como se ha creado una ponencia por el acuerdo de todos, ese puede ser el marco adecuado. Se lo reitero: no es voluntad de este grupo retrasar absolutamente nada, simplemente hay que trabajar para poder sacarlo adelante.

Y, de alguna manera, y de alguna manera, algunas veces se les ha acusado de falta de iniciativa política. Yo creo que es bueno que los grupos políticos expresen sus aportaciones sobre este aspecto y que de alguna manera no se delegue esa responsabilidad en el Gobierno. El Gobierno traerá el proyecto de ley, nosotros aquí lo debatiremos, enmendaremos, modificaremos, etcétera, pero sobre una base sólida. Pero yo creo que en esta materia –yo creo– los grupos políticos tienen algo que decir. Y esa, en definitiva, era otra razón para presentar la enmienda. En definitiva, corregir ese defecto temporal que hace que esta proposición no de ley sea de imposible cumplimiento y, en segundo lugar, permitir la colaboración de los grupos parlamentarios previamente a la elaboración de ese texto normativo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Bueno, salgo aquí porque soy consciente desde la Mesa de que se oye mejor hablando en tribuna.

Mire, soy tan consciente de que no es posible elaborar esa ley en diciembre, tan consciente como de la lentitud de este Parlamento. Porque esta ley fue presentada, efectivamente, registrada esta PNLP en enero. ¿Pero sabe usted lo que ha pasado desde enero? Que enero es inhábil, que ha habido presupuestos, que el verano es inhábil. Esos ocho meses desde enero, ¿sabe a cuánto se han reducido? A dos meses. ¿Y sabe cómo se puede solucionar eso, en este caso desde el Grupo Popular? Siendo más activos en la Ponencia del Reglamento y modificando el Reglamento de esta Cámara. *(Aplausos)*.

Mire, su propuesta tiene dos partes. Tiene una parte en cuanto a la fecha, que yo desde luego se la acepto, y le voy a hacer una propuesta ahora mismo, porque en su enmienda no especifica fecha y dice que sí, que el Gobierno haga un proyecto de ley sin fecha. Yo, ¿qué quiere que le diga? Si a veces es difícil cumplir lo que tiene fecha y firmamos, es más difícil que eso se haga sin una fecha. De eso créame que soy plenamente consciente. Yo le hago el ofrecimiento, y se lo he hecho antes, de que su enmienda añada la fecha de mayo, y estaremos hablando de lo que usted hablaba, mayo del 2018. Y créanme que, si nosotros vemos que el Gobierno está trabajando en ello, no les vamos a meter el dedo en el ojo. Yo le ofrezco mayo. Si ustedes tienen voluntad y quieren compromiso de hacerlo, tengo la absoluta seguridad de que no me lo va a rechazar.

Y, por otra parte, usted habla de que se escuche a la Ponencia. ¡Cómo no voy a estar de acuerdo con ello! Estoy totalmente de acuerdo. ¿Pero sabe lo que pasa con las ponencias? Que las ponencias, usted sea bienvenido ahora como nuevo portavoz, muchas veces no dinamizan, sino que ralentizan. ¿Por qué razones? Pues porque los diputados –y no es la culpa de los diputados– no estamos liberados en este Parlamento y estamos cargados de ponencias y, aunque quisiéramos avanzar más, no es posible. Yo no puedo someter la ley al trabajo de la Ponencia, tendría que ir en paralelo, de forma que la Ponencia trabaje, que el Gobierno la

escuche pero que el Gobierno trabaje. De forma que yo acepto su enmienda si a su enmienda simplemente le añade "mayo del 2018". (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Grajea de la Torre, en su intervención el señor Garrido dirá si acepta o no, pero déjeme que sea yo quien dirija este debate.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, usted dirige el debate.

El pasado martes en la Comisión de Servicios Sociales –ya se ha mentado por la señora Manzanos– se aprobó por unanimidad la ponencia creada para estudiar la situación nacional y autonómica de esta lacra social que nos afecta a todos que es la violencia machista.

En Ciudadanos estamos de acuerdo con la exposición de motivos de la proposición no de ley, estamos de acuerdo con que se debe prevenir y erradicar mediante la intervención integral y coordinada.

El Grupo Socialista pide una ley específica de violencia de género. En Ciudadanos estamos de acuerdo. Critica que fue un *totum revolutum* lo que hizo el Gobierno del Partido Popular. El Grupo Socialista quiere una ley específica de violencia de género tal y como la ve el Grupo Socialista. Ciudadanos también quiere una ley específica de violencia de género, pero por unanimidad en este tema tan sensible como es la violencia de género. ¡Es más!, señora Santos, nos choca que en su exposición haya utilizado el término "violencia de género" y no "violencia machista". ¡No tenga rubor: violencia machista! ¡Yo lo digo! Lo dijo también su compañero Raúl Díaz, que defendió el otro día que el nombre de la ponencia solicitada por el Partido Popular era un error. ¡Y llevaba razón! Ciudadanos le dio la razón básicamente porque España ratificó el Convenio de Estambul donde se recoge.

Ustedes consideran que el enfoque dado por el Gobierno del Partido Popular en 2001 tuvo visas electorales en un tema tan sensible como la violencia de género, algo que desde luego no es adecuado, es criticable e incluso inmoral.

En el *petitum* piden que el Gobierno registre en el Parlamento un proyecto de ley antes de que finalice el 2017. No sabemos lo que va a contestar ante su nueva propuesta el señor Garrido. Por lo tanto, me fijo o me quedo tal y como es la PNL original. Miren, nosotros hemos enviado su texto a técnicos, no a políticos, a técnicos y a personas que han trabajado y que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género, y créanme que no entienden esas prisas por esa imposibilidad material. Igual, si hoy le escuchan, podrán entender mejor, pero no estaban informados, créame, señora Santos.

Mire, nosotros entendemos que, si usted presenta esta PNL es porque, como mínimo, técnicamente el Grupo Socialista la ve viable. Por ello, si usted se compromete a asegurar a Ciudadanos que en diciembre del 2017 o en mayo del 2018 haya un proyecto de ley específico contra la violencia de género que prevenga y garantice que no va a haber ninguna mujer sin proteger en La Rioja y que va a ser un proyecto útil, hoy nuestro voto será afirmativo. Por lo tanto, no queremos una ley de *totum revolutum*, como ustedes critican que hizo el Gobierno del Partido Popular, no queremos que se vuelva a repetir a través de esta PNL ese *totum revolutum* dando tan poco espacio a los técnicos de la Consejería y a la Mesa que trabaja en este tema o que trabajaría, la Comisión Institucional. No queremos eso. Queremos, como ustedes demandan, una ley específica de violencia de género, con el matiz de que no solo sea del PSOE, que también se escuche al

Partido Popular, a Podemos y a Ciudadanos, entre otros profesionales.

Por lo tanto, le reitero: ¿se comprometen con Ciudadanos a que, si votamos a favor esta proposición no de ley, en diciembre o en mayo, pendientes de lo que diga el señor Garrido, nos recibirá a Ciudadanos, a los medios de comunicación, a las asociaciones que trabajan con las víctimas de violencia machista –que lo vamos a decir: machista, vamos a acostumbrarnos– y a los técnicos para mostrarnos el texto que según el Partido Socialista va a garantizar una ley específica de violencia de género integral y multidisciplinar adecuada y útil? Espero su respuesta. Nuestro voto depende del compromiso del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta.

Pensábamos que eso de instar al Gobierno del Partido Popular a elaborar un proyecto de ley era cosa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que para eso y poco más están aquí. Pensábamos también que era un procedimiento adecuado para aquellas leyes de escaso calado o básicamente de carácter técnico que no requerirían de un amplio debate, pero lo que no nos esperábamos era que el Partido Socialista, que hace gala de su trayectoria en lo que respecta a las políticas sociales de lucha contra la violencia machista, trajese una PNLP en la que textualmente se insta al Gobierno para que registre un proyecto de ley específico contra la violencia de género.

Señorías del Partido Socialista, en el Grupo Parlamentario Podemos registramos una proposición de ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres el 8 de marzo del 2016. ¿Por qué no han hablado con nosotros? Durante meses hemos movido el texto por asociaciones, colegios profesionales, grupos de trabajo sobre género para conseguir que cuando se debatiera esta ley en esta Cámara la sociedad organizada pudiera aportar su visión y abrir esta Cámara en una cuestión como esta al debate ciudadano más amplio posible. ¿Por qué no se han interesado por una propuesta potente, avanzada y de progreso como la que hemos registrado? No discutan los viejos partidos.

Señor Garrido, entiendo su preocupación, pero no es cuestión de tiempo. En Podemos nos importa la violencia, lo hemos demostrado y desde el 8 de marzo del 2016 está registrada. ¿Por qué prefiere que tome la iniciativa un Gobierno del Partido Popular que se ha mostrado incompetente para ofrecer y gestionar políticas contra la violencia machista? ¿Por qué? No nos cabe en la cabeza que el Partido Socialista de La Rioja conmine al PP a legislar sobre una materia como la violencia machista, al Partido Popular y a su Gobierno, que han demostrado una sensibilidad muy baja y un interés casi nulo en la materia durante décadas, y ahora les corre mucha prisa a todos. Así no se es oposición, señora Santos. Así no se es alternativa de nada, señora Andreu. Así no se cambia desde esta Cámara nada de nada, señor Ocón. Están renunciando a ser oposición en este Parlamento y hoy lo demuestran.

Nuestra proposición de ley cumple con el Convenio de Estambul, trata la violencia desde la perspectiva de género, aboga por una intervención integral con reconocimiento de todas las violencias machistas y va más allá de la violencia de género, va más allá de la violencia en pareja, fomentando la creación de recursos que atiendan tanto el ámbito rural como el ámbito urbano, atajando seriamente la prevención y el empoderamiento como verdadero antagonista de la violencia machista. Así que tendemos nuestra mano a los distintos grupos parlamentarios que quieran debatir y sacar adelante una ley autonómica que seguro que es muy mejorable, señor Consejero, y se podrá enriquecer más aún en el debate parlamentario y social que le dé forma.

Y, señorías del Partido Socialista, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley porque no

entendemos su posición. Y, por favor, así como instamos al Gobierno a actuar en su marco de competencias, a ustedes les pedimos que sean oposición real. No queremos dejar en manos de un Gobierno incompetente en esta materia una responsabilidad como es la creación de una norma con rango de ley. El punto de partida de este debate está ya en esta Cámara y lo pasaremos para su toma en consideración en el próximo Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

A nadie se le escapa que en julio de este año, del 2017, se aprobó un gran Pacto Nacional contra la Violencia de Género, con más de doscientas medidas y con una dotación presupuestaria importante, mil millones de euros para los próximos cinco años: cien millones de euros irán destinados a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, para financiar este tipo de medidas; cuatrocientos serán gestionados por la Administración general del Estado; quinientos serán distribuidos entre las comunidades autónomas. Es decir, los presupuestos del Estado, los Presupuestos Generales del Estado, en los próximos cinco años van a contener una financiación extraordinaria de cien millones de euros para implantar las políticas, las medidas establecidas en el Pacto Nacional contra la Violencia de Género por parte de las comunidades autónomas. Por razones políticas, por razones éticas y también por estas razones presupuestarias, el Grupo Parlamentario Popular planteó esa Ponencia contra la Violencia de Género, creada por unanimidad, y lo agradezco expresamente en esta sesión de hoy del Parlamento. Y por eso creo, creo, que el debate debería centrarse, en primer lugar, en ese foro, creo que la Ponencia debería ser el espacio adecuado para discutir todas las iniciativas relacionadas con violencia de género. Se lo repito, el primer foro, no el exclusivo, pero sí el primero.

Algunos hablan de profesionalizar el Parlamento, y a mí cuando oigo esa expresión me viene a la memoria una palabra, que es ser riguroso, rigurosidad, y rigurosidad supone tener una visión de conjunto, una visión global, y en ocasiones, en ocasiones, iniciativas aisladas son poco efectivas porque carecen de esa visión de conjunto, y por eso, cuando propusimos la constitución de la Ponencia, era para tener esa visión de conjunto y desde esa postura, desde esa posición, poder adoptar las mejores medidas en nuestra comunidad.

Tenemos que pensar qué hacemos con esa financiación extraordinaria como consecuencia del pacto nacional. Y el Grupo Parlamentario Popular tiene cosas que decir y espero que la oposición también y, en definitiva, la Cámara también para regionalizar ese pacto y para que sea más efectivo. Y, repito, por eso entendemos necesario estudiar las medidas del pacto para ver cómo se pueden implementar más y mejor en La Rioja.

Y el pacto es de julio y su iniciativa parlamentaria es de enero. Yo me pregunto, señora Santos: ¿podría haberse quedado obsoleta? ¡Ahí lo dejo! Y lo que también me pregunto, y se lo he dicho antes: ¿no tiene nada que decir su formación política sobre esta materia, que delega la regulación en el Gobierno? Porque en el texto de su propia proposición no de ley da la sensación de que carecen de esa iniciativa. ¡Da la sensación! ¡Da la sensación! Le he dicho que no quiero polemizar, y es verdad, pero en cualquier caso el Partido Popular no está de acuerdo con esa tesis, entendemos que son los grupos parlamentarios los que tienen que plantear un marco general, al menos unas sugerencias, y, si es con acuerdo, mejor.

La Rioja, en cualquier caso, hay que reconocer que ha sido una comunidad autónoma pionera en la lucha contra la violencia de género. Aquí yo creo que se han criticado injustamente las medidas que se han adoptado en el pasado en esta comunidad autónoma. En el año 2003 se firmó el Acuerdo Interinstitucional para mejorar la atención a las víctimas de violencia de género, en el año 2011 se aprobó la Ley de

prevención, protección y coordinación, y desde el año 1999 contamos con una Oficina de Atención a la Víctima del Delito. Y le recordaré que la ley, la ley autonómica, establecía como novedad importante la ampliación del ámbito de protección, la violencia ejercida contra las mujeres, la violencia intrafamiliar también, establecía una mayor coordinación y, por lo tanto, optimizaba los recursos. Y no solo velaba por la protección de las víctimas, sino también por su recuperación.

En todo caso, le digo que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos tener la legislación autonómica más completa y vanguardista que sea posible, y el PP siempre va a estar dispuesto a trabajar en esa materia, y eso, señora Santos, es incompatible con este tipo de iniciativas forzadas y precipitadas. Se lo reitero, han tenido tiempo desde enero para presentar esta proposición...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, termino, señora Presidenta–, han tenido tiempo desde enero para presentar esta proposición no de ley. No deleguen sus prisas y sus atropellamientos al Gobierno porque creo que no sería responsable.

Y le pido, y le pido, y con esto termino...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, termino ya–, que, si originariamente daban un plazo de un año, lo mantengan y entonces aprobaremos su..., votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Bueno, traía otra intervención, pero ante las afirmaciones vertidas por los portavoces voy a cambiar el asunto.

Señora Rodríguez, no le consiento bajo ningún concepto que el Grupo Podemos nos dé lecciones sobre violencia de género al Grupo Socialista. (*Aplausos*). Y no se lo consiento porque el Partido Socialista lleva años y años y años luchando por ello, y los avances que ha habido en este país han sido gracias a la lucha del Partido Socialista. (*Aplausos*). Y no le consiento que usted me diga y me acuse de tenderle la mano al Gobierno para que haga un proyecto de ley cuando ustedes han dado el gobierno al Partido Popular. (*Aplausos*). (*Comentarios ininteligibles*).

Por otro lado... No, es la realidad. Por otro lado, efectivamente, usted presentó una proposición de ley hace un año y medio, en marzo de 2016. Yo la única noticia que he tenido de esa proposición de ley es la que he tenido en la Mesa calificándola, única y exclusivamente. En año y medio no es nuestro grupo quien tenía que dirigirse a usted, sino Podemos, si mostraba tanto interés y dice usted que se está moviendo tanto –que está resultando que son más lentos que el Grupo Popular–, son ustedes los que tenían que haberse dirigido a nosotros. Luego es al contrario.

Hay temas, temas en los que tenemos que ir a una y las diferencias de posicionamiento lo único que consiguen es que la violencia de género persista y sea imposible luchar contra ella, pero también nos tenemos que asegurar de que estamos hablando de lo mismo, y me da la impresión de que no hablamos de lo mismo.

Señora Grajea, yo creo que no la he entendido bien. Nosotros lo que pedimos no es una proposición de

ley que hagamos nosotros, porque para eso cogíamos y la registrábamos, nosotros pedimos un proyecto de ley, y, si nosotros pedimos un proyecto de ley, quiere decir que todos los grupos parlamentarios van a tener opción de debatir, de presentar enmiendas, y que finalmente sea un resultado de los cuatro grupos. Luego no me acuse de que no va a haber esa participación.

Y, en cuanto al término "machista" o "género", creo, y tampoco se lo permito, lo tengo que decir así, que ni lo entienden ustedes ni lo entiende el Grupo Popular. Lo primero que debieran entender es que la violencia sobre la mujer tiene una especificidad derivada de una cuestión de género, de género, y de género por el hecho de ser mujer con diferentes y amplias manifestaciones, desde la pareja y expareja, hasta la prostitución o la trata, pero de género, y que el machismo procede de una cuestión de género. Luego esta diputada no comete ningún error cuando habla de violencia de género.

¡Bien! Y al Grupo Popular tengo que decirle que tienen que mantener coherencia, que no se puede decir que defienden la violencia de género, que van a luchar contra ella, cuando han ido a rastras del Partido Socialista y no se mantiene esa coherencia en la legislación que se aprueba en este Parlamento, por ejemplo, en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, que no tienen la valentía de aceptar la propuesta del Grupo Socialista para prohibir los anuncios de prostitución. Es necesaria la coherencia, señorías, no se puede salir aquí diciendo que van a defender la violencia de género y caer en contradicciones en otras leyes, porque este es un tema transversal.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género surgió de dos iniciativas en el Congreso, y es reiterado, después de muchos años de lucha de mi partido, lo cual lo digo bien alto y me siento muy orgullosa, y salió de dos proposiciones no de ley: una del Grupo Socialista que pedía ese pacto de Estado y otra del Grupo Popular relativa a mejorar y actualizar la ley de violencia de género. Pero tenemos que ser realistas. Ese pacto de Estado solo es posible llevarlo a cabo con dos variables: compromiso y voluntad política, y una de ellas es hacer una ley y presupuestos, porque luchar contra la violencia de género sin presupuestos es una quimera. La lucha de género ha sufrido muchos recortes durante la crisis por parte del Partido Popular y esos recortes se tienen que restituir.

Podría enumerar múltiples necesidades manifestadas en el pacto que de alguna forma comprometen y refuerzan la posición que estoy manteniendo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Y decir al señor Garrido que mantengo la fecha de mayo del 2018 y que le pido una contestación clara. Somos los primeros que nos autoenmendamos por la situación que se ha producido en el Parlamento de tiempo, de presupuestos, y le oferto mayo del 2018. Luego no me hable de diciembre...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., hábleme de mayo. Tiene la posibilidad de aceptarlo.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.
¿Sí, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Solicito la palabra por el artículo 61. Yo creo que la diputada Santos ha

realizado un juicio inexacto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, señor Garrido, no vamos a reabrir debates. Si quiere responder a la señora Santos para aclararle la pregunta que le ha hecho, le doy la palabra, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: No, no. Ya hemos defendido previamente la postura del Partido Popular. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Y, sin ánimo de reabrir polémicas ni nada que se le parezca, después de este debate, señorías, ¿las víctimas de violencia de género, las potenciales víctimas, están más seguras? Después del debate que hemos vivido hoy, en el que nos hemos metido en un berenjenal –con todo mi cariño– sobre si el Reglamento funciona bien, si el Parlamento va tarde, si yo le tiendo la mano al Gobierno del Partido Popular y eso es malo porque es el Gobierno del Partido Popular, eso al final, al final, ¿en qué se traduce?, ¿en qué mejoramos la seguridad de las víctimas en La Rioja? Yo ahí...

Voy a dar un dato: tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja 377 víctimas conectadas al 112 y protegidas con seguimiento policial. Esa es la realidad y sobre esos hechos deberíamos trabajar. Y, a partir de ahí, yo les planteo: ¿por qué nos empeñamos en poner medallas donde no tiene que haber medallas? El combate de la violencia de género no tiene etiquetas ideológicas. El combate de la violencia de género tiene que abordarse como se ha tratado de hacer y se ha dicho: desde la unanimidad. Y el mejor marco que podemos encontrar para respaldar esa unanimidad es ese pacto de Estado y la concreción lógica del pacto de Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja es esa ponencia que se ha creado aquí.

Y les pongo ejemplos. Vamos a ver, ¿en este Parlamento, por poner un ejemplo, vamos a corregir la Ley de Enjuiciamiento Criminal o el Código Penal para evitar las custodias, el episodio ese que está sacudiendo ahora mismo la conciencia de todos los españoles? ¡No! ¿Dónde vamos a avanzar? En el pacto de Estado. Luego lo que tendremos que hacer es sobre lo que ya tenemos en común, sobre lo que ya se está haciendo, sobre ese itinerario que tiene un incalculable valor, que es la unanimidad. Vamos a trabajar aquí en el Parlamento. ¡Tenemos una ley que habrá que mejorar! A usted no le gusta, ¡pero tenemos una ley que funciona! ¡Como se lo estoy diciendo! Tenemos la coordinación de todos los operadores jurídicos. El señor portavoz le ha ofrecido, en ese empeño por llegar a un punto de encuentro, una fecha. También le digo, lo de las fechas es lo de menos. Aquí lo que cada uno tiene que hacer es lo que le toca, y el Gobierno, y con ello voy a acabar, con independencia del resultado de la votación, va a seguir haciendo lo que le toca, que es impulsar el marco legal que ahora mismo tenemos en La Rioja. Esa comisión, que yo creo modestamente que abarca, gracias a la contribución de todos los operadores, de todos los agentes sociales, de las trabajadoras sociales, de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, de los jueces, de los fiscales que ya están funcionando en común, esa comisión lo que está haciendo es actualizar protocolos. Esa comisión nos dice, por ejemplo, que para evitar que esa violencia de género se traslade a las generaciones futuras, que para evitar episodios más dolorosos entre las generaciones más jóvenes desarrollemos ese programa de relaciones positivas que educa precisamente en igualdad; o en Educación Primaria, que ya han pasado más de veinte mil chavales que están recibiendo una educación en igualdad. Eso es trabajar contra la violencia de género. Eso es, sin ruidos, sin alharacas, trabajar en pro de la igualdad en una sociedad de convivencia. Y

actualizar los protocolos, evidentemente, significa ir allá donde es necesario: ante el más leve indicio de violencia hay que actuar fulminantemente. Pero no perdamos el tiempo en que si esto es mío, que si lo ha propuesto el Partido Socialista, que si le tiendo la mano al Gobierno del Partido Popular. Como es del Partido Popular lo estigmatizamos y malo. ¡Que no, que es que eso no nos lleva a ningún lado! Y, sobre todo, es que no hacemos lo que nos toca, que es cómo mejoramos la vida de esas 377 víctimas, cómo evitamos que aquí en La Rioja haya más víctimas. Y ese es el camino que el Gobierno está proponiéndoles. A partir de ahí, lo de la votación..., ¡pues ya veremos en qué queda la votación! Pero a mí me preocuparía, con independencia de la votación, que ese resultado lo persiguiéramos entre todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor 10; votos en contra 15; abstenciones 8.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

9L/PNLP-0207- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar los trabajos de redacción del Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido en el plazo de tres meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar los trabajos de redacción del Plan Transversal de Atención Integral al Daño Cerebral Adquirido en el plazo de tres meses.

Para la presentación de esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, doy la bienvenida a la asociación Ardacea, que hoy nos acompañan y con los cuales hemos trabajado incesantemente en la elaboración de... (*Murmullos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siga, siga, siga, señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Bueno, tengo cinco mil segunditos más, ¡eh!

Como decía, antes del murmullo y de esta avalancha de ausencias en un tema tan importante, dar la bienvenida a la asociación Ardacea, con la cual este grupo ha trabajado incesantemente en la elaboración de esta proposición no de ley. ¡Bienvenidos sean!

El daño cerebral adquirido es el resultado de una lesión súbita en el cerebro que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial. Estas secuelas desarrollan anomalías en la percepción sensorial, alteraciones cognitivas y alteraciones del plano emocional.

En España, señorías, más de 420.000 personas sufren daño cerebral; más de un 79% de los casos por ictus y un 20% por traumatismo craneoencefálico.

El daño cerebral, tengan en cuenta, señorías, que supone una gran carga para la familia por varios motivos: en primer lugar, el desconocimiento general y la incertidumbre sobre esta patología y sobre sus consecuencias, que se desconocen; en segundo lugar, las diferentes secuelas; y tercero, la gran carga de trabajo físico, pero sobre todo emocional, que produce en el afectado y en su familia.

Ya en el año 2005 tengan en cuenta que el Defensor del Pueblo presentó a la sociedad un informe titulado "Daño cerebral sobrevenido en España: un acercamiento epidemiológico y sociosanitario", donde se hacía referencia a la necesidad de unidades especializadas y estancia en planta.

Señor Presidente, le ruego que se mantenga aquí, ¡eh!, porque veo que el Gobierno se va huyendo.

En nuestra comunidad se cuenta con escasos recursos para atender a los afectados de daño cerebral adquirido. Miren, un estudio hecho por Fedace estipula que en junio de 2015 La Rioja únicamente tiene como tipo de recursos, señor Conrado Escobar, señora Martín –bueno, le digo, le apelo al señor Ceniceros para que se lo traslade–, un único recurso: la asociación Ardacea que hoy está aquí.

No existe... Por otro lado, en cuanto a materia de salud, es cierto que se implantaron políticas relativas al ictus y ello conllevó que apareciéramos en el *ranking* como la novena comunidad que iniciaba el Código Ictus en 2010, pero –como les digo– esta Unidad de Ictus que se creó en 2014 formaba parte del II Plan de Salud de La Rioja, II Plan del que, por cierto, no existen ni publicación de su evaluación ni datos para acceder a esa documentación y poder conocer si fueron efectivas o dónde hay que tomar medidas. Y, pese a ello, pese a que no hubo una evaluación pública, porque no sabemos y no tenemos por qué saber los ciudadanos, se hizo un III Plan de Salud de La Rioja –que actualmente está en vigor– 2015-2019. En él, como les digo, se contemplan una serie de objetivos y recomendaciones focalizadas exclusivamente en el ictus, muchas de las cuales, paradójicamente, no se han puesto aún en marcha. Por ejemplo, por ejemplo, no existe la incorporación de programas de terapia ocupacional en el Hospital San Pedro; lo único que existe es en la Fundación Hospital de Calahorra una especie de atención, benevolente y profesional, de una única terapeuta ocupacional, que obliga a los vecinos riojanos afectados por ictus a tener que desplazarse, ellos y sus familiares, con las consecuencias que en las relaciones laborales puede acarrear o con el disturbio o la perturbación de la conciliación laboral y familiar para no desatender, como no puede ser de otra manera, a un afectado por daño cerebral adquirido.

Miren, señorías, hoy quiero ser humilde. Mire, señor Presidente del Gobierno, le ruego que me escuche atentamente, no a mí, sino a Ardacea, porque desde este grupo hemos trasladado su mensaje y compartimos su mensaje y esperamos que usted se sume. Ha llegado el momento, ha llegado el momento de que se trabaje en este proyecto del daño cerebral adquirido abordando un plan. Solo es el inicio de un trabajo, no es el agobio de "que esté aprobado ya porque yo lo valgo". ¡No, no! Iniciar el trabajo en el plazo de tres meses de un Plan Integral Transversal de Daño Cerebral Adquirido, para que usted sea valiente, para que usted sea responsable y conmine a las tres consejerías (Salud, Servicios Sociales y Formación y Empleo) a que se coordinen y trabajen con la asociación Ardacea y, por supuesto, con los magníficos profesionales de las tres consejerías. ¿Para qué? Para abordar el Plan Integral Transversal. Porque, señor Ceniceros, a cualquiera, conocidos, no conocidos, familiares directos, puede ocurrirnos, podemos sufrir un ictus, y eso es verdad. La Consejería de Salud cumple, lo cumple con su III Plan, pero es que el ictus, señor Ceniceros, está o forma parte con otras patologías que engloba el daño cerebral adquirido, que son: anoxias, enfermedades infecciosas o un accidente de tráfico con trauma craneoencefálico.

Usted seguro que me entenderá y empatizará con esta diputada en que es muy difícil para muchas familias, porque no disponen de recursos necesarios, desplazarse a otras comunidades para que en los seis primeros meses, que es la clave cuando una persona sufre un daño cerebral adquirido, sean atendidos desde el punto de vista sanitario y social. Usted se imagina ese *totum revolutum* de tener que desplazarse e inclusive hay casos... Yo, de verdad, le insisto en que hablen con Ardacea, yo me comprometo a ir con usted a la asociación, con medios o sin medios, me da igual, no me importa, lo importante es que nos pongamos a

trabajar, para que sea consciente del gasto del desplazamiento, de la pérdida de trabajo de muchos familiares o de la soledad, porque una persona que sufre el daño cerebral adquirido, emocionalmente, en la mayoría de los casos es causa de depresiones. Yo estoy segura de que usted hoy va a ver en nuestra PNLP, en la PNLP de Ciudadanos, la construcción, el no ya perder el tiempo, la oportunidad de oro en poner a trabajar, y no solo con campañas para prevenir el ictus, que también Ciudadanos estará con usted. Yo le pido que en estos San Mateos próximos que vamos a tener inminentes, en su discurso tenga palabras para este plan, tenga palabras para las personas de dentro de la asociación que sufren daño cerebral adquirido y diga: "El Gobierno se está poniendo manos a la obra, trabajando con responsabilidad y con valentía para que salga adelante –si es que saliera– esta PNLP". Pero, de no salir esta PNLP, no la olvide, no la olvide, porque este tema en la Comunidad no es viejo, pero dejemos que sea una novedad y vayamos a que sea una realidad. Eso es lo que yo le traslado desde la humildad y con todo mi afecto, señor Ceniceros.

Miren, voy terminando en este minuto y medio para también trasladarles a usted y al resto de señorías que ya mis compañeros del Congreso de los Diputados presentaron esta semana una proposición no de ley para ser debatida en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, relativa a la atención, tratamiento y rehabilitación de las personas con daño cerebral adquirido, por tres sencillas razones: una, porque es preciso actuar en la rehabilitación para que sea duradera y no sea crónica; dos, porque es necesario una asistencia integral para los afectados, pero no hay que olvidarnos de sus familias; y tres, porque el objetivo –y estoy segurísima, desde Ciudadanos estamos seguros, de que en esta Cámara todos lo van a entender y creo que lo van a apoyar– es lograr que se desarrollen actividades básicas de la vida diaria con la mayor autonomía posible, especialmente cuando una persona de la noche a la mañana sufre un daño cerebral adquirido y tiene esa soledad que mentaba antes el señor Conrado Escobar, el señor Consejero, que se vean acompañadas, acompañadas desde su consejería, señor Escobar, que estoy segura de que usted está por la labor, igual que está el señor Galiana, igual que está la señora Martín que hoy no nos acompañan. Pero le ruego...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –voy terminando, señora Presidenta, gracias–, le ruego, le digo, le invito, señor Ceniceros, a que este año en los San Mateos, en su discurso, en el cual me verá a mí, yo pueda escuchar que el presidente del Gobierno de La Rioja se compromete con las personas que han sufrido el daño cerebral adquirido a abordar el Plan Transversal Integral.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Les recuerdo a quienes nos acompañan, ya es la segunda vez que lo digo, que no se puede aplaudir.

¿Hay turno en contra? No. Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Miembros de la asociación Ardacea, bienvenidos a esta que es su casa.

Hablamos de daño cerebral, y ojalá en un futuro no muy lejano desde las administraciones públicas podamos acompañar a los familiares y a las personas con daño cerebral en el proceso de reconstruir su vida, de reconstruir unos proyectos vitales frustrados por una incidencia sobrevenida en el transcurso de su

existencia. Porque, miren, señoras y señores, una vida salvada debe ser vivida luego con dignidad.

Pero, señora Grajea, poco ambiciosa o incluso un poco ingenua la veo. Otro plan, proponemos otro plan, otro plan más. Dos años de legislatura, ya nos conocemos todos entre nosotros y al Gobierno, la relevancia que da el Gobierno a las medidas e impulso que realizamos desde este hemiciclo: al Gobierno le generan poco entusiasmo en general las iniciativas que proponemos. Es un Gobierno que..., bueno, menos mal que estamos aquí, deben pensar por dentro. En el Parlamento nosotros hemos hecho un análisis de nuestras proposiciones, y el cumplimiento de las medidas de impulso, de las enmiendas y de las resoluciones ha sido mínimo. Por eso le digo que es poco ambiciosa e ingenua porque a lo mejor es otro plan que termina en nada en caso de que se apruebe. Imagínense, si hay una ley aprobada y publicada que no es posible cumplirla, como la de la renta de ciudadanía, imagínense un plan si se traducirá en algo, y sobre todo cuando afecta a un consejero, a una consejera, a otro consejero de Educación, al de competencias de Trabajo, al de Servicios Sociales, al de Salud, a la ciudadanía, a los enfermos... Difícil lo vemos, y no es que esté transmitiendo un grado de frustración, pero sí que es la realidad que nos rodea. A lo mejor habrá que presentar una enmienda en los presupuestos para fortalecer determinada unidad de rehabilitación, etcétera.

Pero, mire, en definitiva –yo no voy a dar una sesión clínica aquí sobre el daño en general, el daño cerebral sobrevenido o adquirido–, tenemos que pensar en las personas, en las personas que tienen daño cerebral y esa sensación –repito, yo siempre hablo de soledad en este atril– de soledad, de frustración, de tristeza, de impotencia, de depresión que genera a muchas personas que han tenido la desgracia de sufrir un ictus, un accidente cerebrovascular, un accidente de tráfico –afortunadamente cada vez hay menos, menos en la N-232 donde cada vez van *in crescendo*– o que han tenido –no se nos olvide– un accidente de trabajo. Y tampoco vamos a dejar al margen a quienes son responsables también de la atención sanitaria del daño cerebral (mutuas, seguros, etcétera), quiero decir, no vamos a contribuir con un plan a que se enriquezcan. No dejen de asumir la responsabilidad económica, clínica, social y de dependencia de esas entidades que deben asumir esa responsabilidad. Estoy hablando de accidentes de trabajo y accidentes de tráfico.

Mire, señora Grajea, vamos a intentarlo. Mi grupo va a aprobar esta proposición no de ley porque el daño cerebral adquirido es la consecuencia de esas enfermedades que usted muy bien ha relatado, genera un deterioro neurológico permanente, pero, si luego se rehabilita, su grado de inserción o mejora de las actividades para la vida diaria va a mejorar, a veces se ha calculado que más o menos hasta en un 50%. Son lesiones cerebrales agudas que no son congénitas y que pueden surgir por neoplasias, por accidentes, traumatismos, etcétera, y que tienen unas secuelas, lógicamente tienen unas secuelas no solo físicas, sino psíquicas y sociales.

En España las enfermedades vasculares cerebrales son la tercera causa de muerte. Vamos a intentar que haya un proceso de rehabilitación y vamos a intentar que haya un plan en el que participen todos, un plan que acabará la legislatura y probablemente quede en nada. Uno de los miembros que nos acompaña aquí de la asociación conoce bien esta casa y conoce hasta qué punto llegamos. Se aprobará, habrá cuatro aplausos ¡y ahí quedará! Un plan más, un plan más. Vamos a intentar pensar muchas veces en la gente, vamos a pensar en sus familias, en la sensación de frustración, de soledad, que aquí somos treinta y tres diputados y cuatro asistentes, unos personajes que atienden en esta Cámara y luego nos vamos..., no tiene ni relevancia mediática.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Vamos a intentar cambiar la dinámica de este Parlamento y dar razones concretas. Está muy bien lo que usted propone, señora Grajea de Ciudadanos. Vamos a intentar, pero vamos a hacerle seguimiento y vamos a buscar otras fórmulas más reales, conociéndonos como nos conocemos todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días a los miembros de la asociación Ardacea y felicitaciones por el trabajo que nos consta que realizan.

La Federación Española de Daño Cerebral Adquirido estima en novecientos veintitrés personas las que padecen esta enfermedad en nuestra comunidad y muchos tenemos cerca casos con este daño que literalmente, literalmente, son expulsados del sistema público sanitario riojano para mandarlos a comunidades autónomas cercanas, por ejemplo a la Comunidad Foral de Navarra, que cuenta con más de ciento treinta y dos camas para atender a pacientes con esta patología.

Vamos a apoyar, por supuesto, la propuesta del Grupo Ciudadanos, pero estando de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Podemos, que los planes, las mesas... Como decía el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido, que pedía rigurosidad –¿verdad, señor Garrido?–, a ver si son rigurosos con el resultado de la votación que vamos a realizar acerca de esta proposición no de ley y se cumple y llega más allá de lo que suele pasar con los planes que salen aprobados en esta Cámara.

La Consejería de Sanidad, la consejera de Sanidad, que no se encuentra en este momento en la Cámara, no nos dice la verdad cuando dice que se trata a estas personas desde la Unidad de Ictus, que –como todos sabemos– es una unidad de agudos.

El ictus sí que es una causa de daño cerebral adquirido, por supuesto, pero no es la única, no exclusivamente. Las unidades de ictus salvan muchas vidas y estabilizan la situación del enfermo e inician una rehabilitación, pero no la mantienen, no mantienen esa rehabilitación. ¿Y qué decir si la causa de este daño no es un ictus, sino –como ya se ha mencionado– un tumor, una encefalitis, una meningitis, un accidente?, ¿qué pasa entonces, señorías, con estos pacientes?, ¿qué pasa en nuestra comunidad, en nuestro sistema público sanitario riojano con estos pacientes?

Lo que nosotros proponemos, lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone que se incluya, que se tenga en cuenta dentro de este plan que propone el Grupo Ciudadanos es una unidad de rehabilitación hospitalaria de DCA, que nunca puede ser justificable en la Unidad de Ictus. Le recordamos a la señora Consejera que la rehabilitación del daño cerebral en régimen hospitalario está dentro de las prestaciones de la Cartera de Servicios del sistema sanitario público riojano y, sin embargo, es el gran desconocido para nuestra sanidad pública. Además, una unidad de rehabilitación ambulatoria ubicada en el Carpa para cuando el paciente se encuentre en su domicilio, que en este momento lo que se hace es derivarles a otra comunidad autónoma. La rehabilitación puede durar –como sabemos– incluso hasta veinticuatro meses, un año completo y a veces más. Y, por último, la tercera sugerencia para dotar de contenido a este plan que hoy se propone es una unidad en régimen de hospital de día dependiente de la Unidad de Rehabilitación hospitalaria, orientada a personas que no precisen ingreso pero que sí precisen un control por las complicaciones por parte de un equipo multidisciplinar. Y, como ya se ha mencionado, no se nos pueden olvidar las familias, las familias de estos enfermos que desde el primer momento son y tienen que ser –tiene que ser así– la rueda imprescindible para que el engranaje de la recuperación y de la rehabilitación funcione.

Además y, como ya se ha mencionado varias veces, desde la humildad de esta portavoz, sugerimos que se dote presupuestariamente la terapia ocupacional, la rehabilitación del habla con foniatras y la rehabilitación de la deglución por los profesionales; productos de apoyo para actividades básicas de la vida diaria y productos para la promoción de la autonomía personal, como por ejemplo ya está haciéndose en la Comunidad Foral de Navarra. Y una campaña de sensibilización en centros escolares, tanto para el alumno

como para el propio profesorado, de cara a identificar y a actuar correctamente con las características que tienen estos pacientes, tales como las dificultades de carácter físico y sensorial, fatiga, dificultades cognitivas, alteraciones de memoria y atención...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –termino ya, Presidenta–, incapacidad de juicio y dificultades para la toma de decisiones, alteraciones emocionales y del comportamiento.

Espero y deseo que esta proposición salga adelante y que con posterioridad sea una realidad que realmente sirva para ayudar a los enfermos y a las familias de estas personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Un saludo especialmente a los representantes de la asociación Ardacea aquí presentes.

La atención al daño cerebral adquirido, como ustedes saben, se encuentra recogida en el III Plan de Salud de La Rioja, en concreto en el capítulo duodécimo, y el daño cerebral adquirido puede tener diversos orígenes, pero el más habitual, prácticamente el 80% de los casos, lo provoca el llamado infarto cerebral, que no es un infarto en sí mismo, sino una ruptura –¿verdad?– del flujo de sangre que va al cerebro. Y el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, ha trabajado en esta cuestión de forma muy importante en los últimos cuatro años, de tal forma que contamos con un servicio completo de referencia y que está dando resultados muy positivos.

En los últimos tres años de actividad, la tasa de mortalidad por ictus se ha reducido en algo más del 50%. Hace tres años la mortalidad por ictus era del 13%; hoy nos estamos acercando al 5%. Y esta es una buena noticia, es una buena noticia, pero también lo es o, mejor dicho, aún lo es más que tres de cada cuatro personas que ingresan en la unidad reciben el alta y tienen capacidad para desarrollar una vida absolutamente independiente, y dos de cada cuatro quedan totalmente asintomáticos, para ellos se puede decir que el ictus queda como un mal recuerdo. Son datos buenos, muy buenos, que indican, evidentemente, que el Gobierno de La Rioja ha puesto los medios necesarios para hacer frente a esta necesidad, pero también es cierto que nos abre un reto de futuro. ¿Cómo podemos ayudarles, cómo podemos ayudarles una vez que la medicina ha hecho todo lo posible por ellas? Y hablo tanto de personas que han tenido el daño cerebral adquirido por el ictus, que son la gran mayoría, como aquellas otras que padecen este síndrome pero por otras causas, por otras causas.

Bueno, estamos hablando en cualquier caso de uno de los mayores retos, uno de los mayores retos que se están planteando en la atención sociosanitaria no solo en La Rioja, sino también en todo el país. Un modelo el que tenemos que atiende muy bien al enfermo agudo, pero que necesita evolucionar para atender a un nuevo tipo de paciente, producto, evidentemente, de la evolución también actual de nuestra propia sociedad, y que necesita otro tipo de servicios. La respuesta principal, la primera, la más rápida y la que más incidencia tiene es la respuesta en agudos, que es muy positiva –como hemos mencionado– actualmente, los resultados objetivos no se pueden negar. Pero esa realidad más a medio y largo plazo queda ahí pendiente. Tampoco se puede negar que la Unidad de Ictus sea la meta en el tratamiento del daño cerebral adquirido. Como le he dicho anteriormente, hay un capítulo entero en el III Plan de Salud de La Rioja dedicado a las enfermedades cerebrovasculares. Y esas son las sendas que se marcan desde el Gobierno de La Rioja.

Plantea esta proposición no de ley un plan transversal, y para ello nuestro grupo sostiene que también sería bueno que existiese un plan nacional, un plan nacional de atención al daño cerebral adquirido, que nos consta que se está trabajando en ello, pero sería bueno. Y el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, siempre, siempre, ha mantenido esa actitud ante estas cuestiones, está a favor de la creación de ese plan nacional y también, lógicamente, está a favor de ese plan transversal, de que se cree ese plan transversal que se propone para nuestra comunidad; es más, debe insertarse en él, sería bueno que fuesen a la par.

Se pide la creación de una mesa de trabajo donde participen todas las entidades, y yo creo que, si se observan las líneas del III Plan de Salud, pues es evidente que, como esto es una tónica en otros campos, también podría serlo aquí..., también se podría plantear aquí, por lo tanto tampoco eso conlleva ningún problema. Y, de hecho, es que hay muchas asociaciones de pacientes de La Rioja que están trabajando en aspectos específicos y desarrollando ese III Plan de Salud de La Rioja. La consejera lo ha dicho en innumerables ocasiones y el Grupo Parlamentario Popular lo repite: si alguna entidad de pacientes considera que puede aportar, tiene las puertas abiertas para colaborar. Sobradamente son conocidos por parte de todos los esfuerzos de la Consejería en aras de la transparencia, yo creo que es una señal inequívoca de su actuar. Por lo tanto, tampoco hay ningún inconveniente a la hora de hablar de transparencia y por lo tanto a la hora de publicar ese plan.

Y, por último, la realización de campañas –sí, señora Presidenta, voy terminando–. En la realización de campañas divulgativas estamos evidentemente de acuerdo si además hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones esos ictus vienen ocasionados por hábitos de vida poco saludables. Por lo tanto, estamos de acuerdo de que haya que hacerlas.

En cualquier caso, por todo lo que he expuesto hasta el momento, queda claro que el Partido Popular también votará a favor. Y solo decirles a sus señorías, que son un tanto escépticas, me ha parecido que algunas de ellas eran un tanto escépticas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., que no se preocupen, que se llevará a cabo.
Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco a los tres grupos de la Cámara su apoyo incondicional, su valentía y responsabilidad en nombre de este Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Ceniceros, ya ha escuchado lo que la Cámara ha pronunciado. Nosotros estamos siempre dispuestos a aprender, señor Calvo, señora Del Río, a aprender de todos, de Podemos, del Grupo Socialista, del Partido Popular, señor Garrido, y sobre todo de expertos. Ya la han escuchado, señores de Ardacea: la Cámara dice que sí, que adelante el plan.

Señor Ceniceros, le traslado el relevo, le traslado el testigo de que el Gobierno hoy, en esta Cámara, con Ardacea, con los grupos, diga que sí, que va a abordar ese plan.

Como bien ha dicho el señor Garrido, también se está trabajando en un plan nacional, cierto, y también por lógica y por ello era nuestra intención que fuera una PNLP constructiva. Este Grupo Ciudadanos traía a La Rioja, porque nos importan las personas afectadas con daño cerebral adquirido y porque queremos

ayudar y queremos trabajar con el Gobierno y desde el Parlamento como grupo de la oposición, sumarnos a que La Rioja no se quede en los últimos puestos, a que avance y se trabaje. Por eso nuestra PNLP era iniciar los trabajos, iniciar los trabajos, que les corresponden a la Consejería de Servicios Sociales, a la Consejería de Salud, a la Consejería de Empleo y Formación, bajo su liderazgo, señor Ceniceros. Usted es el que tiene que avanzar desde hoy y que un día alegremente traigan a esta Cámara y compartamos los grupos de la oposición y el Grupo Parlamentario Partido Popular que se aprueba y que la Comunidad de La Rioja tiene un Plan Transversal e Integral de Daño Cerebral Adquirido, que no va a ser una PNLP –digamos– olvidada del 152, que va a decir: "Estamos en ello". ¡No, no! Usted, señor Presidente, tiene la responsabilidad, tiene la oportunidad de ser valiente y de que dentro de tres meses o cuando se estime por lo menos tenga ya datos de que está trabajando, de que en esta Cámara no vuelvan a decir al Gobierno que las PNLP que traemos los grupos trabajadas con asociaciones como Ardacea se quedan en papel mojado, como si ustedes se estuvieran riendo en la desidia de las necesidades que hay que cubrir.

Tiene usted, señor Ceniceros, la oportunidad con su equipo de traer a esta Cámara, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, un plan real, un plan mejorado y no solo parcial del ictus, que está muy bien, pero hoy tenemos que dar a toda la sociedad, no solo a Ardacea, sino a toda la sociedad riojana, que quien sufra, desgraciadamente y ojalá nunca, un daño cerebral adquirido y sus familiares no se vean en soledad, tengan un plan por expertos aprobado y que, en vez de cronicidad, tengamos y seamos referentes, dentro de la Comunidad, a nivel nacional de respuesta inmediata en la continuidad de servicios socioasistenciales y sanitarios, y además que puedan estas personas integrarse en el mundo laboral.

Les repito, y con ello acabo, doy las gracias a la Cámara por esta unanimidad, por esta empatía y, señor Ceniceros, usted hoy intervenga sin miedo, valiente, audaz y diga que sí, que esto no es un plan en papel mojado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que, por el desarrollo del debate, podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa. Queda aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0208- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el mundo rural.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el mundo rural.

Para este debate se han presentado dos enmiendas: una firmada por el Grupo Socialista y Ciudadanos, y otra del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Partido Socialista y Ciudadanos. Enmienda de modificación. "Se llevará a cabo la atención integral, mediante protocolos específicos, a las mujeres que hayan retirado la denuncia por violencia de género, así como a las mujeres que no han presentado denuncia, y cuentan con un certificado de servicios sociales u otro documento similar, asegurando una garantía habitacional en alojamientos urgentes o casas de acogida.

Se estudiará la viabilidad de proporcionar una vivienda pública digna y en las condiciones económicas que puedan ser asumibles, así como un sistema de ayudas para el pago de alquileres o hipotecas a mujeres

que hayan presentado denuncia y que se enfrentan a procesos de violencia para permitirles afrontar un proceso de vida independiente".

Partido Popular. Enmienda de modificación. "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reforzar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista en el medio rural teniendo en cuenta las sugerencias que se hagan desde la Ponencia contra la Violencia de Género que se creó el pasado 5 de septiembre de 2017 con el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios".

De supresión. Suprimir en el párrafo 1 de la proposición no de ley la frase: "Para ello el Gobierno de La Rioja...".

Enmienda de adición. Añadir en el comienzo del párrafo 1 el siguiente texto: "2. En todo caso, desde la Ponencia los grupos parlamentarios se comprometen a que se...".

De modificación. Se propone modificar "mejorando" por "mejorará" para mantener la concordancia de todos los tiempos verbales no modificándose el resto del texto de la proposición no de ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días. Gracias, Presidenta.

La violencia machista no tiene las mismas características en el mundo rural que en las ciudades y, dado que nuestra comunidad está compuesta por multitud de municipios pequeños, consideramos desde el Grupo Parlamentario Podemos que hay que hacer hincapié en el tema de protección y asistencia a las supervivientes de violencia machista. A nivel nacional, el 59% de las víctimas mortales de violencia machista en el presente año residía en el ámbito rural. Más de la mitad, señorías, son asesinadas en los municipios. Y entendemos que acaba de constituirse una ponencia sobre violencia, pero esta lacra no puede esperar dos años a que realicemos recomendaciones cuando ya se puede ir gobernando en igualdad.

Ya sabemos que la violencia machista tiene sus raíces en la situación estructural de desigualdad existente, que se sustenta en el reparto de papeles y reparto de responsabilidades en la sociedad en función del género. La violencia contra las mujeres, además de ser una manifestación de desigualdad, es un mecanismo de control social clave para que dicha desigualdad se perpetúe, y hasta que no se ataje de forma normativa esta desigualdad estructural difícilmente las mujeres seremos libres de la violencia machista. Una de las medidas que se deben impulsar es la creación de asociaciones de mujeres y apoyar con subvenciones a las asociaciones de amas de casa, y sobre todo priorizar aquellas actividades de trabajo de empoderamiento a nivel grupal en el mundo rural, que constituye una herramienta antagónica al sometimiento y al aislamiento que sufren estas mujeres. Además, es necesario reforzar los servicios sociales de primer nivel para que puedan atender de forma eficaz a mujeres tanto de forma individual como de forma grupal, y para ello es imprescindible la presencia de trabajadoras sociales en todos los ámbitos rurales de forma continuada y que puedan dedicar tiempo a intervenir con las mujeres, ya que actualmente no lo pueden hacer porque el asunto de la dependencia y la renta de ciudadanía copan casi todo el tiempo de intervención de estos técnicos municipales.

Señorías, ya se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, una mujer abandona su contexto de violencia cuando tiene autonomía económica y en la actualidad una superviviente de violencia machista con hijos tendrá menos ingresos económicos que una mujer con hijos si obtiene la renta de ciudadanía. Es decir, el Gobierno apoya con más ingresos a las mujeres que no sufren violencia. ¡Sorprendente, muy sorprendente! Esta es la política del Partido Popular que quiere abordar esta lacra social, a quien le insta el Partido Socialista para legislar sobre esto. No se queden en planes y en pactos, lo que salva a las mujeres son las medidas concretas, concisas, reales y eficaces. Así que pónganse, señores y señoras del Gobierno, a

apoyar, a intervenir en las violencias machistas de una vez, y pongan en marcha de forma inmediata apoyos económicos y pisos de autonomía para que estas mujeres y sus hijos e hijas puedan abandonar estas situaciones de violencia.

Conocemos la atención desde el 112, señor Consejero. ¿Y qué recurso existe como alojamiento inmediato para mujeres en el ámbito rural? Luego me puede contestar. Si quiere, le voy contestando yo: ninguno; en el ámbito rural, de forma inmediata, ninguno. Pero luego se jactan a nivel nacional de firmar un mal pacto y mal denominado, que, por cierto, no incluye como víctimas a las madres cuyos hijos e hijas han sido asesinados. Ese es el pacto que han firmado Partido Socialista y Partido Popular. Empiecen por medidas de sentido común en nuestra comunidad, como es que una mujer quiera abandonar su domicilio y pueda hacerlo, así como facilitarle un transporte de forma rápida y no que se tenga que abonar desde ayudas de emergencia social que –como sabe– cuesta un mes tramitar, y no que se tengan que abonar desde ayudas de emergencia social y que el agresor les pueda localizar muy fácilmente en la estación de autobuses, ya que la huida de la mujer y de sus hijos y la puesta de la denuncia, como saben, son los dos momentos más críticos en cuanto a la seguridad de la víctima y de su familia. ¿No sería más viable hacer un monotaxi?

También sería necesario establecer un plan de seguimiento de aquellas mujeres que han salido de la casa de acogida, que en la actualidad están abandonadas, y garantizar la capacitación específica en materia de igualdad y de violencia machista de los profesionales de los servicios sociales educativos y sanitarios. Es necesario comenzar a trabajar desde el ámbito grupal de los servicios sociales y del sistema sanitario. Me consta que han iniciado algo desde el sistema sanitario, pero desde los servicios sociales es necesario ampliar la plantilla de todos los técnicos de servicios sociales para apoyar este trabajo grupal de empoderamiento con adolescentes, jóvenes y mujeres, porque es la única forma de cambiar la sociedad. Hay que desaprender que vivimos en una sociedad patriarcal y machista, y es necesario desaprender estos criterios de desigualdad que nos invaden a todos, hombres y mujeres.

Así que pido la aprobación de los cuatro grupos parlamentarios en medidas ya concretas porque por nuestra experiencia en la Ponencia de Diversidad Funcional nos ha costado dos años, señor Consejero –y porque Podemos ha estado ahí presionando un poquillo– hacer un miniinforme que todavía está sin culminar, un informe de recomendaciones al Gobierno. ¡Dos años nos ha costado! ¡Ahora no podemos esperar otros dos años! Las mujeres y las niñas y los hijos de las víctimas mueren. No podemos, no podemos consentir desde este Grupo Parlamentario Podemos esperar dos años a que tomen iniciativas. Y, como nuestra función es impulsar la acción de gobierno, Podemos lo sigue intentando cada día, y sobre todo en la lucha de los derechos de las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda conjunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Presento la enmienda en nombre del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista.

El Grupo Podemos establece un punto en su proposición no de ley en el que dice que todas las mujeres, hayan denunciado o no, tengan acceso a una vivienda pública. En violencia de género, señora Rodríguez, y para que las mujeres den el paso de salir de ese infierno, hay muchas variables que inciden, pero una de ellas, muy importante, es la confianza en las instituciones. Somos conscientes de que siempre hay que aspirar a máximos, pero nuestro sentido de la responsabilidad en este tema nos impide engañar a las mujeres con promesas que no se pueden cumplir. No se trata de quedar bien con propuestas imposibles,

sino de trabajar por propuestas realmente viables.

Proporcionar una vivienda pública a todas las mujeres víctimas de violencia de género, hayan denunciado o no, consideramos que en este momento no es factible, las estaríamos engañando. Y créame que no se trata de que estemos echando un cable al Gobierno, es que la oposición también tiene que tener sentido de la responsabilidad.

El pacto de Estado establece que a aquellas mujeres que no hubieran presentado una denuncia y a aquellas otras –que usted no menciona en su propuesta– que hayan retirado la denuncia pero cuentan con un certificado de servicios sociales u otro documento similar, y ante una situación de riesgo, se les proporcione una garantía habitacional. Y eso es importante, pero nosotros entendemos que, cuando una mujer ha dado unos pasos previos y accede a vivir de una forma independiente, ha sido posible trabajar con ella ya para que dé ese paso de denunciar, que es realmente importante.

Consideramos que en este momento esa garantía habitacional debe estar cubierta por alojamientos urgentes y por casas de acogida que garanticen su protección. Difícilmente se puede cumplir –si no, que lo diga el consejero– una vivienda pública de la que no habla el Pacto de Estado. Este mismo tema surgió en una PNLP defendida por Podemos en octubre de 2015, en la que en este Parlamento solicitaba un plan de garantía habitacional. En aquel momento Ciudadanos y el Grupo Socialista hicimos esta misma propuesta que hacemos hoy, y gracias a eso se ha abierto un alojamiento para mujeres en esta comunidad. Créame que deseamos dar nuestro voto positivo a esta proposición no de ley, porque consideramos que contiene otros muchos aspectos realmente importantes que contribuyen a luchar contra la violencia de género en el ámbito rural y proteger a las mujeres.

Ahora sí voy a hablar solo en nombre del Grupo Socialista. Yo le digo que desde el Grupo Socialista, si nos acepta esta enmienda, nosotros votaremos a favor de su proposición no de ley; de lo contrario, no nos quedará más remedio que la abstención. No sé cómo se pronunciará Ciudadanos.

En su mano y solo en su mano está conseguir las mejoras que propone.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Brevemente.

Bueno, reitero una vez más el mismo planteamiento que se expuso en la primera proposición no de ley referida a violencia de género. Determinar que, desde nuestro punto de vista, sería bueno que la Ponencia contra la Violencia de Género que se ha creado recientemente fuese el primer órgano en el cual se discutieran las iniciativas referidas a este tema, para desde ahí proponer las medidas que en su conjunto fuesen más eficaces para las víctimas de este tipo de violencia. En cualquier caso, no es el espíritu del Partido Popular limitar, mitigar las medidas aquí planteadas ni, por otra parte, tampoco retrasarlas, es simplemente ubicarlas en el mejor sitio para que puedan ser debatidas con la tranquilidad y mesura que merecen.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Para responder a las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

La enmienda que propone el Partido Popular no la aceptamos porque con la fundamentación que ha

expuesto anteriormente no vamos a esperar a que pasen dos años, a la elaboración de las recomendaciones de la Ponencia, porque creemos que este asunto tiene que tomarse con mucha premura y urgencia, y además para cumplir la proposición no de ley tiene tres meses, que luego sé que el Gobierno no los cumple, pero, bueno, es lo que comenta el Reglamento.

Y, en cuanto a la enmienda del Partido Socialista y de Ciudadanos, la aceptamos porque entendemos, aunque no estamos de acuerdo con la forma, que apoyan el alojamiento urgente y casas de acogida. A las personas supervivientes de violencia les es necesaria mayor autonomía, por lo tanto no tienen por qué depender siempre de un recurso público para poder salir adelante, insertarse socialmente y recuperarse de este contexto de violencia, pero mejor un alojamiento del ámbito público a que luego no tengan apoyos para realmente esa tercera fase de la inserción social que necesitan estas mujeres y sus hijos e hijas. Entonces, sí que la vamos a aceptar, aunque no estamos de acuerdo con la forma.

Y, por cierto, desde el Pacto de Estado se reconoce a estas mujeres que no hace falta esta denuncia para reconocer que han sufrido violencia de género, vale cualquier informe, y de hecho se sabe que de las denuncias de violencia son el 0,01% las denuncias falsas de las mujeres. Por tanto, vamos a creer en ellas y vamos a apoyar a estas mujeres supervivientes de la violencia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, agradezco al grupo proponente la aceptación de la enmienda conjunta con el PSOE.

El pasado martes ya se ha comentado que se aprobó en Comisión de Servicios Sociales por unanimidad la creación de una ponencia para estudiar, entre otros, la situación nacional y autonómica de esta lacra que es la violencia machista.

Su grupo, particularmente, demandó una calendarización y ponernos a trabajar. Lo primero que a Ciudadanos nos sorprende, señora Rodríguez, es esta anarquía y ese juego al despiste en su compromiso, pues en la redacción de la exposición de motivos (*la señora Grajea muestra un documento*) de su PNL, señores de Podemos, se ve claramente que tienen más visos de posturo político reivindicativo, preparado para salir en los medios, porque mentan el 8 de marzo, que tienen todavía tiempo, ¿eh?, lo dice aquí, ¿eh? (*la señora Grajea muestra un documento*), este 8 de marzo, hoy es 14 de septiembre –es el cumpleaños de mi madre además, la felicito–. Pero, más allá de esas claras intenciones por salir en los medios –que, ¡joj!, señora Rodríguez, es algo legítimo como políticos, ¿eh?, también le doy la razón–, ahondando en el *petitum*, que es lo importante, Ciudadanos va a aprovechar para trasladar al Gobierno, ya no por ponencia, sino a través de esta PNL, la violencia machista del mundo rural, que es lo que se solicita.

Señor Conrado Escobar, señor Consejero, desde Ciudadanos le leemos: "Promueva acciones para lograr la repulsa, adecúe los sistemas de seguridad para proteger a las víctimas, dé medidas de apoyo complementarias a las mujeres rurales y garantice el acceso real a las mujeres rurales, revisando y ajustando el control de los agresores". Tal y como pide Podemos. Pero, señor consejero Conrado Escobar, permita que esta diputada de Ciudadanos le pida hoy en el Pleno su compromiso verbal de que nos informe trimestralmente del estado de ejecución si se aprueba esta PNL para en tiempo real tener esta información y poder trabajarla en la recién aprobada ponencia de esta Cámara. Ya que, señor Escobar, no nos ha comunicado aún el estado de ejecución de una PNL que se aprobó aquí en mayo por unanimidad de renta de ciudadanía, y por ello no se preocupe, que esta PNL esta diputada, señor Escobar, se la ha traído, y le

he fotocopiado –para que no se me despiste– el artículo 152, que le comunico que los doce meses son hábiles para que el Gobierno comunique a esta Cámara el estado de ejecución, no inhábiles. Que lo sepan todas sus señorías.

Y nada más, estamos, nuestro compromiso... Sí, disculpen, es que hoy es un Pleno de mucha responsabilidad y cierta anormalidad, inclusive se podría titular como un Pleno de hablemos del amor, entre otras cosas.

Señora Rodríguez, usted ha aludido, en cuanto a nuestra enmienda conjunta del Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos, a que ya el pacto lo contempla. Solo le quiero informar con todo mi afecto y respeto de que este pacto (*la señora Grajea muestra un documento*) está aprobado en la Subcomisión del Congreso y de que en este grupo, en Ciudadanos, en el Congreso estamos ya movilizándonos para que, respetando el Reglamento del Congreso de Diputados, porque hay que respetar la legalidad, señores de Podemos, se lleve al Pleno; es decir, no está plenamente aprobado, pero hay que celebrar, y eso compartimos con todas las fuerzas de esta Cámara, que Ciudadanos desde el primer minuto ha trabajado por que se apruebe en subcomisión la ponencia o el Pacto de Estado histórico en nuestro país, España. Pero falta ese trámite, es decir, está aprobado el informe en subcomisión, pero falta que el Pleno del Congreso de Diputados, que deseamos que sea en breve, lo apruebe y ratifique y se ponga en marcha, no solo a nivel de España, sino que en la Ponencia y el Gobierno de La Rioja aquí lo traslademos y estas doscientas medidas, ese más de millón de euros, de millones de euros que están comprometidos presupuestariamente sean una realidad en esta lacra social, que compartimos con usted que es una cuestión de educación. ¡No a la violencia machista!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Muchas gracias.

Señora Grajea, más que de amor, yo creo que tenemos que hablar de desamor y de violencia.

El agradecimiento a Podemos por haber aceptado la enmienda, porque aceptándola creo que las mujeres del ámbito rural van a ganar. Y estamos convencidos de que estas mujeres, al igual que las mujeres inmigrantes o las mujeres con discapacidad, son más vulnerables ante la violencia de género y requieren un mayor apoyo de las instituciones. Porque el silencio es uno de los mayores aliados de la violencia de género pero, si cabe, en el ámbito rural se silencia todavía muchísimo más. Y las barreras que afrontan las mujeres que viven en localidades pequeñas son muy superiores a las que viven en la ciudad: menor información, mayor presión, más miedo a denunciar, mayor dificultad incluso a la hora de mantener las medidas de alejamiento. Y coinciden los expertos en afirmar que, aunque no se puede saber si la prevalencia es mayor en el ámbito rural, sí se sabe que el abordaje es mucho más complicado, y, de hecho, si en La Rioja comparamos longitudinalmente durante años, y yo he hecho seguimiento de las denuncias en el ámbito de Guardia Civil o en el ámbito de Policía Nacional que corresponden a Logroño, aun habiendo más mujeres residentes fuera de Logroño, el número de denuncias es menor.

¿Significa esto que hay menos maltrato en los pueblos? Pues no necesariamente. Lo que indica es que las barreras son mayores para salir de la situación, y el mundo rural suele ser el reflejo de una sociedad tradicional en la que es mucho más frecuente la dependencia económica, y más en una sociedad agrícola como La Rioja. Esta dependencia, junto con otros factores de carácter social, contribuye a que las mujeres tengan menos posibilidades y más temor. Si sus señorías tienen algún tipo de arraigo en los pueblos, sabrán que incluso un divorcio es mucho más complejo, y es mucho más difícil evidenciar ante sus vecinos una situación de violencia de género, y el silencio es mayor porque la presión es mayor, la presión del

vecindario es infinita. Hemos constatado, yo he constatado a nivel personal, con claridad cómo, cuando una mujer denuncia en una localidad pequeña, se pone en mayor medida en tela de juicio y se establece a veces un juicio paralelo entre el vecindario, en el que se pone en duda y unos se sitúan a favor de uno y otros a favor de otro, según la relación que les una con los componentes de esa pareja o expareja. Y, además de esa fuerte presión social, el nivel de concienciación es muchísimo menor y necesitan más apoyo. La especificidad que implica el medio rural no se ha abordado y no se aborda de forma colectiva y coordinada, igual posiblemente porque el medio rural es mucho más diverso y es difícil que en pequeños pueblos se tenga una percepción de la violencia de género porque también la reacción frente a ella es mucho más compleja.

Quienes tenemos contacto muy directo con localidades rurales percibimos cómo las raíces del machismo son mucho más fuertes y están muy arraigadas, y se requiere establecer mecanismos para lograr un mayor nivel de concienciación porque las mujeres del ámbito rural tienen muchas dificultades para identificarse como víctimas de violencia de género, porque la violencia de género, y en un alto porcentaje la psicológica, está ampliamente normalizada. Por eso es preciso crear campañas específicas en el medio rural. De hecho, la macroencuesta de la Delegación del Gobierno de 2015 pone de manifiesto que la mujer rural tiene menor percepción de sí misma como víctima de violencia de género, y en la mayor parte de los pueblos no se habla de violencia de género. Igual de difícil es la valoración del riesgo que sufren estas mujeres, siendo necesario intensificar la formación de los profesionales que ejercen en este ámbito, fundamentalmente servicios sociales, sanitarios y policiales, porque precisamente estos profesionales deben ser la fuerza de choque en el mundo rural, para lo cual es imprescindible un protocolo y, Consejero, son imprescindibles –como se ha hecho en otras comunidades– mesas de coordinación sectoriales por zonas en las que estén representados todos estos profesionales. En definitiva, para promover una sociedad libre las mujeres rurales tienen que tener también igualdad de oportunidades. Por ese motivo apoyamos esta proposición no de ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, le agradezco expresamente a la señora Santos que haya puesto aquí un ejemplo de una proposición no de ley que se ha cumplido –le he querido entender a lo largo de su exposición–, porque por el tono de las afirmaciones de algunos de los diputados de la oposición parece ser que el Gobierno no lleva a cabo o no ejecuta ninguna de las proposiciones no de ley que sí aprobamos. O sea, que le agradezco que haya puesto ese ejemplo, porque es un ejemplo de todo lo contrario.

Y, por otra parte, parece claro que todos los grupos se han acordado de la violencia de género, o al menos así me lo parece, y han sacado –como decía antes– del baúl de los recuerdos todas las iniciativas que estaban ahí en ese saco, y las han sacado, ¡pum!, para traerlas a este Pleno. No quiero ser malicioso, pero parece que a algunos partidos políticos, los partidos políticos de la izquierda, no les ha gustado, parece ser, que el Partido Popular haya propuesto esa Ponencia de Violencia de Género en este Parlamento y, como consecuencia de eso, pues, bueno, han traído aquí todo este conjunto de baterías que tenían –como digo– olvidadas. Desde marzo de 2017 en que usted presentó esta iniciativa, en marzo de 2017, han tenido mucho tiempo para presentarla.

Y, reitero, yo creo que es importante hacer hincapié en ese pacto para poder regionalizarlo, para poder pegarlo al terreno, para que sea más efectivo. Ustedes sabrán por qué votaron que no, pero ustedes se quedaron solos, ustedes se quedaron solos, señores de Podemos. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que explicaran por qué no apoyaron; no sé si no les gustaban esas medidas.

Como no puede ser de otra manera, tengo que volver a reiterar parte de los argumentos de la primera intervención. Y hablaba de rigurosidad, y es que hay que ser rigurosos, y en determinados aspectos, y especialmente este tan complejo, es importante tener una visión global, tener una visión de conjunto, y eso para poder adoptar las medidas más necesarias. Y creo, sinceramente se lo vuelvo a reiterar, que la ponencia era y es un buen mecanismo. Y entendemos que es necesario repasar y estudiar en profundidad los puntos y las medidas que contemplaba el pacto nacional y ver cómo los podemos aplicar en La Rioja de la mejor manera posible.

Le reitero que el pacto –como decía antes– es de julio de 2017, su iniciativa es de marzo de 2017, y le vuelvo a hacer la misma pregunta que hacía antes: ¿podría haberse quedado obsoleta su proposición no de ley? ¡Pues básicamente sí! Básicamente sí porque el pacto nacional ya contempla la puesta en marcha de muchas de las medidas señaladas o sugeridas en esta proposición no de ley. Miren, no voy a ser exhaustivo, pero en el pacto más de doscientas medidas hablan de educación, justicia, el ámbito laboral, el ámbito económico, medidas en el ámbito sanitario, difusión y visibilidad de todo este problema... Y quiero mencionar algunas, en las cuales distintas instituciones riojanas van a estar involucradas: formación especializada en violencia de género, obligatoria para obtener títulos en carreras sanitarias o en carreras judiciales, en el ámbito policial, etcétera; nuevas asignaturas obligatorias en todos los niveles de educación con materias de igualdad y respeto; dotar de más medios físicos y humanos a los juzgados de Violencia de Género; atención policial especializada de veinticuatro horas; más medios a los equipos psicosociales y unidades de valoración para evitar y reducir los tiempos de espera en los juzgados; nuevas y más medidas de acompañamiento y asesoramiento para las víctimas antes incluso de la propia denuncia; revisar –muy importante– el derecho de dispensa a declarar de las víctimas de violencia de género; suspensiones del régimen de visitas de menores cuando hayan presenciado o sufrido violencia de género; también nuevas consecuencias penales y administrativas cuando se incumplan o en supuestos de quebrantamiento de condenas; prestación económica de seis meses de desempleo en supuestos de víctimas sin trabajo; también nuevas prestaciones económicas para huérfanos por violencia de género; preferencia en el acceso a viviendas de protección oficial para quienes obtengan la patria potestad de huérfanos de violencia de género; protocolos sanitarios en urgencias; medidas de vigilancia en el ámbito de las redes sociales; campañas de comunicación más efectivas. En definitiva, muchas medidas que ya se contemplan en el pacto. Y por eso le decía que de alguna manera esta proposición no de ley está cumplida.

Y, por otra parte, he echado de menos también tener en cuenta las características demográficas de La Rioja y la realidad de nuestra comunidad. Ciento siete municipios de los ciento setenta y cuatro no superan los doscientos cincuenta habitantes. El 13% de la población riojana –les recuerdo– vive en ciento cincuenta y cuatro municipios, y cuarenta y nueve municipios tienen una proporción mayor de población de mayores de sesenta y cuatro, superior al 40%. ¡Y de eso no ha dicho nada y nos parece que es importante!

En cualquier caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, termino–, en cualquier caso, quiero volver a reiterar que en el ámbito del Gobierno de La Rioja se han adoptado medidas tendentes a eliminar esta lacra en el mundo rural y que el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular será la abstención en la medida en que no ha podido aceptar o no ha querido aceptar –mejor dicho– las enmiendas propuestas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

En el mundo rural existen menos recursos, menos infraestructuras, menos oportunidades de acceder a la información, y en ciertos municipios hay hasta dificultades de cobertura móvil, de medios de transporte. Por lo tanto, las víctimas de violencia machista lo tienen más difícil para salir de ahí.

También proponemos desde Podemos impulsar la investigación que posibilite espacios de reflexión y de debate permanente sobre las formas que va adquiriendo la violencia porque la violencia va cambiando; formas innovadoras de intervención se requieren, respuestas que es necesario construir y conductas que es necesario desaprender. Y no pueden faltar en esta batería que antes y ahora les proponemos y les estamos regalando campañas de sensibilización y prevención de esta violencia machista tanto a nivel autonómico como campañas en el medio rural, que permitan no solo aumentar el rechazo social a estas violencias machistas, sino también mejorar la respuesta pública que se obtiene y asegurar una atención adecuada, técnica y empoderante, que promueva reconocimiento social y la recuperación y restitución de estos derechos vulnerados tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas.

Y, señor Garrido, le tengo que decir que falta a la verdad con su proposición no de ley de garantía habitacional que presentó este grupo parlamentario porque es verdad que una señora donó su vivienda con el fin de utilizarla para mujeres víctimas de violencia, pero me consta que esa vivienda está cerrada, no está ocupada por ninguna mujer víctima de violencia, y, si no, luego me corrobora y me dice cuántas mujeres hay, por favor. Es lo que tiene ser técnico en esta comunidad, que uno al final tiene mucha información. Pero luego me puede desmentir y me dice desde cuándo está abierta y cuántas mujeres hay, por favor, y si ha salido alguna ya de esa vivienda.

Con el Partido Popular, señora Santos, todo hay que contrastarlo porque, como dicen cosas que luego faltan a la verdad, hay que contrastarlo.

Y luego la garantía habitacional es inmediata. Vivienda de urgencia inmediata en el minuto uno, que la mujer quiere alojamiento, y es permanente hasta que la mujer y esos hijos van recuperándose y van insertándose social y laboralmente. Ahora mismo vivienda de forma inmediata para el mundo rural de cualquier mujer de cualquier municipio de nuestra comunidad que quiera en media hora insertar en una vivienda urgente no la hay. ¿Saben lo que ocurre ahora? Tienen que venir a Logroño porque Logroño sí cuenta con una vivienda de urgencia y el SUS, el Servicio de Urgencias Sociales, es quien atiende a estas mujeres desde el Ayuntamiento de Logroño para alojarlas. Pero no es un recurso autonómico, es un recurso del Ayuntamiento de Logroño.

Por lo tanto, en esta proposición no de ley, señor Garrido, que le informen bien sus asesores en el tema social o su consejero porque no existe un recurso de alojamiento y hay que nombrar las cosas como son.

Y el pacto no lo hemos apoyado firmemente por muchas razones. Una se la he explicado anteriormente, porque no tienen en cuenta como víctimas de violencia a aquellas mujeres cuyos hijos e hijas han sido asesinados por violencia machista. ¿No son víctimas aquellas mujeres que se han quedado sin sus hijos y sus hijas, que es el mayor drama que le puede pasar a una persona, que maten a su hijo o a su hija? Pues igual hay que remodelar este pacto y hay que aprender muchas cosas sobre violencia y se tienen que apoyar, señores del Gobierno, en técnicos y expertos en violencia. No nos cansamos de decirlo desde el Grupo Parlamentario Podemos, porque quieren hacerlo con muy buena voluntad, ¡pero no saben hacerlo!, ¡no saben!, porque la violencia es muy compleja. Y, si en otras cosas se asesoran por técnicos, en temas de infraestructuras, ¿por qué no en violencia?, ¿por qué no?

Y, señora Grajea, no queremos –se lo aseguro– en cuestiones de política social y más aún en violencia

machista nada de postureo y le reto a que vea en la Ponencia, y lo va a ver en la Ponencia cuántas aportaciones, y ya lo hacemos desde estos micros, cuántas aportaciones hacemos sobre la violencia machista en esta ponencia. Le aseguro que es uno de nuestros retos en esta legislatura. Creo que se está demostrando en todas las iniciativas, todas las luchas y esa ley que –como anteriormente les he dicho– está registrada. Así que de postureo nada, es una responsabilidad. Y aquí personalmente me comprometí en mi juramento de este cargo a defender los derechos de las mujeres de esta comunidad autónoma y es uno de mis desafíos personales en esta Cámara y no solo ya de mi grupo parlamentario.

Y, además, les voy a decir una cosa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ..., basta ya –sí, acabo con esto– de que el foco recaiga solamente en las víctimas de violencia machista. Hay que empezar a trabajar con los hombres, que son los que activan y hacen la verdadera violencia machista. No solo hay que trabajar con las víctimas, hay que trabajar con toda la sociedad y también con los hombres, que son los que hacen que las mujeres seamos víctimas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Y voy a tratar de ser escrupulosamente objetivo, señora Diputada. Pero con dolor le tengo que decir que la que no sabe de qué está hablando es usted. Se lo he dicho alguna vez: usted confunde churras con merinas, por decirlo coloquialmente. Usted viene de técnico, dice que conoce ¡pero no lo conoce! Usted lo que se quiere aquí poner es una medalla más. ¡Se lo han dicho, se lo han dicho bastante gráficamente! Y no quiero polemizar con usted más de la cuenta porque no ayudaría en nada a la situación, pero sí que es bueno que desde este Parlamento conozca la sociedad riojana lo que se está haciendo, no el Gobierno, no el Gobierno, todos, ¡todos! Y este recorrido que hoy hemos hecho, que me parece muy interesante, desde las diferencias políticas, sobre algo que nos preocupa y que nos debe preocupar a todos, es cómo combatir, cómo erradicar la violencia machista o la violencia de género en cualquier sitio, estamos hablando en La Rioja en ciento setenta y cuatro municipios.

Efectivamente, pues yo creo que es bueno reconocer en primer lugar, señora Diputada, en primer lugar, la magnífica labor que hacen todos los técnicos, todos los técnicos que ya están trabajando –se lo he dicho antes– en la Comisión Institucional. ¿Usted se cree que los protocolos, que son catorce, los hago yo en el despacho, o la directora que estaba por ahí? ¡No! ¿Quién los hace? ¡Los técnicos! ¡Y usted está poniendo en cuestión eso! ¡Usted está poniendo en cuestión eso! Dejemos a los técnicos que trabajen. ¿Usted se cree que ahora mismo las doscientas víctimas que están protegidas en el medio rural por la Policía Nacional o por la Guardia Civil son ocurrencias?, ¿voy yo, vamos por allá, o el presidente –que tanto les preocupa– a protegerlas? ¡No! Va la Policía Nacional, va la Guardia Civil, va la Policía Local cuando es necesario. Esa es la labor que a nosotros nos toca ahora mismo proteger.

Dice que los hombres que no..., que hay que trabajar con los hombres. Pero, como usted no se estudia los temas, ¡pues pasa lo que pasa! Ya tenemos un programa de tratamiento para hombres. ¿Lo sabía? ¡Ah!, ¡pues entonces conviene decir la verdad! ¡Conviene decir la verdad! ¡Es que ese programa de tratamiento en el 2016 ha atendido ya a veinticuatro hombres!

Y le voy a dar otro dato para acabar, porque es para estar orgullosos: en esta comunidad autónoma estamos muy orgullosos de todo lo que se hace en nuestros municipios. Aquí hay muchos alcaldes y concejales de diferentes municipios. La semana pasada –y no puedo dar el nombre del municipio–, la semana pasada hay un ejemplo de solución habitacional con una vivienda para una mujer que ha sido objeto de maltrato, con una mujer y sus hijos, que ya están protegidos de su agresor. Pero eso se hace con discreción, eso se hace como se tiene que hacer, con responsabilidad, no poniéndose medallas gratuitamente y dando lecciones, queriendo amordazar al Gobierno, no queriendo controlar, queriendo amordazar, queriendo sustituir desde una ideología que está trasnochada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda que ha admitido la señora Rodríguez.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0266- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a posibilitar, en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja, que coordine e impulse actividades que completen la formación necesaria para complementar el programa SIELE, entre otros.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Parlamento de La Rioja insta a que se impulsen y completen los trabajos necesarios para que, respetando la autonomía de cada institución, y en el marco de la cooperación entre el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, esta Universidad sea reconocida como centro de examen SIELE y participe en otros programas análogos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, hoy traemos una propuesta a esta Cámara..., quizá podríamos hablar de que hoy traemos una apuesta, una apuesta de futuro para nuestra región. Hoy

hablamos de una idea difícil, sí, difícil de conseguir, que habrá que luchar. Hablamos de ambición de región, de situar a La Rioja en el lugar que se merece; hablamos de apostar por ser protagonistas en el estudio de la lengua española; hablamos de generar conocimiento y empleo; hablamos de ir todos juntos con una idea de región que abandone el letargo en el que se encuentra por la inacción del Gobierno para luchar por su futuro.

Muchos son los valores de nuestra tierra y en demasiadas ocasiones hemos dejado que pasen los trenes –insisto– por la falta de ambición del Gobierno del Partido Popular. Hablamos de icnitas, de paisaje del viñedo... ¡Vaya!, que, si es por ustedes, por la ambición que tenían hace 25 años, igual hoy no estábamos celebrando que tenemos Universidad pública. También tengo que decir que lo que sí había entonces era un Gobierno con ambición presidido por Nacho Pérez y en el Gobierno de España un señor que se llama Rubalcaba.

¡Bien! Pues, señorías, los datos actualizados a 2017 que les traigo a continuación demuestran que la enseñanza del español puede convertirse, junto con otras industrias creativas y culturales, en un motor de cambio del paradigma laboral. Así que hoy lo que pretendo es que entre todos podamos asumir un objetivo que puede generar riqueza tanto inmaterial como material, riqueza y empleo para nuestra región. Según el informe del Instituto Cervantes "El español: Una lengua viva. Del año 2017", en 2017 más de cuatrocientos setenta y siete millones de personas tienen el español como lengua materna; a su vez, el grupo de usuarios potenciales del español en el mundo se puede cifrar en quinientos setenta y dos millones. El español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes tras el chino mandarín, por razones demográficas; además, el porcentaje de la población mundial que habla español va a aumentar, mientras el de la población de chino e inglés descende. Además, si se comparan las cifras que les estoy diciendo ahora actualizadas a 2017 con las cifras que están en la exposición de motivos de la PNL, que son de 2015, vemos que en un par de años han aumentado en siete millones las personas que tienen el español como lengua materna.

Pero así es con casi todos los criterios. El 7,8% de la población mundial es hispanohablante, y las previsiones estiman para 2050 que los hispanohablantes seguirán siendo el 7,8% de la población mundial. Más de veintinueve millones de alumnos estudian español como lengua extranjera. El español se disputa con el francés y con el chino mandarín el segundo puesto en la clasificación de idiomas más estudiados como segunda lengua. El interés por aprender español es especialmente intenso en los dos principales países anglófonos: Estados Unidos y Reino Unido. En Estados Unidos el español es el idioma más estudiado en todos los niveles de enseñanza.

Y, respecto al español como activo económico, Norteamérica –y este informe engloba México, Estados Unidos y Canadá– más España suman el 78% del poder de compra de los hispanohablantes, y la contribución del conjunto de estos países al PIB mundial es del 6,4%. En el caso del español, la lengua común multiplica por cuatro las exportaciones bilaterales entre países hispanohablantes.

Respecto a Internet, a las redes sociales, el español es la tercera lengua más utilizada en la red. El uso del español en la red ha experimentado un crecimiento del 1.424% entre los años 2000 y 2016. Hablamos de que es la segunda lengua más utilizada en las dos principales redes sociales del mundo, *Facebook* y *Twitter*, y además de que el potencial de crecimiento del número de usuarios de *Facebook* en español es aún muy elevado en comparación con el inglés. El español es la segunda lengua más utilizada en *Twitter* en ciudades mayoritariamente anglófonas como Londres o Nueva York.

Si hablamos de la ciencia y la cultura, de la contribución del español a estas áreas, el porcentaje de participación del conjunto de los países hispanohablantes en la producción científica mundial ha experimentado un crecimiento constante desde 1996. Casi el 75% de la producción científica en español se reparte en tres áreas temáticas: ciencias sociales, ciencias médicas y artes y humanidades.

En 2015 dos países hispanohablantes, España y Argentina, se encontraban entre los quince principales productores de libros del mundo. España ocupa el octavo puesto en clasificación mundial de producción de

libros y España es el tercer país exportador de libros del mundo. Datos que plantean que el estudio y difusión del español y el estímulo de las industrias creativas y culturales del sector, como la traducción, publicación de libros, turismo idiomático, etcétera, pueden convertirse en parte del paradigma, del cambio del paradigma industrial como valor estratégico de región y de país, además estableciendo sinergias en educación, en la cultura, y además les tengo que decir que en la cultura representa ya solo por sí del 3 a 4% del PIB.

También con sinergias en el turismo, que este año se ha situado en el 11% del PIB. Y, si hablamos exclusivamente del español, en 2014 suponía el 15% del PIB y del empleo; en España significaría que la lengua castellana aportaría al país unos 150.000 millones de euros.

¿Sumamos? ¿Vamos a tener ambición? ¿Vamos a apostar por el futuro? ¿En qué vagón del tren quiere ir La Rioja?

Sabiendo que el español es una oportunidad en mayúsculas y que debemos facilitar la enseñanza, el aprendizaje y el uso, ¿cómo se encuentra nuestra región, La Rioja, respecto al mismo? Pues La Rioja cuenta con unas características estratégicas que le hacen poder estar jugando en los primeros puestos de la liga. No se trata de competir con nadie, de luchar con otras comunidades, se trata de compartir el protagonismo en igualdad de condiciones con algunas muy concretas, con las diferentes, las que tienen un hecho diferencial. Y, además, es que en La Rioja hay hechos históricos que la hacen ser referencia del origen y del estudio del español. Nunca es tarde para intentarlo y además este año es un buen momento. ¿Y por qué? Porque San Millán de la Cogolla fue declarado el 4 de diciembre de 1997 por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. Celebramos el veinte aniversario y podía ser un año, una efemérides importante.

Además, celebramos el reconocimiento de la importancia del lugar donde aparecieron las primeras palabras escritas y, además de escritas, estructuradas en la idiosincrasia de esta lengua y no sueltas, como intentan atribuirse otros lugares tanto en castellano como en euskera, de las que además tiene constancia en las Glosas Emilianenses, que a modo de apuntes e interpretación de textos en latín aparecen en ese maravilloso margen derecho del folio 72, en tan solo doce renglones de la glosa 89 del Códice Emilianense 60.

Además de este hito de relevancia referido a los orígenes del castellano, existe uno mayor: la producción de beatos o códices beatos del Monasterio de San Millán de la Cogolla, que se incluye en otra clasificación, el Registro de la Memoria de la Unesco, donde dentro de los códices incluidos figuran varios que pertenecen a San Millán de la Cogolla, demostrando la relevancia cultural del *scriptorium* riojano en la Alta Edad Media. Debemos agradecer mucho a gentes como Manuel Gómez Moreno, Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, Emilio Alarcos, Manuel Alvar o los hermanos Claudio y Javier García Turza, que defienden con argumentos científicos la posición estratégica que aporta el protagonismo de nuestra región.

En palabras de Claudio García Turza, para un artículo de Pío García: "En la glosa 89 del código 60 de San Millán de la Cogolla ya no encontramos meras palabras sueltas que se cuelan por las rendijas de un texto latino, sino una oración completa y perfecta, con estructura literaria. 'Aquí todo es ya romance: el léxico, la gramática, la sintaxis, la morfología... Aquí sí que vemos la voluntad de separarse del latín. Este texto es verdaderamente señero y singular en el ámbito hispánico, y no solo hispánico: en esta mal llamada glosa aparece por primera vez la lengua en todos los niveles. Ahí está, y no en elementos léxicos sueltos' ".

El estudio del español es una oportunidad para el desarrollo de La Rioja, ya lo he dicho. Este no puede ser otro tren que pase. Un ejemplo es el SIELE, en el que La Rioja tendría que tener un papel relevante. Ya existe el DELE en la Universidad de La Rioja, que no es digital ni por redes, ¿no?, pero el estudio del español se mueve y se adapta con esta cuestión del SIELE. Y, permítanme la expresión, tiene narices que se nos anunciara el SIELE hace un par de años o tres en Logroño en el contexto de las Jornadas "Futuro en español" que organiza Vocento, que se anunciara la génesis de lo que iba a venir a ser el SIELE y que nos quedáramos callados cuando nos estaban contando en Logroño que esta nueva ventana al futuro del conocimiento del español iba a estar liderada por otros, como por ejemplo la Universidad de Salamanca.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: –Sí. Luego voy a tener además alguna intervención más–.

Pero sí quiero decirles que, además, la propuesta que hoy planteamos es una apuesta de futuro difícil, efectivamente, pero además se hace con el respeto de que las entidades que han demostrado su prestigio y su trabajo, como son el Instituto Cervantes, la Universidad de La Rioja y Cilengua, participen en que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... La Rioja tenga esa verdadera oportunidad y que recuperemos la ambición que necesita este pueblo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., La Rioja, para conseguir un futuro mejor.
Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Buenos días, Presidenta. Señorías.

Muy brevemente, compartiendo con usted esa visión sobre el interés cultural, social, turístico y económico que despierta o que tiene el español y estando de acuerdo con el espíritu de su proposición, planteamos esta enmienda fundamentalmente por los siguientes motivos que posteriormente desarrollaremos: primero, porque el Instituto Cervantes, presente en Madrid y en Alcalá de Henares, no contempla en sus estatutos la apertura de oficinas, tal como ustedes la plantean, en España; segundo, porque existen otras vías, además del programa SIELE, para lograr la presencia del Instituto Cervantes, como es el sistema de acreditación de centros del Instituto Cervantes; y porque creemos y respetamos la autonomía e iniciativa de las entidades involucradas y nos parece fundamental contar con su opinión previamente a esta propuesta que usted realiza.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Mire, Señoría, tal como le he comentado, porque no podemos hurtar el debate a esta Cámara, su propuesta se nos hace corta e inaceptable. ¿Por qué? ¡Porque lo que nos proponen es algo que ya existe! Mire, lo que yo no entiendo es cómo para el SIELE solo hay acreditada en La Rioja la Asociación Indismatic de Calahorra. No entiendo por qué no están otras instituciones. ¡No lo sé! Igual el Gobierno nos puede decir por qué. Pero, básicamente, esto no ofrece ningún hecho diferencial de La Rioja con otras comunidades autónomas porque todas las comunidades autónomas tienen lo que usted me ofrece. Fíjese, he impreso en Aragón, ¿no?, y está la Universidad de Zaragoza, etcétera, etcétera. O sea, que ustedes... Estamos hablando, ¿cómo decirlo?, en otro idioma: nosotros estamos hablando de ambición de región y ustedes hablan de llegar con retraso a lo que otros han llegado. ¡Es que no se lo podemos aceptar!

Si ustedes hubieran hecho una enmienda en la que hubieran propuesto otra figura, porque yo es lo primero que les he dicho, es difícil, es un órdago, ¡es un órdago!, ¡pero es que hay que tener ambición!, ¡es que hay que ponerse el mundo por montera! También en un determinado momento –le decía hace unos instantes–, hace veinticinco años, algunos estaban bien contentos con tener un colegio universitario y algunos que ahora defienden tanto la Universidad de La Rioja decían que igual no era necesaria. Y hubo una ambición y se luchó. ¡Y se ha luchado en otras ocasiones! Porque ustedes son muy reivindicativos cuando están los gobiernos socialistas a nivel nacional, como con el tema de la glosas, pero luego cuando está el Partido Popular no son nada reivindicativos. Si ustedes tienen otra fórmula en la que nos hagan compartir el protagonismo con tres comunidades autónomas o así, que son más o menos las que tienen un carácter diferencial, ¡hablamos! Pero para proponernos lo que ya tienen todas las comunidades autónomas, que encima vamos a llegar con retraso, pues, mire, no va a ser con el acuerdo del Partido Socialista.

Lo que yo quiero es que ustedes se sumen a la iniciativa. Y lo que le importa a este grupo no es que sea exactamente una oficina residenciada, que es una fórmula... ¡Oiga!, los estatutos del Instituto Cervantes se pueden cambiar, dependiendo de las vicisitudes de cada momento histórico y, además, porque, ¡oiga!, son los gobiernos los que nombran a los directores del Instituto Cervantes, ¿no?, y también pueden proponer políticas de renovación para el Instituto Cervantes, para que sea mejor, ¡eh!, para que llegue a todas las personas que estén interesadas por el idioma español.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Voy a intentar ser breve porque realmente estamos a favor, estamos a favor de hacer nuevas cosas, de avanzar, y porque yo creo que hay dos cuestiones que están realmente claras: la primera es que la lengua y nuestra posición como cuna del castellano es un gran valor, es un gran valor –si queremos llamarlo– inmaterial, patrimonial o cultural; pero, sobre todo, por una segunda cuestión, porque creo que no estamos haciendo todo lo posible para poner ese valor –como decía– cultural, patrimonial o inmaterial, para ponerlo en valor material, para generar esa dinámica económica, esas posibilidades industriales, ese crecimiento turístico al que usted aludía, y creo que se puede ser muy ambicioso en estos temas. Y, además, porque, mire –usted también lo ha mencionado–, tenemos la Universidad de La Rioja, tenemos Cilengua, tenemos Dialnet, que es un referente en publicaciones científicas en español mundial. ¡Y le voy a dar la razón!, yo creo que nos falta el Instituto Cervantes para cerrar este círculo virtuoso. Y no sé cuál sería la fórmula para poder atraerlo, creo que el Gobierno es el que tiene que hacer y realizar ese esfuerzo. Ahí estaría verdaderamente expresada la voluntad del Ejecutivo en avanzar en este aspecto.

Pero, mire, yo tengo claro que tenemos esos mimbres y tengo claro que se pueden hacer muchas cosas. Yo he creído entrever en su proposición no de ley una aproximación que a mí me gusta mucho, la intención de poder convertirnos en formadores de formadores, en esa formación de formadores, en referentes en sacar al mercado o de alguna forma formar a los futuros profesionales del español en el mundo. ¿Por qué no? Hay que ser ambiciosos, ahí le doy la razón, pero también porque creo que podemos hacer mucho más en cuanto a la formación y a la educación, y creo, como he dicho anteriormente, que tenemos esos mimbres.

Realmente no está el consejero de Educación hoy aquí, pero esto es algo que involucra no solo al consejero de Educación, sino también a la consejera de Desarrollo Económico. Creo que tenemos muchas oportunidades en el sector de la educación y en el sector de la formación, porque tenemos un sector TIC

maduro, tenemos iniciativas muy importantes y proyectos muy interesantes en el ámbito educativo, a los que creo que no les estamos dando el rendimiento y creo que no les estamos dando el impulso necesario. La Rioja estoy convencido de que puede ser un pueblo de atracción de iniciativas e inversión si estamos dispuestos a cambiar el paradigma educativo de nuestro país. Creo que en La Rioja podemos hacer mucho porque –digo– tenemos esos mimbres, tenemos empresas que desean apostar y solo falta voluntad política. Tenemos el tamaño perfecto, una región pequeña que puede ser banco de pruebas para esos nuevos modelos. ¿Por qué no nos atrevemos? Pues espero que a partir de hoy podamos planteárnoslo y seamos capaces de llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, decir que nosotros valoramos muy positivamente esta proposición no de ley que ha traído hoy el Grupo Socialista porque ante todo nosotros siempre defenderemos el acceso a una educación justa y equitativa para todos los riojanos y las riojanas.

Señorías, el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, más conocido como SIELE, cuenta ya con más de setenta y cinco universidades asociadas, veintidós de ellas presentes en países de Iberoamérica que colaboran con la investigación de la enseñanza de la lengua española, pero lamentablemente la Universidad de La Rioja no está entre ellas.

Aunque actualmente ya contamos con uno de los diplomas oficiales de español, que es el DELE, el nuevo certificado SIELE tiene un valor añadido, y es que acredita el dominio de la lengua castellana a jóvenes y adultos que tienen el español como lengua extranjera. Además, el SIELE no solo lo coordina el Instituto Cervantes, como el DELE, sino que además está promovido por la Universidad de Salamanca y la Universidad Autónoma de México. Por tanto, es fundamental que este nuevo valor añadido lo tenga en cuenta el Gobierno de La Rioja para que los estudiantes de castellano puedan obtener una prueba que certifique el nivel de conocimiento de la lengua castellana, algo con lo que ya cuentan otros idiomas como el inglés, el francés, el italiano o el alemán.

El test SIELE se puede realizar en cualquier parte del mundo, adaptándose a las demandas que tienen hoy nuestros estudiantes internacionales. Para los españoles, desde luego, la lengua inglesa es la gran asignatura pendiente, ya que continuamos estando a la cola de todos los países miembros de la Unión Europea en conocimiento de idiomas, señorías. Por eso, quiero pedirles que no hagan ustedes que la lengua española sea también una asignatura pendiente para los demás. Es evidente que el Gobierno del Partido Popular ha dedicado muy pocos esfuerzos a las mejoras de políticas en educación y cultura, y ahora vemos las consecuencias.

El Instituto Cervantes es una de las instituciones públicas más importantes de nuestro país y además promueve universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del castellano, contribuyendo de manera activa a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior, y un país como España y una comunidad autónoma como La Rioja han de aprovecharse de su calidad y de su rico contenido cultural. Concretamente, hablamos de la lengua española, que a día de hoy es la segunda lengua más hablada en todo el mundo por más de quinientos millones de personas a través de los cinco continentes.

Por tanto, ¡qué menos que todas las universidades públicas de España y mínimamente la de nuestra comunidad autónoma faciliten a sus estudiantes, a través del Instituto Cervantes, que puedan estudiar la lengua castellana y facilitarles a través del programa SIELE la obtención de algo tan necesario como un

certificado de idiomas.

Señorías, pongamos en valor nuestra lengua como lo que es, un gran valor añadido a nuestra cultura. Hagamos bandera de nuestra ejemplar fonética ya que podemos presumir de ser una de las comunidades autónomas donde se habla un castellano más cercano al dictado por la Real Academia Española. Si queremos abogar por una Rioja internacional, abriendo los brazos a la gente de todas las nacionalidades que quieran estudiar la lengua castellana, debemos hacer las cosas bien y hacer un buen uso tanto del Instituto Cervantes como de todos los servicios públicos que lo faciliten.

Por todo lo dicho, señorías, desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a apoyar sin ambages esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a residenciar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Creo que es de sobra conocida la posición de mi grupo en relación con el castellano y la promoción de nuestro idioma, así como de los monasterios de Yuso y Suso, como de las primeras palabras escritas en castellano, cuando ustedes, señora Fernández, todavía no creían en ello.

En este sentido, la defensa y promoción del castellano está en nuestro ADN y es una de las señas de identidad del proyecto del Partido Popular. Así, son múltiples los ejemplos que en las últimas décadas evidencian el compromiso del Gobierno regional con nuestro idioma desde 1997 hasta nuestros días: la Fundación San Millán de la Cogolla y el Cilengua son los mejores ejemplos, pero no los únicos.

Como todos ustedes conocen, nuestro Estatuto de Autonomía determina en el capítulo I, artículo 8.24, que entre las competencias exclusivas de esta comunidad está la investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado, prestando especial atención a la lengua castellana por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura. Una encomienda que el Grupo Popular comparte, respalda y, como no podía ser de otro modo, promueve.

Con respecto a la PNLP que hoy trae para su debate el Grupo Socialista, tengo que adelantarles que, si bien compartimos el fondo de la cuestión que plantean, nos vemos en la obligación de presentar una enmienda para, sin perder la esencia y el espíritu que persiguen, ajustarla a la realidad y al funcionamiento de las instituciones implicadas.

En este sentido, el Grupo Popular propone el texto alternativo que se ha leído y esta redacción alternativa no responde a un capricho, ni a una ocurrencia ni a la ausencia de grandes aspiraciones. Entre otras cosas, es fruto del respeto escrupuloso al funcionamiento interno del Instituto Cervantes, una institución que cuenta con sedes en España, en Madrid y Alcalá de Henares, con una larga serie de centros repartidos por el mundo fuera de nuestras fronteras. En este sentido, no parece lo más adecuado que esta Cámara, a través de la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, "obligue" al Instituto Cervantes a modificar, tras más de veinticinco años de andadura, su funcionamiento sin ninguna razón de peso que lo justifique, sin ni siquiera habérselo planteado. Los que sí existen en nuestro país son centros acreditados por el Instituto Cervantes, fruto de la colaboración de este organismo con instituciones y empresas dedicadas a la difusión y enseñanza del español. En La Rioja no hay ningún centro acreditado, pero tanto universidades como centros privados pueden optar a este reconocimiento tras realizar un proceso de evaluación.

Del mismo modo, estoy convencida de que en esta nueva redacción se respeta la autonomía de la

Universidad de La Rioja, una cuestión relevante que creo que la propuesta original no había tenido en cuenta. Según parece, el Grupo Socialista había decidido unilateralmente que la oficina debe ubicarse en la Universidad de La Rioja, si bien su organización y funcionamiento eran una incógnita.

Aclarado esto, creo que es necesario que tengamos en cuenta otro aspecto. El Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española, SIELE, certifica a través de medios electrónicos y de cuatro pruebas diferentes el grado de dominio del español promovido por el Instituto Cervantes, que cuenta con más de setenta y cinco universidades asociadas.

Del mismo modo, es necesario aclarar que la empresa Telefónica Educación Digital, TED, tras la licitación llevada a cabo en 2015, es la responsable de la comercialización del soporte tecnológico del SIELE y de la apertura de centros de examen. La oficina SIELE es una oficina administrativa centralizada a cargo de esta empresa, no existe ninguna otra oficina SIELE, cuestión que hace inviable lo que proponía el Grupo Socialista en su iniciativa.

Frente a la propuesta irrealizable planteada por el Grupo Socialista, la enmienda presentada por el Grupo Popular propone que en el marco de este programa la Universidad de La Rioja se sume a este proyecto de colaboración internacional y sea reconocida como centro SIELE, como ya ocurre en otras universidades de más de veinte países. De esta manera, la Universidad de La Rioja podrá colaborar con decenas de universidades en la enseñanza del español y aportar sus propuestas innovadoras en la materia. Una colaboración que nos parece, además, que encaja a la perfección en los intereses mostrados por la Universidad con la creación en 2016 de la Cátedra Extraordinaria del Español.

Voy a abreviar un poquito porque veo que se está acabando el tiempo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Sí. Con la aprobación de esta iniciativa se podría convocar a las instituciones mencionadas a alcanzar un nuevo acuerdo para seguir trabajando, como han hecho hasta ahora, en la promoción y puesta en valor de nuestra lengua. Seguro que contamos con la mejor voluntad de todas las partes en este reto que nos emplaza a todos. Su proposición nos parece, además de empezar la casa por el tejado, poco realista y carente de opinión por quienes deberían ser los protagonistas de semejante propuesta.

Para finalizar, señora Presidenta, señorías, me gustaría pedirles nuevamente que se acepte la propuesta alternativa del Grupo Popular, que con la mejor intención hemos planteado, para que desde este hemiciclo demos también ejemplo de lo que significa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: ... aunar esfuerzos, y esta nos parece la manera más seria y concreta de alcanzar un objetivo que compartimos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, si algo ha quedado claro en esta Cámara es la falta de ambición del Grupo Popular en esta materia. No creen en el hecho diferencial de partida de La Rioja. ¡No creen en La Rioja! No creen en algo que tiene en exclusividad La Rioja, en explotarlo. ¡Quieren que seamos

como otros! Si los otros estarían deseando que las primeras palabras, los primeros textos con una identidad del habla española estuvieran en sus regiones. ¡Si están luchando todos los días por que aparezcan nuevas palabras en castellano en otros sitios! ¡Si es que otras comunidades no entienden cómo nos lo dejamos pasar! ¡Claro! Están encantados. Pregúnteselo a Cantabria, a Burgos... ¡Están encantados con la inacción del Gobierno del Partido Popular!

Y es que, además, la propuesta de enmienda que usted ha traído a esta Cámara es que demuestra esa falta de ambición. Porque ustedes solo están –y me lo vuelve a reiterar– ofreciendo..., o sea, nosotros ofrecemos convertirnos en protagonistas del estudio del español, de su difusión, de su uso, con ese hecho diferencial de una comunidad autónoma, y ustedes nos ofrecen llegar tarde y ser como los demás. ¡Jo!, no entiendo nada, ¿eh?, ¡no entiendo nada! ¡No entiendo nada! Porque ustedes solo proponen que la Universidad de La Rioja pueda hacer el examen del SIELE. Es lo que proponen en su enmienda. Me dice que no, pero es que está escrita, no hay más que leerla.

Entonces, simplemente le tengo que aclarar eso y le tengo que aclarar que, bueno, ya la sorpresa mayúscula es la de reescribir la historia. ¿Quién dice cómo, cuándo, dónde está escrito que el PSOE no creyera en la declaración de Patrimonio de la Humanidad, si la empezamos nosotros? Lo que pasa es que un Gobierno terminó y son trabajos –lo sabe la consejera cuando se ha intentado lo de las icnitas o se ha intentado lo del paisaje del viñedo– que ocupan muchos años y mucho trabajo. Y, por cierto, para que salgan, que es una de las cosas que no ha ocurrido con lo del paisaje del viñedo, etcétera, etcétera, lo que tienen que advertir las instituciones es la unidad de toda una sociedad que comparte un objetivo y la vía en La Rioja afortunadamente, por generosidad y porque se cree en La Rioja desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Partido Socialista.

Y, mire, no me diga, que hoy tenemos Cilengua por el impulso del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que dotó con más de un millón de euros a ese centro para que se creara y se pusiera en marcha. ¿Qué hubo algunas cosas que podían haber estado gestionadas mejor? ¡Pues igual también!, el Grupo Parlamentario Socialista acepta la crítica. Pero nosotros éramos muy reivindicativos con los nuestros, ustedes no. ¡Ustedes no! Y a Zapatero le pedían la vuelta de las glosas, ¿y se las han pedido ustedes a Rajoy? Es que va por la segunda legislatura, ¿eh? ¡Va por la segunda legislatura! O sea, que lecciones, lecciones ninguna.

Y, mire, simplemente, si leen el final de la iniciativa, habla del SIELE, pero habla de cualquier iniciativa del castellano que tenga que ver con su aprendizaje, con su uso y con la difusión. Y, miren, el SIELE era una excusa, porque el SIELE, tiene narices –como les decía antes– que nos lo presente en La Rioja y que las universidades que lo lideran sean otras, que no tenemos nada en contra de esas universidades, que es que tenemos que sumar, no tenemos que restar, tenemos que sumar, pero, claro, es que nos decían a nosotros aquí en La Rioja y no decimos nada, y no decimos nada.

Y, mire, ese liderazgo no digo que se haya perdido, porque no, siempre se puede recuperar, pero una parte de ese liderazgo se puede recuperar con todo lo que hay alrededor de ese examen, como apuntaba el señor Ubis. Es que hay que preparar a las personas para que se enfrenten a ese examen, es que la Universidad de La Rioja es receptora de muchos alumnos que vienen a mejorar el nivel de idioma y lo podemos utilizar.

Miren, yo no sé exactamente si esa es la fórmula mejor, lo que sí tengo claro es que a Madrid hay que ir con una idea y lucharla, y, si hay que modificarla, se modifica, pero para estar en el grupo del liderazgo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., no en el vagón de cola.
Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.
Sometemos a votación esta proposición no de ley.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0267- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última proposición no de ley del orden del día, presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria.

En esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Podemos y otra del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): De adición. "Y además se llevará a cabo la rendición de cuentas de los informes de ejecución de iniciativas en sesión plenaria extraordinaria al amparo del artículo 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja y con carácter anual".

De modificación. "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a dar cuenta de manera presencial en el Parlamento de La Rioja de todos aquellos informes de ejecución que se remiten regularmente a la Cámara para poder evaluar su cumplimiento y ejecución en sede parlamentaria. Estas comparecencias se producirán en una única sesión que se celebrará al final de cada periodo ordinario de sesiones".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Ya tienen los señores diputados la explicación de la iniciativa en la propia exposición de motivos, pero me gustaría destacar que la propuesta que traemos hoy aquí no es nueva, es consecuencia de la propuesta de resolución presentada por este grupo parlamentario y no admitida a trámite por la Mesa del Parlamento en el pasado debate del estado de la región y que consideramos imprescindible para dar relevancia y poner en valor el trabajo que se hace en esta Cámara.

Y el primer ejemplo práctico que quiero poner de ello hoy aquí es de julio de 2016, del propio debate del estado de la región, debate anodino que termina con la presentación de trescientas cincuenta y dos

propuestas de resolución, de las que se aprueban ciento cuarenta y nueve sin debate ni reflexión y casi me atrevería a decir que sin consenso. Al final son cuestiones ya aprobadas, temas recurrentes y meras intenciones políticas, por no decir brindis al sol. Propuestas que en su mayoría dormirán el sueño de los justos al levantarse esa propia sesión.

Y luego tenemos las iniciativas de impulso al Gobierno, nuestras famosas proposiciones no de ley, ciento ocho –si no me fallan las cuentas– aprobadas hasta hoy, y muchas de ellas por unanimidad, y que se cumplen, o supuestamente se cumplen, por el Gobierno.

Segundo ejemplo práctico de abril de 2016, Proposición no de ley número 90, aprobada por mayoría: un estudio de necesidades educativas para nuestra comunidad, cuyo anterior consejero, el señor Bayo, en su último informe de ejecución decía que se encontraba elaborando y el señor Galiana, en el primero de su era, se sacudió del medio diciendo prácticamente que las necesidades estaban claras pero que eran cambiantes. ¡Proposición no de ley cumplida por el Gobierno! Se puede decir más alto pero no más claro y no será, señores del Gobierno, por seguir insistiendo. Remítanos el informe de necesidades educativas que les pidió este Parlamento porque, si es verdad que existe, nadie lo ha visto. ¡Y luego nos extraña que tengamos algún barrio en armas, como Los Lirios, reivindicando algo que creen que es necesario para ellos!

Miren, al final vemos que lo que se aprueba en este Parlamento, o no se cumple o se cumple de aquellas maneras, y no sabemos si es por imposibilidad manifiesta, por falta –por ejemplo– de recursos materiales o personales, o por la nula voluntad política del Gobierno.

Y, miren, para más inri, el informe trimestral que el Gobierno está obligado a remitir, el informe trimestral de cumplimiento que está obligado a remitir por el artículo 152 a este Parlamento, en ocasiones –miren, no sé– he llegado a considerar que es como un insulto a la inteligencia de los diputados de esta Cámara, de verdad, porque uno tiene que leer unas explicaciones peregrinas del tipo de la que ya les he mencionado; que, de verdad, a veces no doy crédito.

Y por eso queremos abrir el debate, el debate del cumplimiento de estas iniciativas en comisión. ¿Por qué? Para saber si existen dificultades para su cumplimiento, y también sobre la ejecución presupuestaria, a ver cómo se está desarrollando ese cumplimiento. Porque este Parlamento, nos guste o no, tiene su parte de responsabilidad en el cumplimiento de las proposiciones no de ley que en él se aprueban. ¿Por qué? Pues primeramente porque aquí se elaboran unos presupuestos de la Comunidad, pero además porque aquí también se pueden matizar y concretar muchas de esas iniciativas, y para eso el marco más apropiado sería una comisión.

La verdad es que lo que estoy hoy pidiendo no es más que dar relevancia a este Parlamento, dar relevancia a este Parlamento, Parlamento que estaba llamado a ser el centro de la vía política riojana, y también –¿por qué no?– para involucrarnos en la acción del gobierno pensando que las medidas que aprobamos en esta Cámara van dirigidas a los riojanos y a las riojanas, a los que nos debemos y de los que no nos podemos desentender una vez que ha finalizado el trámite parlamentario.

Nosotros hoy con esta iniciativa perseguimos dos objetivos, como he dicho: la evaluación de su cumplimiento para intentar que sea efectivo y también la agilización de los trámites parlamentarios. Se remiten ahora mismo unos informes trimestrales cerrados en los meses naturales que cuesta o que tardan en llegar a este Parlamento muchas veces hasta casi dos meses enteros; porque, si se cierra a finales de marzo esa ejecución o se pregunta a los consejeros por esa ejecución, entre el trámite interno de la Administración y el trámite parlamentario nos vemos o al final nos encontramos con esos dos meses hasta que recibimos ese informe de ejecución de las iniciativas.

Y, bueno, lo que queremos es intentar que la respuesta del Gobierno sea un poco más ágil, más rápida y –¿por qué no?– más práctica. Y precisamente es el compromiso que queremos arrancar hoy del Gobierno: agilidad y rendición de cuentas aquí, en la sede de la soberanía riojana. ¿Y cómo nos gustaría que fuese esta rendición de cuentas? Pues, mire, a nosotros nos gustaría, y creo que es la situación ideal, que el consejero

del ramo compareciese en las comisiones que tenemos creadas en este Parlamento, en esas comisiones de sus áreas, para explicar el informe de ejecución de aquellas iniciativas que son de su competencia. Lograríamos así generar el debate que creo que es necesario y que se pueda obtener también el impulso necesario para la realización de estas iniciativas desde el Parlamento. Porque –digo– muchas veces este Parlamento debería comprometerse a destinar ciertos recursos a ciertas iniciativas aprobadas.

Y queremos arrancar hoy el compromiso del Gobierno para no tener que ejecutar un plan b, porque hay un plan b, y es que los grupos parlamentarios pidamos la comparecencia de los consejeros cada vez que se reciban dichos informes. Pero creo que en un nuevo momento político con una nueva forma de gobernar es lo que se espera del Ejecutivo. ¿Están dispuestos a asumir ese compromiso?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, muy brevemente, para decir que desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos presentado una enmienda de modificación a esta iniciativa que ha presentado hoy el Grupo Ciudadanos, y lo hemos hecho porque creemos necesario clarificar la manera en que el Ejecutivo debe rendir cuentas de las iniciativas aprobadas en este Parlamento.

La rendición de cuentas, desde luego, o por lo menos bajo nuestro punto de vista, no puede producirse medio a escondidas en una sala de esta Cámara y tampoco puede hacerse a través de un informe de ejecución vacío de contenido como se ha hecho hasta ahora. Algo tan importante no puede ni debe hacerse de cualquier manera, y mi grupo y yo consideramos que ha de realizarse en una sesión plenaria, ya sea durante el periodo ordinario de sesiones, ya sea de forma extraordinaria, como así lo contempla el artículo 133.2 del Reglamento de esta Cámara.

Nosotros entendemos que cuando una iniciativa ha sido aprobada en el Pleno lo lógico es que se evalúen su cumplimiento y su estado de ejecución también en el Pleno. Y creemos que con esta enmienda de modificación se dignifica y se pone en el lugar que les corresponde a las iniciativas parlamentarias no legislativas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Gracias, Presidenta. Brevemente.

El Grupo Parlamentario Popular planteaba una enmienda que –podríamos decir– aceptaba prácticamente en la totalidad la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, pero matizábamos una cuestión que nos parecía importante, y es que añadíamos una frase en la que se concretaba que esas comparecencias se producirían en una única sesión que se celebraría al final de cada periodo ordinario de sesiones. Es decir, que lo que planteábamos es intentar optimizar de alguna manera esas comparecencias y la presencia del Gobierno en esta Cámara, tratando de agruparlas en dos grandes comparecencias de dación de cuentas, una a la finalización de cada periodo de sesiones. Ese era el planteamiento. Y en ese sentido también quiero decir que el planteamiento genérico tal cual se hace por parte del Grupo Ciudadanos entendemos que en ese sentido yo creo que nada, ¡en fin!, nada indica que el Gobierno no quiera hacerlo, sino más bien yo diría que jamás en ninguna otra legislatura seguramente se habrán dado tantas

comparecencias y tantas veces habrán estado los consejeros del Gobierno de La Rioja dando explicaciones en esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, señor Sáez Rojo, bienvenido a la pérdida de la mayoría absoluta en la que el Gobierno tiene que dar cuentas en las comisiones que hasta ahora no se habían podido poner en marcha o no funcionaban como deberían o debiesen.

¡Bien! Y, en segundo lugar, pues, mire, le voy a decir que la intención del grupo parlamentario es que el Gobierno tenga voluntad de venir a este Parlamento a intentar exponer qué le frena o qué problemas tiene para sacar los mandatos parlamentarios adelante. Y no nos gustaría restringir esta posibilidad, primero porque, cuando lo intentamos a través de la propuesta de resolución en el debate del estado de la región, ustedes lo votaron en contra porque el cauce no estaba contemplado en el propio Reglamento de la Cámara y, por tanto, no lo admitieron a trámite, con lo cual ahora aprobar algo que no estaría contemplado en el Reglamento pues, ¡qué quiere que le diga!, no tiene mucho sentido. Y, segundo, porque creemos que no quedaría tampoco definida la forma en que el Gobierno vendría a rendir cuentas. Se hace un único debate al final del periodo de sesiones, podría venir un único consejero a dar cuenta de todas las iniciativas. Y eso no nos convence porque, como le he expuesto en la tribuna, debe ser el consejero del ramo el que dé explicaciones de las dificultades de cumplimiento en las iniciativas que son de su competencia. Por tanto, por este razonamiento no podemos aceptar su enmienda.

Y, por otro lado, en cuanto a la postura de la señora Sáinz, básicamente me puedo basar en lo mismo. Si hacemos un debate de política general, además, en el que tiene en principio que responder el presidente, pues no lograríamos el objetivo que pretendemos perseguir con esta proposición no de ley, y es que las iniciativas que se aprueban en esta Cámara puedan cumplirse, pueda generarse ese debate y puedan al final cumplirse, como digo, los mandatos parlamentarios. Por lo tanto, no creemos que sea el cauce óptimo para poder llevarla a cabo o para poder rendir cuentas y poder –como digo– cumplir con las iniciativas aprobadas en esta Cámara. Por lo tanto, tampoco podemos aceptarla.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, la verdad es que nos parece interesante debatir esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. No hay duda de que este Gobierno desprecia de manera sistemática la función de impulso político que tiene este Parlamento.

En el caso de mi grupo, hemos conseguido aprobar hasta hoy casi doscientas iniciativas de impulso político, de las cuales treinta y dos son proposiciones no de ley y mociones. Y estas iniciativas déjenme decirles que no salen de ningún despacho, que son el resultado de un intenso trabajo desarrollado a lo largo y ancho de toda nuestra región para traer a esta Cámara las inquietudes y las preocupaciones de los riojanos. Pero para este Gobierno las proposiciones no de ley y las resoluciones son meras declaraciones de

intenciones que no han de ser ejecutadas.

Pero lo más grave no es que no se cumpla el mandato político de la mayoría parlamentaria de esta Cámara, lo peor de todo es que cada tres meses el Gobierno emite un informe de ejecución en el que estas iniciativas se dan en su mayoría por ejecutadas, y esto supone una burla a las atribuciones de este Parlamento, una falta de respeto al trabajo de los diputados y de las diputadas y, sobre todo, un timo y un desprecio a la gente que está ahí fuera.

Este Gobierno ni tan siquiera cumple con las promesas que él mismo realiza, y, si no, miren el claro ejemplo del desvío del tráfico pesado de la N-232: la voluntad de este Gobierno para aceptar las decisiones del Parlamento es nula y su palabra, hoy por hoy, vale muy poco. Estamos hablando de iniciativas aprobadas que mejoran la vida de la gente. Otro ejemplo que puedo poner es el servicio de teleasistencia a mayores de 85 años, del que a día de hoy todavía no sabemos nada.

Otra modalidad que tiene este Gobierno para escurrir el bulto consiste en darlas por ejecutadas por el solo hecho de asignarles una medida o un recurso persistente. Por ejemplo, el Plan de accidentes cero, en el que solicitábamos aumentar las inspecciones en las empresas para intentar frenar la siniestralidad laboral, y el Gobierno lo da por ejecutado sin haber puesto en marcha ni una sola medida adicional al respecto.

Sin embargo, el proponente de esta iniciativa, el Grupo Ciudadanos, lo tiene muy fácil. Ustedes pueden exigir al Gobierno que cumpla y, si no lo hace, pueden retirarle el apoyo e indicarle dónde está la puerta de salida. ¿Pero por qué no lo hacen? ¿Se lo digo yo? Porque lo suyo es puro teatro, porque ustedes son parte integrante de este Gobierno y, por tanto, cómplices de este timo que se está llevando a cabo.

En el pasado debate del estado de la región cometieron un error muy grave al retirar sus propuestas de resolución y al votar no a las que presentamos el resto de los grupos. Esa pataleta del señor Ubis fue realmente grave porque supuso negarle a este Parlamento su capacidad de impulso político. Una vez más, señorías del Grupo Ciudadanos, amagan pero no dan, cualquier cosa salvo desalojar al Partido Popular del poder.

Señorías del Grupo Ciudadanos, cuanto mayor es su sumisión a las políticas del Gobierno del Partido Popular, mayores son sus aspavientos intentando disimularlo y mayor es su incongruencia en este Parlamento. No han querido aceptar nuestra enmienda, a pesar de que no modifica su propuesta, sino que la mejora y la amplía, y sobre todo obedece al espíritu de rendición de cuentas y de transparencia del que tanto alardean ustedes. No obstante, ya les adelanto que contarán con la firma del Grupo Podemos para cualquier solicitud de comparecencia en comisión de los consejeros para rendir cuentas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías.

De lo que trata la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos es de intentar –digamos, en principio– mejorar la dación de cuentas por parte del Gobierno sobre las propuestas que aprueba este Parlamento: proposiciones no de ley; resoluciones del debate del estado de la región; incluso se podría hablar de partes integrantes de una ley, como son las enmiendas que los grupos de la oposición consiguen aprobar en los presupuestos, enmiendas que dejan de ser propuestas y pasan a ser ley, y que también hay algunas dificultades en su cumplimiento.

Pero, miren, yo les anuncio que nosotros vamos a votar que sí a su propuesta, a la PNL que presentan hoy aquí, pero sí nos gustaría hacer –digamos– algunas puntualizaciones al respecto.

Ustedes presentaron esta propuesta el pasado 17 de julio, la registraron en esta Cámara, y nosotros es

imposible que votemos que no porque realmente incluso con la exposición de motivos estamos de acuerdo y con la petición también.

En la exposición de motivos se dicen cosas con las que estamos absolutamente de acuerdo, como las siguientes, que hablando de las propuestas dicen: "Es por ello que la no ejecución de estas y la aplicación efectiva hacia los y las riojanas, así como a asociaciones, colectivos y entidades a cuyas medidas afectaría, no es entendible". ¡Correcto!

También dicen: "Retrasar su aplicación o posponer la resolución de los problemas tratados en esas iniciativas resta credibilidad y capacidad a este Parlamento". ¡Absolutamente de acuerdo!

También hacen referencia en esta proposición no de ley diciendo que presentaron algo no exactamente igual, posiblemente sí similar, como resolución en el debate del estado de la región y que fue rechazada y, como lo dicen en el texto, pues me gustaría hacer una puntualización, y dice: "Fue rechazada por la Mesa con los votos en contra de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Popular". Se les olvida un pequeño detalle a la hora de terminar la redacción de esta proposición no de ley: si la Mesa de la Cámara rechazó esa propuesta fue porque había un informe del letrado mayor de este Parlamento en el que decía que su propuesta conculcaba los artículos 40 y 152 del Reglamento de la Cámara, y ese fue el motivo por el cual, al menos los representantes del Grupo Socialista en la Mesa, rechazaron dicha propuesta, porque existía un informe contrario de los servicios jurídicos de este Parlamento.

Y, en segundo lugar, sí que es una cuestión ya de raíz política. Miren, el debate del estado de la región en el que ustedes presentaron esa propuesta, que fue rechazada por la Mesa, se celebró el pasado 6 de julio. Dos semanas antes, el 22 de junio, en una comparecencia pública del presidente Ceniceros y del portavoz de Ciudadanos, su socio –digamos– al menos de investidura, mostraban la satisfacción por cómo transcurría el pacto, y realmente lo único destacado fue el famoso Plan de Calidad Democrática, y en el Plan de Calidad Democrática uno de los puntos es precisamente la dación de cuentas del Gobierno. Y lo que nuestro grupo no puede entender bien –y permítame que le señale la incoherencia– es que, con una diferencia de quince días, ustedes presentan un Plan de Calidad Democrática con el Gobierno y a los quince días presentan una resolución para decirle al Gobierno que realmente no cumple con lo que este Parlamento le obliga, esto es, con la aplicación de las propuestas, de las proposiciones no de ley, de las resoluciones que de este Parlamento emanan, bien por mayoría o bien por unanimidad.

Miren, ustedes son los socios del Gobierno. El señor Ceniceros es presidente, efectivamente, por los votos del Grupo Popular, entiendo que no podría ser de otra manera, lo entiendo, pero fundamentalmente es presidente por ustedes, y ustedes sostienen a este Gobierno. Por eso yo les quiero decir que en sus manos, más que en las de ningún otro grupo, porque son ustedes quienes sostienen a este Gobierno, está que este Gobierno cumpla con lo que este Parlamento le dice. Por lo tanto, cuando dicen que este Gobierno no cumple con los mandatos de este Parlamento, todos estamos en la obligación de hacer que ellos cumplan, pero, enténdanme, ustedes están más que nadie porque son quienes sostienen a este Gobierno.

Si de verdad quieren cambiar las cosas, y yo entiendo que quieren cambiar las cosas, si de verdad quieren cambiar las cosas, mi portavoz parlamentaria hace unos días les hacía un ofrecimiento, que es que los grupos de la oposición hagamos un presupuesto alternativo, que es de verdad desde donde se cambian las cosas, desde el presupuesto. Esto sigue absolutamente en pie, y se lo digo, señor Ubis, como grupo que presenta esta enmienda. Desde el presupuesto es desde donde se cambian las cosas. Y no olvide una cosa: los presupuestos –y termino ya, señora Presidenta– se aprueban, o sea, no solo se mejoran o se vigila su cumplimiento, también se aprueban, y cuando uno aprueba un presupuesto se hace corresponsable de lo que el Gobierno ejecuta con ese presupuesto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, pues yo voy a empezar también confirmando que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley, y además lo vamos a hacer por convencimiento, porque yo quiero empezar desmontando algunos de los argumentos que se han escuchado esta mañana en el sentido de que parecería –y yo lo adelantaba antes en mi breve intervención– que este Gobierno no aparece por el Parlamento y que no comparece –como decía yo antes– en innumerables ocasiones, a petición propia o por petición de los grupos parlamentarios. Pero parecería –insisto– que este Gobierno no da cuentas, no rinde cuentas, no comparece, y voy a hacer una síntesis muy rápida para que quede claro que, efectivamente, ese mensaje subliminal que quedaba..., yo entiendo que la oposición tiene que hacer de oposición y a veces hasta no decir toda la verdad.

Pero, para situarnos, resoluciones debate del 2016: se aprobaron un total de 256; ejecutadas, 188, que es el 73,4%; y 66 en ejecución; luego quedan 2 de las que está pendiente aún el informe, según los datos que nos constan. ¡Hombre!, decir que el Gobierno no cumple ninguna de las resoluciones..., pues 73,4% de las del debate del 2016.

Vamos a las proposiciones no de ley, que también salía este asunto: de 113 proposiciones, 71 ejecutadas, 71 ejecutadas, más del 63%, y 20 en ejecución. Ya sé que ustedes dirán: "¡Hombre!, ¿es que no las ejecutan a nuestro gusto!". ¡Podría ser! Pero en los informes de esa dación de cuentas, trimestralmente –insisto, parecería que no se hace nada, pero trimestralmente se envía esa información a esta Cámara–, en esos informes aparecen esos datos que yo les estoy dando, totalizados, ¿eh?, resumidos, es decir, dación de cuentas, ¡sí! Pero, insisto, por convencimiento y por compromiso con los riojanos.

Yo quiero también recordar que el gobierno abierto, la transparencia, la dación de cuentas y el carácter negociador y de consenso del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de La Rioja, están presentes en esta Cámara desde hace muchos años. Incluso antes de que algunos partidos que ahora están en ella existieran, incluso antes, existían los conceptos de gobierno abierto, de transparencia y de diálogo. ¡Ahí lo dejo!

Y rendir cuentas además nos gusta, y le gusta al Gobierno de La Rioja porque es rendir cuentas ante los riojanos. Es que es lo fundamental de todo esto. Precisamente que se haga en este Parlamento es lo que garantiza que esa rendición de cuentas se hace ante los riojanos, que son los que, por cierto, colocaron al Partido Popular como el más votado y por eso puede estar gobernando, porque parece que hay quien quisiera hacer otros planteamientos que, ¡en fin!, no parecen seguramente adecuados.

Yo tengo una mención, eso sí, para la señora Sáinz. A mí me gustaría saber si le envían algún diccionario de sinónimos desde Podemos Madrid, porque esa terminología del "timo" y de "escurrir el bulto" y tal, yo es que me suena demasiado a todos esos programas que uno puede ver hasta que se cansa en la televisión y en los que suelen estar muchos compañeros de su partido. Ese diccionario de sinónimos tiene que ser una maravilla porque realmente es, ¡en fin!, un concepto en el que parece ser –como digo– que el hecho de que el Gobierno venga innumerables veces a dar cuentas, que se cumplan en unos porcentajes, como decía, muy por encima del 50% todas esas resoluciones, proposiciones no de ley, resulta que acaba siendo para la portavoz de Podemos un timo a los riojanos. Bueno, pues luego cuando..., otro día, si no, nos lo puede explicar, porque yo, sinceramente, creo que esta es una cosa muy seria en la que el compromiso del Gobierno de La Rioja es firme desde el primer día. Así lo manifestó su presidente, insisto, y ese compromiso de dación de cuentas y de gobierno abierto se hace por convencimiento, por convicción y por compromiso con todos los riojanos, que es a quienes de verdad debemos rendir cuentas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Agradezco a los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa y me gustaría responder a las alusiones que aquí se han planteado.

Primero a la señora Sáinz. Oiga, señora Sáinz, no me puede decir que las iniciativas que ustedes presentan, o que no se cumplen, o que sienten que no sirven para nada, y luego echarme en cara que haya retirado las propuestas de resolución, porque precisamente sentía lo mismo, precisamente era ese toque de atención y precisamente intentar que cambie esta situación, como lo intenté en el debate del estado de la región. Porque, como le he dicho antes, si no se evalúa este cumplimiento y si no se rinden cuentas, pues al final no sirven para nada, porque las medidas que queremos aprobar aquí no llegan a los riojanos.

Y, mire, en cuanto a la enmienda, se lo voy a volver a repetir: no nos gusta el formato, pero no nos gusta el formato porque es un formato que al final no va a generar el debate que creemos necesario, y es un formato que a ustedes les gusta, que les parece muy bien porque es un espacio para marcar posicionamiento político, para salir con sus banderas y con sus pancartas, pero al final no soluciona la vida de los riojanos, que es lo que queremos. Por eso le he dicho que no a su enmienda y por eso creo que la solución que planteamos aquí es la correcta.

Y, señor Ocón, le voy a dar la razón en una cosa: yo puedo tener una posición más privilegiada que el resto de partidos de la oposición. Pero, mire, donde creo que hay que rendir cuentas es en este Parlamento y es a todos los grupos de la oposición, a todos los grupos de la oposición, entre los que estamos. Porque, si fuésemos distintos, como algunos partidos de toda la vida, estaríamos intentando gobernar a cualquier precio en una amalgama de partidos que haría que unos estuvieran esclavos de otros para poder sacar adelante unos presupuestos, y esta creo que no es la forma de gobernar, creo que no es la forma de ponerse al servicio de los riojanos y riojanas, en este caso al servicio de los ciudadanos. Porque, mire, para gobernar lo que hay que hacer –lo decía el señor Sáez Rojo– es ganar. Para gobernar hay que ganar. Nosotros lo vamos a intentar, pero bien, bien, ganando en las urnas, no ganando por detrás. Y es lo que estamos intentando desde este Parlamento y con nuestras posturas. Y vamos a intentar hacer oposición, hacer oposición desde este Parlamento y desde nuestra posición privilegiada negociando cosas que negociamos con el Gobierno, que no es sino que rindan cuentas, que mejoren los presupuestos, que al final el Gobierno esté un poco más al servicio de los riojanos.

Y, miren, hablando de presupuestos, creo que es el Gobierno, como responsable, el que tiene que llevar la acción de gobierno y el que tiene al final que tirar del carro, llevar el timón de esta comunidad, tiene que ser él el que presente los presupuestos. Pero, mire, si ustedes quieren plantear unos presupuestos alternativos, ¡me alegro! ¡Me alegro! ¡Ya es hora de que tomen el papel de líderes de la oposición de esta comunidad, señor Ocón! ¡Ya es hora de que presenten unos presupuestos alternativos y no una pataleta todos los años en una enmienda a la totalidad que no sirve para nada! ¡En fin! Pues nada más.

Al señor Sáez Rojo, por último, mire, se lo he dicho en mi primera exposición: si usted se va a basar en unas cifras de cumplimiento, dando por ejecutado algo que el resto de partidos de la oposición creemos que no está ejecutado ni por asomo, pues no nos valen. Y por eso la rendición de cuentas que le pedimos, y por eso creemos que la mejor opción es que los consejeros digan cómo están llevando a cabo las iniciativas que se plantean en el Parlamento.

Creo que hoy, y lo creo sinceramente, se da un buen paso en este Parlamento para mejorar no solo la dación de cuentas del Gobierno, sino para mejorar la democracia en la transparencia, y espero que seamos capaces todos, nosotros los primeros con la responsabilidad que tenemos, de utilizar este formato para que

lo que aquí aprobamos revierta en beneficio de todos los riojanos.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que, por sus intervenciones, podemos aprobar la iniciativa. (*Comentarios ininteligibles*).

Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 29 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PL-0009- Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.

El primero de ellos, el Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja.

Les recuerdo que este debate se ordena de acuerdo con el Reglamento en los artículos 104 y 63.3.

Para presentar la iniciativa por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
¡Bien! Muchas gracias, señora Presidenta.

Y quiero empezar esta intervención desde el Gobierno saludando a las entidades que han hecho posible precisamente esta iniciativa; me estoy refiriendo al Cermi, a la Once y a la Fundación Dejando Huella, que con su participación activa han contribuido a que esta ley por fin vaya a ser aprobada en este Parlamento, junto con la –yo creo– magnífica labor –y hay que mencionarlo– de todos los parlamentarios aquí en esta Cámara.

Lo que pretende esta iniciativa creo que es un buen paso para la autonomía personal y para las personas con discapacidad o para que las personas puedan ver mejorado su día a día gracias a los perros de asistencia. Es un día un poquito más feliz, ¿no?, porque se refuerza la autonomía personal, se favorece la igualdad de oportunidades gracias a estos animales que van a favorecer en cierto modo la inclusión de personas con alguna discapacidad, van a facilitar su día a día y van a aportar –también es importante– confianza y seguridad a sus dueños.

La ley consta de veintiocho artículos. En la elaboración se ha tenido muy presente al Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad, Delegación del Gobierno, Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Consejería de Fomento y Política Territorial, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a la Federación Riojana de Municipios y al Consejo Riojano de Servicios Sociales.

Hasta el momento la regulación de estos animales, de los perros guía, provenía de una ley del año 2000 y afectaba únicamente a las personas con deficiencia visual acusada que debían valerse de estos animales. La experiencia nos ha permitido constatar que las actitudes de los perros debidamente adiestrados pueden promover la autonomía de personas ya no solo con discapacidad visual, sino también afectadas por otro tipo de discapacidad, a las que estos animales pueden prestar acompañamiento, conducción, ayuda, auxilio y asistencia incluso en su vida cotidiana. Con esa experiencia hemos entendido, a iniciativa de estos colectivos, Cermi, Once y Dejando Huella, a los que agradezco además su presencia en este hemiciclo, que hay que ampliar su regulación, y eso es precisamente lo que se ha hecho: ampliar la regulación para la

utilización de estos perros por personas que presenten otros tipos de discapacidad, ya no solo la visual, y abrir el concepto de perros de asistencia a otras categorías de perros. Y en ese sentido damos un salto yo creo que bastante considerable en este capítulo: se incorporan los perros guía, pero también se incorporan los perros de señalización de sonidos, es decir, los perros adiestrados para avisar a las personas con discapacidad auditiva de la emisión de sonidos y su procedencia; los perros de servicio, que son los perros adiestrados para prestar ayuda y asistencia a las personas con discapacidad física en las actividades de la vida diaria, tanto en el hogar como en el exterior, como en el ámbito externo; el perro de aviso, que es el perro adiestrado para dar una alerta médica a personas que, por ejemplo, puedan padecer epilepsia y diabetes cuando se produce el síntoma de brote, y el perro puede ser de una grandísima ayuda, o cuándo se tienen que tomar el medicamento; y también se contempla el perro para personas con trastorno del espectro autista, que es el perro específicamente adiestrado para cuidar de la integridad física de una persona con trastorno de este espectro, guiarla y controlar ante las situaciones de emergencia. Pues estos animales adecuadamente adiestrados, como así se pretende, pueden hacer no solamente la vida más fácil, sino salvar vidas, que creo que ya solamente por eso merece la pena este esfuerzo que estamos haciendo hoy todos.

Por otra parte, desde el punto de vista de técnica legislativa, la ley en esos artículos regula lo que son las personas usuarias, pero —y con ello acabo, señora Presidenta— la ley es un poquito más ambiciosa porque también regula el derecho de acceso al entorno e incluso al puesto de trabajo de aquellas personas que tengan que realizar su vida diaria con la ayuda de estos animales.

Y acabo como he empezado, agradeciendo a sus señorías y una vez más agradeciendo al Cermi y a la Fundación Once porque ellos son, estas entidades, los que de alguna manera sirven de guía al Gobierno en todo lo que afecta al mundo de la discapacidad. Así que, por esta ley y por el resto del trabajo que suelen desarrollar codo con codo con el Gobierno, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Políticas Sociales, la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Dando cumplimiento al dictamen de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, paso a dar lectura a la cronología de la tramitación del Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja:

El 2 de diciembre de 2016 el Gobierno de La Rioja presentó el proyecto de ley en el Registro de la Cámara. En reunión celebrada el día 9 de diciembre, la Mesa de la Cámara lo calificó, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y lo remitió a la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. El 14 de diciembre de 2016 fue publicado el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, núm. 79.

Se les comunicó a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizaba el 21 de diciembre. Finalizado este plazo sin haberse presentado enmiendas a la totalidad, se les comunicó que el plazo para presentar enmiendas al articulado finalizaba el día 6 de febrero de 2017. Se presentaron cuatro enmiendas parciales: tres fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Popular el día 3 de febrero y una fue presentada de forma conjunta por los grupos Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos el día 6 de febrero de 2017.

Se convocó a la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, que con fecha 28 de marzo de 2017 acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas. El 30 de marzo de 2017 se publicaron las enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, núm. 107.

Reunida la Comisión el día 12 de abril de 2017, se acordó la creación de una ponencia que informara el

proyecto de ley. La Ponencia fue integrada por los miembros que seguidamente les relaciono: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Rebeca Grajea de la Torre; por el Grupo Parlamentario Podemos, doña Natalia Rodríguez Valladolid; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Raúl Díaz Marín y doña Sara Orradre Castillo; por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Concepción Arruga Segura, doña Noelia Moreno Hernández y doña Noemí Manzanos Martínez. El 18 de abril de 2017 se publicó la designación de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, núm. 113.

Reunida la Ponencia, esta informó favorablemente respecto a tres de las enmiendas: la enmienda presentada de forma conjunta por los grupos Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos, y las enmiendas números 2 y 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular retiró su enmienda número 1.

La Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, reunida el día 18 de abril de 2017, acordó elaborar el dictamen correspondiente y designar relatora ante este Pleno a esta diputada.

Con fecha 19 de abril de 2017, los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos solicitaron informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre este proyecto de ley.

El día 20 de abril de 2017 se publicó el Informe de la Ponencia, el Dictamen y la designación de relator en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 115.

La entrada del informe del Consejo Consultivo de La Rioja solicitado tuvo lugar el día 23 de mayo de 2017 y la Mesa del Parlamento tomó conocimiento el día 25 de mayo de 2017. Con fecha 1 de septiembre de 2017 se dio entrada al informe relativo a las observaciones del Consejo Consultivo realizado por la letrada que asiste a la Comisión, doña Esther Serrano Ruiz.

La Comisión de Servicios Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, acordó el día 5 de septiembre incorporar las observaciones del Consejo Consultivo y emitir un nuevo dictamen. Finalmente, con fecha 6 de septiembre de 2017, se publica el nuevo dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 141.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de intervención de grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bienvenidos a la Fundación Once y Dejando Huella a esta Cámara.

Hoy, 14 de septiembre, Ciudadanos quiere visibilizar la satisfacción plena por tener la oportunidad de haber participado activamente, enriqueciendo este texto que nos aportó el Gobierno, para reconocer y garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho de acceso al entorno de las personas con discapacidad o enfermedad valiéndose de la ayuda de perros de asistencia.

Ciudadanos ha impregnado los principios recogidos originariamente en el proyecto de ley, reforzándolos para asegurar que el tratamiento, la rehabilitación y la inclusión sean el sello en La Rioja del avance y la consolidación de la igualdad de todas y cada una de las personas con discapacidad o enfermedad.

Nuestros esfuerzos hoy tienen su recompensa, y es que desde Ciudadanos hemos trabajado conscientes y con conciencia para que sean cubiertas las necesidades que demandan la discapacidad auditiva, visual o enfermedades, como ha mentado el consejero, como la epilepsia o la diabetes, entre otras.

En Ciudadanos hemos participado asegurándonos de que este proyecto de ley recibiera, se empapara (*la señora Grajea muestra un documento*) en cada uno de sus artículos de la filosofía que compartimos absolutamente de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Porque nosotros, señorías, defendemos que esta ley de perros de asistencia de La Rioja

debe ser, como mínimo, moderna y garantista de la inclusión social.

Ciudadanos tiene afianzado que las personas riojanas con discapacidad son sujetos de pleno derecho. Es algo que tenemos tan claro en este grupo, Ciudadanos, que hemos sido responsables y diligentes.

¿Sabe para qué va a servir este texto del proyecto de ley? Para que el señor Consejero, Conrado Escobar, explique a todas las personas que en un momento dado de nuestras vidas puede ocurrir que, de repente, pasemos, bien por sufrir un accidente de tráfico, bien por padecer alguna enfermedad irreversible, de ver el mundo en colores, con formas, a la oscuridad, una oscuridad que vele nuestros ojos, y a que se apaguen irremediabilmente las voces o la música, a que el mundo se detenga, a que no haya ni luz ni ruido.

Señorías, para Ciudadanos aparece la esperanza, aparece la ilusión de la mano de los profesionales cualificados que dedican su tiempo, como Fundación Dejando Huella, a preparar a perros asistenciales. Aprovecho desde Ciudadanos para reconocer públicamente la valía de todos y cada uno de los adiestradores y agentes de socialización que colaboran en el proceso de educación y sociabilización del cachorro y futuro perro de asistencia.

Existen muchos perros que prestan una ayuda de gran valor al ser humano, desde perros para seguridad y rescate, detectores de explosivos o de drogas, del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, a la que también Ciudadanos aprovecha para reconocer su valía, hasta también los perros adiestrados por la Policía Nacional, un gran cuerpo también, para buscar o localizar a las personas desaparecidas o para llevar a cabo acciones de salvamento.

También existen otros tipos de perros que llenan de orgullo y también de satisfacción por su gran ayuda, pues prestan una gran ayuda: nos estamos refiriendo a los perros guía y de asistencia. Desarrollan una noble tarea, ayudan a las personas que tienen discapacidad auditiva, visual, dándoles, además de esa gran ayuda, algo muy importante: soporte emocional. Señorías, para Ciudadanos el vínculo que nace entre el perro guía y de asistencia y la persona discapacitada o enferma recobra aún, si más cabe, mayor sentido.

En La Rioja, con las aportaciones que hemos llevado en la Comisión de Servicios Sociales desde nuestro grupo, esta ley ya les garantizo que va a ayudar a todas las personas ciegas, sordas, diabéticas, epilépticas, las cuales van a contar con una ayuda a través de perros especialmente entrenados. Sin duda, van a ser un equipo el perro de asistencia y el usuario que necesita esa ayuda, un equipo desde el momento en que los cachorros son entrenados hasta que se jubilen. Y es más, les digo, señorías, en muchos casos el perro jubilado es adoptado por la familia siendo un miembro más, cosa de la que en Ciudadanos nos alegramos. Estos perros consagran su vida al serio trabajo de proveer seguridad e independencia, de romper las barreras y obstáculos que diariamente se encuentran las personas con discapacidad.

Termino dándole un dato al señor Consejero, Conrado Escobar. Dado que no lo ha compartido en el Pleno, deduzco que lo desconocía usted, y le digo que los primeros perros de asistencia, señor Escobar, fueron entrenados en 1920 y desarrollados en Alemania para actuar como guías de los veteranos que perdieron la vista en la terrible I Guerra Mundial. Ahora que ya lo sabe, señor Escobar, ahora que ya lo sabe, valore positivamente la labor de estos perros y asegúrese de que ninguna persona con discapacidad auditiva, visual o persona enferma con diabetes o epiléptica deje de contar con un fiel y gran amigo, como es el perro asistencial de nuestra comunidad.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo.

Saludamos a las entidades que nos acompañan hoy aquí sobre diversidad funcional.

Nos alegra que este Parlamento legisle, porque, visto lo que el Gobierno hace con las propuestas de resolución y con las proposiciones no de ley, es para lo único que vemos que al final sirve esta Cámara.

Hoy se aprobará una ley que se registró para su tramitación con fecha 2 de diciembre del 2016. Se trata de regular la asistencia de los perros guía. Estos animales, si están debidamente adiestrados, claro está, pueden ser una pieza clave en el objetivo de promover la autonomía de las personas con discapacidad visual, pero no solo de estas, sino también de las afectadas por otro tipo de discapacidad a las que los perros guías pueden prestar acompañamiento, conducción, ayuda, auxilio y asistencia en su vida cotidiana, colaborando además en la eliminación de las barreras a las que estas personas deben enfrentarse diariamente y mejorando sus condiciones de vida asistenciales, médicas y personales, y con ello sus condiciones de igualdad.

Por ello el consenso de los grupos parlamentarios ha sido inmediato y junto a entidades y a las enmiendas presentadas ha sido muy sencillo mejorar la norma. Se ha hecho un trabajo muy constructivo y esa actitud tiene su fruto: el texto que estamos debatiendo en este momento. Más allá de esto, desde el Grupo Parlamento Podemos La Rioja, nos gustaría que el espíritu de diálogo, la capacidad de acuerdo y la colaboración constructiva impregnase el trabajo ordinario de este Parlamento, de los diferentes grupos parlamentarios. Y, eso sí, de la mano siempre de la sociedad civil, de las asociaciones y, en definitiva, de las riojanas y riojanos. Y no debemos olvidar nunca que estos son el eje sobre el que debe pivotar nuestro trabajo y el objeto de todo nuestro esfuerzo. Esto no nos cansaremos de repetirlo desde mi grupo parlamentario porque la política que queremos ha de tener un pie en las instituciones y otro en la calle con la gente.

Desde el grupo parlamentario abogamos por apoyar y generar tanto medidas positivas como normas que posibiliten la autonomía de personas con diversidad funcional, así como su inserción social y laboral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista también queremos manifestar el agradecimiento por el impulso que se le ha dado a este proyecto de ley que hoy, lógicamente, vamos a apoyar con nuestro voto favorable.

También queremos agradecer igualmente la buena disposición de todos los grupos políticos de esta Cámara en el tratamiento de este proyecto, el clima de entendimiento y el trabajo que se ha venido realizando en los debates previos, el que mantenemos hoy aquí en esta Cámara, con el fin de mejorar en la medida de lo posible este proyecto.

Señorías, estamos de acuerdo con el impulso de este proyecto de ley que –como ya se ha comentado en las intervenciones que me han precedido– viene a completar y a mejorar la Ley 1/2000, de 13 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual, del Gobierno de La Rioja. Entendemos, como también parece que se ha entendido por parte del Gobierno de La Rioja, que era necesaria una revisión y ampliación de esa ley porque también –como se ha venido diciendo aquí– en los últimos años ha quedado de sobra demostrado el papel tan importante que desempeñan los perros de asistencia en el tratamiento, acompañamiento y –valga la redundancia– en la propia asistencia, pero no solo de las personas con ceguera o algún tipo de discapacidad visual, sino también aquejadas de algún tipo de patología, enfermedad o cualquier otro tipo de discapacidad.

Señorías, en los últimos años han quedado demostrados, y hemos visto numerosos ejemplos de ello, los

efectos positivos que la tenencia de un perro reporta a su propietario: reduce el riesgo de padecer depresión, reduce el riesgo de padecer alergias, mejora la frecuencia cardiaca y la presión arterial, ayuda a conciliar un sueño más saludable, estimula el ejercicio físico, reduce el estrés y las personas que tienen perros enferman menos. Señorías, si todos estos beneficios, demostrados y puestos ya en práctica incluso desde un punto de vista terapéutico en terapias asistidas con animales, han sido así reconocidos y evidenciados en personas que no tienen por qué padecer ningún tipo de patología específica, que gozan de buena salud y que tampoco padecen ningún tipo de discapacidad, pues imagínense ustedes cuánto de bueno puede hacer un perro debidamente adiestrado –como comentaba el consejero– para mejorar la calidad de vida de personas que padecen alguna enfermedad o tienen algún tipo de disfuncionalidad psíquica o motriz.

Señorías, los perros facilitan la vida de miles de personas, guiando a sus dueños cuando estos no pueden ver, alertando a personas sordas de señales como el llanto de un bebé, la alarma de un incendio, la bocina de un automóvil o algo tan simple y tan cotidiano como el reloj del despertador o el timbre de la casa.

Además, ayudan a personas con otro tipo de discapacidades o necesidades especiales, por ejemplo sobre una determinada condición clínica, detectan hipoglucemias en diabéticos o alertan de una inminente convulsión en epilépticos, e incluso llegan a activar convenientemente los sistemas de alerta para solicitar ayudas. Acompañan a personas autistas, resguardando su integridad física y controlando situaciones de emergencia. Ayudan a personas con problemas físicos y motores, encendiendo y apagando luces, recogiendo objetos, abriendo y cerrando puertas o cajones, desvistiendo al individuo, llevando sillas de ruedas y ayudando si la persona se ha caído.

Por todo esto que les acabo de relatar y por muchas cosas más que no tendría tiempo de contar aquí es por lo que se le da más sentido que nunca a ese dicho popular de que "el perro es el mejor amigo del hombre". Tiene más sentido que nunca también la aprobación de una ley que proteja y garantice los derechos de todas aquellas personas que de una manera u otra dependen de su perro de asistencia para la realización de cualquier tarea cotidiana o incluso en muchos casos para no sufrir ataques o sucumbir a situaciones que incluso podrían poner en riesgo su integridad física. Un marco normativo como este que contemple y reconozca también la importantísima labor que realizan estos animales y que, desde el punto de vista administrativo e institucional, también de alguna manera está en nuestra responsabilidad hacer visible al resto de la sociedad.

Señorías, es un paso más desde el punto de vista legislativo, así lo hemos venido manifestando en las diferentes comisiones y en las diferentes reuniones que hemos mantenido en torno a este proyecto de ley, y como tal lo valoramos, acorde además con las nuevas necesidades que han surgido en esta materia y la evolución tan importante que –como venimos contando– se viene experimentando en los últimos años en el tratamiento y acompañamiento de personas por parte de perros de asistencia. No obstante, creemos que no debe ser este el último paso a dar en esta materia. La sociedad continúa evolucionando y todavía quedaría, Consejero, aunque no sé si esto entraría dentro de su área o quizá dentro de la de la consejera María Martín, que es la consejera de Salud, todavía queda por contemplar o quedaría por contemplar, y ese sería un reto a plantear en un futuro cercano, un avance legislativo más en esta materia, que sería aquel que regulara también la terapia asistida con animales basada en el vínculo persona-animal para la consecución de unos objetivos terapéuticos.

Insisto, en cualquiera de los casos, nos parece enormemente positivo que este proyecto de ley vea la luz y que de esta manera, como se ha venido comentando por mis compañeros anteriormente, se dote de un marco legislativo, de un marco normativo, a una situación que, en definitiva, así lo requería y que va a facilitar la vida de miles de personas con cuestiones tan sencillas de entender como el hecho de que –lo decía, creo, la señora Grajea– la persona que sufre algún tipo de discapacidad o una enfermedad y su perro forman un equipo, yo diría más bien incluso que en algunos casos son una unidad, y es tan sencillo de entender por todos y tan de sentido común entender igualmente –valga la redundancia– que, si esa persona tiene que

entrar a un determinado recinto, tiene que subir a un autobús o hacer uso de cualquier servicio público, tiene que estar necesariamente acompañada por su perro, y eso es algo de lo mucho que legisla esta norma.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, desde el Grupo Parlamentario Popular también queremos saludar y damos la bienvenida a los miembros, a los representantes de las distintas entidades que hoy aquí nos acompañan: delegada y presidente de la Once en La Rioja y sus secretarías, representantes del proyecto Dejando Huella, Estefanía, Juan Javier, Natalia, Blanca, Ana, bienvenidos.

A estas alturas ya, señorías, todos tenemos interiorizado el artículo 14 de la Constitución española; es ese artículo que nos hace a todos iguales ante la ley. Y, como no puede ser de otra manera, ya sus señorías también conocen el artículo 49 de esta Constitución, que es el que nos obliga a los poderes públicos a legislar en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Y aquí en La Rioja hoy legislamos al amparo de los artículos 8.1, 30 y 31 de nuestro Estatuto de Autonomía, que son los artículos que nos atribuyen las competencias para poder legislar en materia de integración e inclusión de las personas con discapacidad.

Como ya han comentado anteriormente, actualmente aquí en La Rioja tenemos la Ley de perros guía, que es la Ley 1/2000, que es una ley que ha sido de gran utilidad para las personas con discapacidad visual que se han acompañado de un perro guía. Buena prueba de ello puede dar también nuestro amigo Juan Javier y su perro Bob que hoy nos acompañan también aquí. Pero ahora, señorías, dadas las nuevas circunstancias y las nuevas técnicas de adiestramiento, esta ley había de ser mejorada, había de ser cambiada. Fue pionera en este sentido la Comunidad Valenciana allí por el año 2003, con su Ley de perros de asistencia para las personas con discapacidad. Con esta ley, al igual que hoy pretendemos hacer nosotros, permitió el uso de estos perros de asistencia para, además de personas con discapacidad visual, personas con otros tipos de discapacidad, como pueden ser la auditiva, el trastorno del espectro autista o personas que sufran ataques de epilepsia.

Valencia y Galicia fueron después en 2003, Cataluña en 2009, el País Vasco en 2011, Baleares y Extremadura en 2014, Madrid y la región de Murcia en 2015 y este año 2017 La Rioja, Canarias, Navarra, Andalucía y Cantabria. Casi la totalidad de España ya cumple con leyes que adapten estas normas. Y yo desde aquí quiero animar a las comunidades autónomas, a las cuatro que todavía no legislan, a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Asturias, a que legislen en este sentido porque no hay disculpa de no tenerlo porque, señorías, un perro de asistencia puede ser de gran utilidad a una persona que, desgraciadamente, ha perdido parte de sus capacidades físicas.

Al ir acompañada de un perro de asistencia, una persona con una discapacidad se verá mejor en su entorno, me da igual que sea el privado, me da igual en su día a día, en su casa, en la calle, en el trabajo. Con la ayuda de un perro de asistencia, esta persona podrá hacer las tareas cotidianas, podrá viajar, podrá coger el transporte público, podrá trabajar, esta persona verá aumentada su autonomía personal y podrá hacer una vida muchísimo más independiente. Y por eso, señorías, esto es tan importante que en nuestra mano estaba y no podíamos dejar la ocasión de legislar.

Hay que agradecer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia el trabajo realizado y que haya traído esta ley a este Parlamento y, como bien ha dicho el consejero, en esta ley han colaborado numerosas entidades, como son el Colegio de Veterinarios, la Fundación Once, Arpa Autismo, la Dirección

de Tráfico en La Rioja, la Consejería de Obras Públicas con su Servicio de Transporte, la Consejería de Agricultura con su Servicio de Ganadería, la Federación Riojana de Municipios por sus alcaldes y el Consejo Consultivo. Y en esta ley también hemos colaborado los grupos parlamentarios con la Ponencia en la que hemos trabajado mucho y muy a gusto.

Y, señorías, el apoyo del Partido Popular, el apoyo del Gobierno de La Rioja a la discapacidad es más que evidente, y digo esto porque, señorías, si ustedes se fijan en los Presupuestos de La Rioja para 2017, podrán encontrar más de veintiún millones de euros dirigidos a hacer políticas en materia de integración y de inclusión a personas con discapacidad. Así que, señorías, les puedo asegurar que el apoyo del Partido Popular a las personas con discapacidad lo tenemos más que asegurado.

Quiero terminar diciendo que hoy los riojanos estamos de enhorabuena, hoy los riojanos estamos de enhorabuena porque, señorías, con pasos como este está más cerca la igualdad de oportunidades y la plena inclusión. Desde hoy tenemos una ley aprobada por nosotros, aprobada en este Parlamento, que hará la vida más fácil a las personas que puedan sufrir algún problema de discapacidad.

Desde el Grupo Parlamentario Popular animamos al señor Consejero, al señor Presidente, animamos al Gobierno de La Rioja a que sigan legislando en este sentido. Porque, señorías, después de lo que hoy hemos oído y hemos escuchado y hemos debatido en este Pleno, tengo que decirles que es muy fácil hacer política desde la oposición, lo difícil es gobernar, y realmente quien mejor lo sabe hacer, disculpen que lo diga, es el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación el proyecto de ley.

¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

9L/PL-0012- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo proyecto de ley, por el que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Les recuerdo que el pasado 7 de septiembre la Mesa de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevó a este Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley, y a continuación vamos a someter a votación esta propuesta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 24 votos a favor, 4 abstenciones, 4 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues tramitaríamos este proyecto con 24 votos a favor de la tramitación de lectura única.

Para presentar el proyecto, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, pues muy brevemente para explicarles que el motivo de presentar y de aprobar este proyecto de ley el Gobierno y tramitarlo en el Parlamento es precisamente la aplicación del Plan de Medidas contra la Sequía que aprobó el Gobierno, y una de esas medidas era la exención de dos tasas concretamente, que ahora pasaré a explicar.

La propuesta de tramitarlo por lectura directa, por trámite directo y lectura única, es precisamente, simplemente, porque es urgente ponerlo en marcha. Porque de lo que se trata en primer lugar es de eximir de la tasa por servicios ganaderos a todos los ganaderos de producción y de reproducción de ovino, caprino y bobino, y por los servicios veterinarios, que son, concretamente, la emisión de guías de origen y sanidad, guías de traslado a matadero e identificación de ganado, como un medio de ayudarles por los costes suplementarios a los que tienen que hacer frente como consecuencia de la sequía por suplementar, por tener que suplementar, la alimentación de su ganado con piensos.

Y la otra tasa es para eximir en las autorizaciones de caza mayor en rececho, aguardo o espera, cuando esa autorización se conceda derivada de medidas extraordinarias por daños producidos en fincas agrícolas. Como saben ustedes, en varias zonas, en zonas de La Rioja, es habitual tener daños producidos por la fauna silvestre en las producciones de los agricultores de esas zonas. Estos daños se producen con más frecuencia y se agravan cuando se dan circunstancias de sequía, fundamentalmente porque la fauna silvestre va buscando alimento y una forma fácil de obtenerlo es con los cultivos de los agricultores.

Bueno, pues precisamente en esos casos, los planes técnicos de caza de los cotos de caza, no son suficientes las medidas que están establecidas en los mismos para atajar el problema y, por tanto, se hace necesario conceder autorizaciones excepcionales cuando se producen esos daños. Con el objetivo de eliminar cualquier traba, cualquier excusa de los cotos de caza para proceder a atajar esos daños, mediante esperas o mediante recechos, de común acuerdo con las organizaciones agrarias y con la Federación de Caza, lo que se pretende es que en esos casos no se cobre tasa, sí se cobrará cuando se trate de aplicar el Plan Técnico de Caza, pero cuando se trate de daños excepcionales de caza, por daños excepcionales, lo que se pretende es eliminar esa traba económica y que el aspecto económico no sea obstáculo para poder atajar el problema y de esa manera beneficiar a los agricultores o ser más eficaces en la resolución de ese problema.

Son estas dos tasas, y yo espero que sus señorías aprueben este proyecto de ley porque de esa forma se podrá poner en marcha rápidamente y de esa manera beneficiar a los agricultores y a los ganaderos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Turno a favor?

¿Turno en contra?

Pues abrimos un turno de grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Señor Ubis, tiene la palabra.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Pues, lo primero, la tramitación en lectura única. Nos hubiera gustado que hubiese habido un consenso de todos los grupos parlamentarios para poder tramitarlo en lectura única, porque creemos que la lectura única tiene que ser así, con el consenso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, porque, si no, entramos en lo que hemos denunciado alguna vez: se puede hurtar el debate sobre el proyecto de ley que se tramita en lectura única.

Hubo un grupo parlamentario al que no pudimos convencer de que era beneficioso tramitarlo así o que, por las razones que ahora indicaré, estaba yo creo que justificado, y, por tanto, no podíamos apoyar esa

tramitación en lectura única porque, lógicamente –como digo–, se hurta el debate y se hurta la posibilidad a ese grupo parlamentario de poder hacer aportaciones.

Y buscábamos el consenso yo creo que principalmente por dos motivos: el primero, porque creemos que esta medida es en gran parte simbólica, simbólica en lo económico, porque realmente no hay muy alta repercusión en la cantidad de ingresos que se van a dejar de percibir por la exención de estas tasas; de hecho, está cuantificada en menos de 15.000 euros para este mismo 2017, de 14.600 para ser exactos, es la cuantificación que hay.

Y también hay un segundo motivo: si vemos que cualquiera de las medidas no está suficientemente clara, tenemos una Ley de Medidas Fiscales en la que nos podíamos haber puesto de acuerdo para modificar cualquiera de estos dos aspectos.

Porque sí hay un punto que –no sé si los demás grupos tendrán la misma sensación que nosotros– no queda del todo muy explicado, y es lo que hacía referencia el consejero sobre esa exención de tasas por autorizaciones de caza mayor en esas modalidades. Porque a nosotros nos hubiera gustado... Claro, por la simple redacción del texto hay lugar a interpretaciones o puede haber malos entendidos. Porque estos daños excepcionales, ¿quién los determina, señor Consejero? ¿O a qué tipo de daños nos estamos refiriendo? Es algo que, claro, con la mera lectura del proyecto de ley pues uno no lo entiende, y habría sido bueno, pues sí, quizás plantear ese debate y hablarlo en comisión. Porque de otra forma queda abierta la veda –nunca mejor dicho– para que se pueda eximir de ese pago de tasas a los cazadores en cualquier momento, porque la medida, como bien sabe, es indefinida.

Como digo, puede tener un cierto simbolismo económico porque no es tan importante, pero sí creo que sirve para demostrar el apoyo que creo que debemos tener a los agricultores y ganaderos riojanos en una situación excepcional que hemos vivido con esta época, con esta sequía que hemos sufrido durante este último año.

Y, bueno, lo que queremos es decir es que vamos a apoyar, como no puede ser de otra forma, este proyecto de ley, que espero que el consejero pueda explicarnos estas únicas dudas que tenemos y que sí me gustaría –sé que es poco dinero, he dicho menos de 15.000 euros este año; en el 2018 es menos de 50.000 euros, 43.800– que dijera en qué tiene previsto dejar de invertir ese dinero que no vamos a ingresar, o sea, si hay alguna partida concreta a la que le tengamos que meter un pequeño zarpazo porque no nos van a llegar esos ingresos estimados.

Nada más. Espero que haya un compromiso unánime de apoyar a los ganaderos en este caso, pero también a los agricultores porque creo que también están detrás de estas medidas, y que al final demostremos una unidad en torno al campo y a la agricultura riojana.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, para Podemos los sectores agrario y ganadero son sectores estratégicos con una influencia clara en la vertebración territorial, en el asentamiento de la población, en la soberanía alimentaria y en la sostenibilidad medioambiental.

Para conseguir que el sector agropecuario sea un motor de desarrollo es imprescindible la modernización y la adecuación de las estructuras productivas, el apoyo a la creación de empresas de los más jóvenes, a la venta directa y los canales cortos de comercialización, a la diversificación de la actividad agraria. También son necesarias todas las ayudas posibles, así como otro tipo de actuaciones, como exenciones de tasas que

se concedan a nuestros ganaderos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Podemos estamos de acuerdo con el primer punto de este proyecto de ley, porque descarga a nuestros ganaderos del pago de tasas por acreditar que los animales proceden de una zona no infectada y que no padecen enfermedades infectocontagiosas. Es de sentido común no castigar con tasas o, lo que es lo mismo, es positivo premiar a los ganaderos que garantizan la buena salud del ganado y, por tanto, la buena salud de todos los riojanos y, ¿por qué no?, de nuestra economía, y la calidad y buen nombre de nuestros productos.

Sin embargo, no pensamos lo mismo del punto dos, no creemos necesaria una exención de tasas para autorizaciones de caza por daños en fincas. No creemos que los ayuntamientos o el Gobierno autonómico, que son los que gestionan estos permisos, se encuentren con muchas dificultades para encontrar cazadores que realicen estas actuaciones. No creemos en definitiva que sea de recibo perdonar la tasa entera, que asciende a 36 euros, a estos cazadores, ni que 36 euros sean trabas como para afrontar estas actuaciones.

Por tanto, nos vamos a abstener en la votación de este proyecto de ley porque desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja consideramos que el Gobierno está mezclando dos asuntos que tienen un carácter técnico distinto y además una consideración política distinta sin darnos posibilidad de llevarlo a ponencia. Se mezcla en una misma modificación legislativa las exenciones a las explotaciones ganaderas por servicios veterinarios con otra de cazadores por autorizaciones de caza consecuencia de daños en fincas agrícolas. Estaríamos de acuerdo en las exenciones en lo que se refiere al punto uno, pero no en lo que se refiere al punto dos. Por tanto, nos vamos a abstener.

Sin embargo, queremos agradecer la abstención de Ciudadanos a la hora de llevar esta iniciativa como trámite único, como tramitación única, por el apoyo que conlleva a la hora de abrir debate. Nos hubiera gustado debatir, nos hubiese gustado llevarlo a ponencia y haber podido modificar este segundo punto. Sin embargo, parece que, bueno, el debate y los aportes no son muy bien recibidos desde algunos ámbitos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La lectura única de un proyecto de ley es una herramienta que no necesariamente tiene que ser mala, puede tener sus momentos apropiados y quizás a esas personas que se van a ver beneficiadas dentro de la ganadería con esta norma que se va a aprobar hoy en el Parlamento les parezca una buena herramienta. Creo que nos vendría muy bien pensar que hay herramientas a disposición de los diputados que son positivas, solamente el tema está en el momento en que se utilicen.

Yo creo que este proyecto de ley es un poco un proyecto manga por hombro, porque, mire, señor Nagore, lo impulsa la Consejería de Agricultura, lo manda a la Dirección General de Servicios Jurídicos y esta Dirección señala la necesidad de que añadan una parte expositiva, por lo menos que lo expliquen un poco, ¿no?, y la verdad es que tiene complicada explicación el mezclar una cosa y la otra.

Usted ha intentado justificar cómo esa exención de la tasa 05.12, que es la que afecta a esas autorizaciones excepcionales de caza, se recoge en la problemática de la sequía. Nosotros no lo vemos por ninguna parte; es más, creemos que hubiese sido más limpio traer la exención a los servicios veterinarios de la ganadería por un lado, y la otra, si lo considera oportuno el Gobierno y necesario, pues traerla en otro modo de tramitación, que desde luego no tendría por qué haber sido en lectura única porque no es una cosa importante y perentoria como sí lo es la tasa primera, la que habla de los servicios facultativos veterinarios.

Por lo tanto, decir que la incidencia del clima en el sector agrario, que las afecciones en los cultivos de secano y regadío, y luego que nos vengan incluidas las exenciones a las esperas en caza, pues la verdad es que no le vemos mucha relación. En cualquier caso, el importe es cierto que es un importe ciertamente reducido.

Decía el consejero, justificando un poco la medida, que era para agilizar esa respuesta ante los daños que se producen en la caza con las autorizaciones especiales. Hay un problema en las autorizaciones especiales por daños y es que pasa demasiado tiempo desde que se produce el daño en el campo hasta que la Consejería de Agricultura da la autorización para que se realicen esas acciones de caza. Y ahí es donde tendrían que trabajar, señor Nagore, en agilizar esos plazos, porque muchas veces cuando un agricultor que ha sembrado maíz ve cómo el jabalí le levanta todo el campo, desde que avisa hasta que le llega la autorización se ha comido el campo entero, y ahí es donde tendríamos que poner el acento.

Comparto por tanto con el portavoz de Ciudadanos su sorpresa al ver en este proyecto de ley esta exención, pero nosotros consideramos que puede tener su sentido, no nos vamos a plantear votar en contra, y, como no existe la posibilidad de votar por separado ambas partes, como apuntaba el señor Cantabrana que también es conocedor de que no existe esa posibilidad, nosotros votaremos a favor.

También nos ha sorprendido que la exención a la ganadería, en este caso los servicios facultativos, tenga un periodo de vigencia, que es hasta el 31 de diciembre de 2018, y nos ha sorprendido que la otra exención no tenga ninguna vigencia. ¿Por qué? Pues porque nosotros estamos muy a favor de que se cobren impuestos, de que se cobren tasas, porque gracias a esos impuestos y a esas tasas podemos mantener un Estado del "mediobienestar" social que tenemos en estos momentos en España y, por tanto, es importante recaudar impuestos, si bien es cierto que la cuantía pues tampoco es como para llevarse las manos a la cabeza.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos este proyecto de ley de la Consejería. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradecer al consejero y al Gobierno y a quien ha trabajado por traer esta ley al Parlamento, en la cual se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, donde se modifican las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la cual al menos trescientos treinta y seis agricultores y ganaderos por otra parte han pedido ya otras ayudas que también ha puesto en marcha este Gobierno por el Plan de Sequía. Pues, como le decía, también ahora muchos ganaderos se verán beneficiados por esa reducción de las tasas que a veces, señor Consejero, a mucha gente le parece que son mínimas, cero coma algo, cero coma algo, pero multiplicadas por las cabezas de animales que pueden tener muchos ganaderos pues es elevado el precio para la situación que en estos momentos está viviendo el campo riojano, tanto la agricultura como la ganadería, ya que parece ser que aquí –no sé si lo explicaré bien y, si no, el consejero me rectificará– entienden a veces tanto agricultura como ganadería separada. Yo creo que en esta reducción de tasas son dos cosas que van bastante unidas.

Miren, señorías, si en una finca de trigo que anualmente viene a producir normalmente 200 kilos –por decirlo de alguna manera– de trigo, este año con la sequía se producen 100 kilos y así hemos reducido ese tanto por ciento de producción, pero si además a las fincas esas de 200 kilos que venían produciéndose de normal con un año de agua normal y corriente suelen entrar –como decía el señor García– una vez un jabalí o un corzo a comerse –vamos a ponerle– 50 kilos de trigo o 20 kilos de trigo, por ejemplo, hemos de sumarle

este año que esos jabalíes o esos corzos que hay por los montes tienen menos campo porque hay más sequía, con lo cual acuden muchos más a esa finca que encima ha producido menos kilos, con lo cual el daño es mucho mayor. Con lo cual, si hay un daño por unos animales es razonable que esa exención de tasas para esa caza –como bien decía el Consejero– de rececho, aguardo o espera por daños sea exenta o sea eliminada. Señorías, así este grupo parlamentario entiende y cree que sí que van bastante bien unidos el uno y el otro y no hay que hacer dos leyes separadas porque las dos son auténticamente necesarias para los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad. Espero que a alguno le haya servido.

Otros, señorías, otros compañeros dicen aquí que quince mil euros pues a veces es poco o que cuarenta y tres mil euros en 2018 puede ser también poco. Yo les digo y les vuelvo reiterar, señorías, que para la situación que muchos están viviendo en el campo y en la ganadería, sobre todo también para esos jóvenes ganaderos a los cuales esta consejería en el año 2016 y ahora en el 2017 les dio dinero para incorporarse, es mucho, pues su situación es bastante compleja por la situación económica. Con lo cual, a veces para un joven agricultor o ganadero que se ha instalado igual mil o dos mil euros es demasiada cantidad para poder paliar ese gasto adicional que tienen de piensos para sus animales, que actualmente están echando desde hace ya tiempo y que en años normales no empezarían a echar a sus animales hasta mediados de noviembre o incluso diciembre.

Yo le vuelvo a reiterar y le animo, Consejero, a que siga velando por nuestros agricultores y ganaderos de este campo riojano que son un pilar básico para la economía de nuestra comunidad, que usted bien sabe, y por esa preocupación que tiene desde hace tiempo creó ese plan de acción el día 7 de julio con esas medidas que se terminarán de complementar –como muy bien ha dicho usted esta mañana aquí– con esas bonificaciones o esos créditos que van a poder pedir los ganaderos a interés cero y con una carencia de cinco años. Le animo a que siga trabajando y a velar por esta agricultura y ganadería, y, desde luego, por supuesto que tiene este apoyo del Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Muy brevemente para explicar o para concretar alguna cuestión.

En primer lugar, aclararles que la exención de las dos tasas, la exención de las dos tasas se ha solicitado por parte de las organizaciones agrarias y se han tratado en la Mesa de la Sequía. Parecen dos cosas diferentes pero, como ha explicado la señora Sáenz, son dos cosas que tienen mucha relación. En la Mesa de la Sequía se ha hablado muchísimo y en profundidad sobre los daños de fauna silvestre que, como he dicho, se agudizan en las épocas de sequía. Entonces, lo que hay que hacer..., lo que hemos intentado es eliminar cualquier pega o excusa que puedan poner las sociedades de caza para abordar esos daños excepcionales y que no puedan poner como excusa que tienen que pagar una tasa cuando en teoría no tendrían obligación de actuar. Por lo tanto, lo que tratamos es que, efectivamente, se trata de una tasa simbólica, pero de lo que se trata es de intentar en lo posible que no pongan esa excusa y que actúen cuando se ha producido un daño excepcional. Esto no es carta blanca. ¿Por qué? Porque, ¿cómo se actúa? Pues, bueno, primero, cuando se produce un daño, el agricultor lo comunica al coto de caza, el coto de caza pide la autorización excepcional de caza y se comprueba, luego va el agente forestal, comprueba que efectivamente se ha producido ese daño y es cuando se produce esa autorización excepcional. Es en ese momento cuando se actúa. Si se ve que no ha habido un daño, pues, efectivamente, no se autoriza.

Y es verdad lo que dice el señor García, que en ocasiones hemos tenido problemas y se ha dilatado excesivamente esa autorización y se ha producido un tiempo excesivo después de haberse producido el daño. Pero se han adoptado las medidas necesarias para que esas autorizaciones se produzcan como muy

tarde a las veinticuatro horas de haberse producido el daño. Por tanto, yo creo que esa agilización combinada con esta exención de tasa yo creo que va a beneficiar o va a conseguir –esperemos– que se atajen con mayor eficacia esos problemas que tienen los agricultores, que –insisto– se suelen producir con mayor frecuencia en las épocas de sequía, aunque hay otras ocasiones en las que también se producen.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación el proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 29 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado este proyecto de ley.

Y les recuerdo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y que se trasladará al presidente del Gobierno a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40